

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**(ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO
LEGISLATIVO)**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 100
(Lunes 18 de noviembre de 2013)**

**CUARTA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2013 al 30 de abril 2014)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2013)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria N.º 100
Lunes 18 de noviembre 2013
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Luis Fernando Mendoza Jiménez
Presidente

Martín Alcides Monestel Contreras
Primer secretario

Annie Alicia Saborío Mora
Segunda secretaria

Diputados presentes

Acevedo Hurtado, Juan Bosco	Mendoza García, Juan Carlos
Acuña Castro, Yolanda	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Aiza Campos, Luis Antonio	Molina Rojas, Fabio
Alfaro Murillo, Marielos	Monestel Contreras, Martín Alcides
Alfaro Zamora, Óscar Gerardo	Monge Pereira Claudio Enrique
Angulo Mora, Jorge Alberto	Muñoz Quesada, Carmen María
Araya Pineda, Edgardo	Ocampo Baltodano, Christia María
Arias Navarro, Gustavo	Orozco Álvarez, Justo
Brenes Jiménez, Ileana	Oviedo Guzmán, Néstor Manrique
Calderón Castro, Antonio	Pérez Hegg, Mirna Patricia
Chavarría Ruiz, Ernesto Enrique	Pinto Rawson, Rodrigo
Chaves Casanova, Rita Gabriela	Porras Contreras, José Joaquín
Céspedes Salazar, Walter	Porras Zúñiga, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Quintana Porras, Damaris
Enríquez Guevara, Adonay	Rodríguez Quesada, José Roberto
Espinoza Espinoza, Xinia María	Rojas Valerio, Luis Alberto
Fishman Zonzinski, Luis	Rojas Segura, Jorge Arturo
Fonseca Solano, María Julia	Saborío Mora, Annie Alicia
Fournier Vargas, Alicia	Sotomayor Aguilar, Rodolfo
Gamboa Corrales, Jorge Alberto	Venegas Renauld, María Eugenia
Gómez Franceschi, Agnes	Venegas Villalobos, Elibeth
Góngora Fuentes Carlos Humberto	Villalobos Argüello, Elvia Dicciana
Granados Calvo, Víctor Emilio	Villalta Flórez-Estrada, José María
Hernández Cerdas, Víctor	Villanueva Monge, Luis Gerardo
Hernández Rivera, Manuel	Viquez Chaverri, Víctor Hugo

ÍNDICE

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	8
PRIMERA PARTE	8
Discusión y aprobación del acta N.º 99	8
Diputada Pilar Porras Zúñiga:	8
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	8
Diputada Pilar Porras Zúñiga:	9
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	12
Suspensión de derechos y garantías.....	12
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa	12
El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:	13
Resolución N.º 2013014951 de la Corte Suprema de Justicia	13
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	13
El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:	14
Resolución N.º 2013014948 de la Corte Suprema de Justicia	14
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	14
El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:	15
Resolución N.º 2013014702 de la Corte Suprema de Justicia	15
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	16
El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:	16
Resolución N.º 2013014955 de la Corte Suprema de Justicia	16
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	17
Control político	17
Diputada María Eugenia Venegas Renault:	17
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	17
Diputada María Eugenia Venegas Renault:	17
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	21
Diputado Juan Bosco Acevedo Hurtado:	21
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	21
Diputado Justo Orozco Álvarez:	21
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	22
Diputado Juan Bosco Acevedo Hurtado:	22
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	23
Diputado José Roberto Rodríguez Quesada:	23
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	25
Diputada Alicia Fournier Vargas:	25
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	25
Diputada Alicia Fournier Vargas:	25
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	25

Elección de un magistrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, para llenar vacante que dejó por deceso el doctor Luis Paulino Mora Mora	26
Expediente N.º 18.724 Elección de un magistrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia para llenar vacante que dejó por deceso el doctor Luis Paulino Mora Mora	26
Diputada Carolina Delgado Ramírez:	26
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	27
Diputada Carolina Delgado Ramírez:	27
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	29
Diputado Gustavo Arias Navarro:	29
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	30
Diputado Gustavo Arias Navarro:	30
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	31
Diputada Yolanda Acuña Castro:	32
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	32
Diputado Claudio Enrique Monge Pereira:	32
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	32
Diputada Yolanda Acuña Castro:	32
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	34
Expediente 18.788, Elección de un(a) Magistrado(a) de la Sala Constitucional de la Suprema de Justicia, por Jubilación de la Licenciada Ana Virginia Calzada Miranda	34
Diputado Juan Carlos Mendoza García:	34
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	34
Diputada Yolanda Acuña Castro:	35
El presidente ad hoc Martín Alcides Monestel Contreras:	36
Diputada Yolanda Acuña Castro:	36
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	38
Diputada Yolanda Acuña Castro:	38
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	40
Diputada Yolanda Acuña Castro:	40
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	40
Diputada Agnes Gómez Franceschi:	40
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	41
Diputada Yolanda Acuña Castro:	41
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	41
Diputada Agnes Gómez Franceschi:	41
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	42
Diputada Yolanda Acuña Castro:	42
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	43
Diputada Yolanda Acuña Castro:	43
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	43
SEGUNDA PARTE	43
Discusión de proyectos de ley	43
Primer debate.	44
Expediente N.º 18.899, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2014	44
El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:	44

Moción de minuto de silencio	44
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	44
Diputado Justo Orozco Álvarez:	45
El presidente ad hoc Martín Alcides Monestel Contreras:	45
Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:	45
El presidente ad hoc Martín Alcides Monestel Contreras:	46
Diputada María Julia Fonseca Solano:	46
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	46
Diputado Adonay Enríquez Guevara:	47
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	47
Diputado Ernesto Enrique Chavarría Ruiz:	47
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	48
La segunda prosecretaria Elibeth Venegas Villalobos:	48
Moción de orden	48
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	48
Diputado Luis Fishman Zonzinski:	49
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	50
La segunda prosecretaria Elibeth Venegas Villalobos:	51
Moción de revisión	51
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	51
Diputado Juan Carlos Mendoza García:	51
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	53
Diputado Fabio Molina Rojas:	53
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	53
Diputado Fabio Molina Rojas:	53
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	54
Diputado Juan Carlos Mendoza García:	54
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	55
Diputada Yolanda Acuña Castro:	55
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	57
Diputada Sianny Villalobos Argüello:	57
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	59
Diputado Luis Fishman Zonzinski:	59
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	59
Diputado Luis Fishman Zonzinski:	59
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	60
Diputado Luis Gerardo Villanueva Monge:	60
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	62
Diputado Juan Carlos Mendoza García:	63
La presidenta ad hoc Elibeth Venegas Villalobos	66
Diputado Juan Carlos Mendoza García:	66
La presidenta ad hoc Elibeth Venegas Villalobos:	68
Diputado Juan Carlos Mendoza García:	69
La presidenta ad hoc Elibeth Venegas Villalobos:	73
Diputada Xinia María Espinoza Espinoza:	73
La presidenta ad hoc Elibeth Venegas Villalobos:	73
Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:	73
La presidenta ad hoc Elibeth Venegas Villalobos:	74
Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:	74
La presidenta ad hoc Elibeth Venegas Villalobos:	78
Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:	78

La presidenta ad hoc Elibeth Venegas Villalobos:	78
Diputada Alicia Fournier Vargas:	79
La presidenta ad hoc Elibeth Venegas Villalobos:	80
Diputada Alicia Fournier Vargas:	80
La presidenta ad hoc Elibeth Venegas Villalobos:	80
Diputada Alicia Fournier Vargas:	80
La presidenta ad hoc Elibeth Venegas Villalobos:	80
Diputada Alicia Fournier Vargas:	80
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	82
Diputada Alicia Fournier Vargas:	82
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	82
Diputada Carmen María Muñoz Quesada:	82
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	83
Diputada Carmen María Muñoz Quesada:	83
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	84
Diputada Alicia Fournier Vargas:	84
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	85
Diputada Alicia Fournier Vargas:	85
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	85
Diputada Alicia Fournier Vargas:	85
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	85
Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:	85
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	88
El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:	88
Moción de orden	88
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	88
Expediente N.º 17.777 Ley Reguladora de Investigación Biomédica	89
Mociones de reiteración y revisión	89
La segunda prosecretaria Elibeth Venegas Villalobos:	91
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	91
Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:	91
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	92
Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:	92
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	92
Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:	92
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	93
Diputada Elibeth Venegas Villalobos:	94
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	94
Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:	95
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	96
Diputada María Eugenia Venegas Renault:	97
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	106
Diputado Luis Fishman Zonzinski:	106
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	108
Diputado Luis Fishman Zonzinski:	109
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	109
Diputado Gustavo Arias Navarro:	109
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	110
Diputada Rita Gabriela Chaves Casanova:	110
La presidenta ad hoc Elibeth Venegas Villalobos:	110
Diputada María Eugenia Venegas Renault:	110

La presidenta ad hoc Elibeth Venegas Villalobos:	110
Diputada Rita Gabriela Chaves Casanova:	111
La presidenta ad hoc Elibeth Venegas Villalobos:	114
Diputado Ernesto Enrique Chavarría Ruiz:	114
La presidenta ad hoc Elibeth Venegas Villalobos:	114
Diputada Rita Gabriela Chaves Casanova:	114
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	118
Diputada Rita Gabriela Chaves Casanova:	118
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	122
Diputada Carmen María Muñoz Quesada:	122
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	124
Diputada Carmen María Muñoz Quesada:	124
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	126
Diputada Carmen María Muñoz Quesada:	126
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	126
Diputado Juan Carlos Mendoza García:	126
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	127
Diputada Carmen María Muñoz Quesada:	127
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	127
Diputado Juan Carlos Mendoza García:	128
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	128
Diputada Carmen María Muñoz Quesada:	128
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	129
Diputada Carmen María Muñoz Quesada:	129
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	129
Diputada Carmen María Muñoz Quesada:	129
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	129
Diputada Carmen María Muñoz Quesada:	129
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	132
Diputado Fabio Molina Rojas:	132
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	132
Diputado Claudio Enrique Monge Pereira:	132
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	132
Diputada Carmen María Muñoz Quesada:	132
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	133
El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:	133
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	134

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

PRIMERA PARTE

Ruego a los señores ujieres estar pendientes con las puertas.

Ruego cerrar puertas, señores ujieres, por favor.

Vamos a solicitarles a los diputados y diputadas que se encuentran en el anexo, en la sala adjunta, por favor incorporarse y ocupar sus curules para hacer una revisión de la asistencia el día de hoy.

Solicitamos a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Diputados, diputadas. Doña Rita, don José Roberto, don Víctor Hugo Víquez, don Fabio Molina, don Martín Monestel, diputado Fishman, talvez si ocupan la curul para hacer una revisión, un conteo visual primero de la...

Bueno, después de una revisión visual, debemos informar que sí hay suficientes diputados para iniciar la sesión.

Al ser las quince horas y dos minutos, después de esa revisión visual, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 100 de hoy 18 de noviembre del año 2013.

Hay cuarenta diputados en este momento, cuarenta y un diputados en este momento. Cuarenta y dos.

Discusión y aprobación del acta N.º 99

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 99.

Por el acta la diputada Porras Zúñiga.

Diputada Pilar Porras Zúñiga:

Buenas tardes. Gracias, señor presidente. Deseo entregar a la Secretaría algunas correcciones de forma a mi intervención del pasado jueves 14 de noviembre si se me permite.

Muchas gracias.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señora diputada, si nos la hace llegar la estaremos incorporando.

Diputada Pilar Porras Zúñiga:

**Intervención corregida Diputada Pilar Porras de la sesión
No 99 del Plenario Legislativo - Jueves 14 de noviembre del
2013.**

Diputada Pilar Porras Zúñiga:

Buenas tardes, compañeros diputados, compañeras diputadas; muchas gracias, señor presidente.

Yo me voy a referir a un ministerio que probablemente nadie aquí lo va a objetar, porque lamentablemente tiene un porcentaje tan pequeño del presupuesto nacional que, sin duda alguna, pasa desapercibida para la gran mayoría.

Sin embargo, para mi persona es de vital importancia y yo me voy a referir a la inversión, precisamente, en la parte de cultura, que para mí es sumamente imprescindible si queremos tener una población sana física y mentalmente.

Voy a comentar la importante gestión que desarrolla el Ministerio de Cultura y Juventud. Dentro de las acciones principales que se trabajan están la cultura de paz, las actividades artísticas-culturales, la sensibilización del trabajo infantil y la gestión sociocultural.

Existe un programa muy especial llamado Enamórate de tu Ciudad. Este es el corredor cultural que plantea una acción real de recuperación de nuestros espacios públicos, ofrece una alternativa sana y recreativa para el ocio y el entrenamiento del público y la familia:

Otra actividad importante es el Festival Internacional de las Artes, que lamentablemente se realiza solamente una vez al año y por supuesto que en una sola comunidad o en algunas comunidades, pero en un solo cantón.

Este tiene un valor presupuestario de mil cien millones de colones, y se convierte en un marco excepcional que brinda la oportunidad para el desarrollo, remueve el mejoramiento de la producción artístico-cultural nacional y constituye un pilar fundamental para posicionar a Costa Rica como un destino cultural y artístico a nivel nacional 'y, por ende, para lograr que estas expresiones trasciendan también nuestras fronteras.

Por otro lado, está el Sistema Nacional de Educación Musical, llamado Sinem, el cual se proyecta con una inversión de dos mil doscientos treinta y nueve millones de colones para el año 2014.

Esas escuelas musicales se han convertido en una verdadera transformación social. Hay alrededor de cuarenta escuelas en el país, que involucran, más o menos, a diez mil niños, niñas y jóvenes en situación de alto riesgo social. Eso significa un ejército que transforma en paz y armonía una comunidad o una región, y lo más importante, dinamizan familias y la vida de cada una de esas personas que se vitalizan a través de la música.

Cada escuela SINEM cuesta alrededor de cien millones de colones y actualmente hay solicitudes por más de doscientas escuelas, lo cual significa que se requiere de muchos más recursos; por tanto, el presupuesto es insuficiente.

Un ejemplo de esto es la provincia de Limón, donde más escuelas SINEM se han abierto, pero aún siendo la que más tiene, también, ahí requiere que se abran más espacios SINEM.

Además, desde el 2012 el Ministerio de Cultura y Juventud define dos líneas de acción en su trabajo: la primera línea, movilización de la educación y sensibilidad juvenil, y la otra rama, patrimonio cultural y material, y material.

Rescato que esto suma el emprendedurismo juvenil porque también se trabajan espacios muy importantes, como la educación sexual y reproductiva que, sin duda alguna, es uno de los temas que más problema genera a nivel de educación en este país y que ni siquiera el Ministerio de Educación Pública lo ha abarcado como tiene que ser.

Y todo lo que tenga que ver con fortalecer los liderazgos para los y las jóvenes, a esos procesos de capacitación se destinan solamente treinta y un millones para el año 2014.

La segunda línea de trabajo la constituyen los comités cantonales de la persona joven. Esos surgen de iniciativa de los mismos jóvenes, los cuales tienen un presupuesto de ciento cincuenta y tres millones, destinados al apoyo de setenta y cinco proyectos a lo largo y ancho de todo el país.

Y yo aquí quiero llamar la atención, porque imagínense que tenemos ochenta y un cantones, o sea, ni siquiera alcanza para un proyecto en cada uno de los cantones.

Se trabaja también la diversidad cultural, estilos de vida saludable y prevención del VIH-1-sida; programa vital para enseñar a tratar quienes viven esta realidad, porque en Costa Rica, a pesar de que hay una ley, aquí coartamos los derechos de esas personas, los excluimos, les quitamos las oportunidades, no los tomamos en cuenta.

¿Saben ustedes cuánto se destina del presupuesto nacional al rubro de cultura?, solamente el cero coma siete por ciento del presupuesto nacional, alrededor de cuarenta y cuatro mil millones incluyendo salarios y gastos administrativos.

Yo estoy segura que si se destinaran más recursos tendríamos menos violencia, menos consumo de drogas, menos depresión, mejor rendimiento educativo, menos bullying, personas más saludables física y mentalmente. Volveríamos a tener grupos juveniles, sinónimos de emprendedurismo desarrollo y autoestima.

Es importante transversalizar el tema de juventud, es imprescindible tomarlos en cuenta, requerimos de mentes sanas, creativas y lo más importante, con deseos de luchar, superarse y muchas ganas de vivir.

Lamentablemente los que tenemos un poquito más de años nos dedicamos a veces a criticar a la juventud y se nos olvida que la juventud es hoy lo que nosotros les hemos enseñado. Se nos ha olvidado predicar con el ejemplo.

Y yo estoy segura que si invirtiéramos más en cultura evitaríamos noticias como las que yo aquí me he tomado el tiempo para sacar y mostrarles, que salen día a día en los periódicos caño esta que dice que hay un psicólogo y un médico que están blindando consejos generales a los padres para cómo ayudar con su hijo en el tema del licor y las megafiestas.

O como esta otra noticia que dice que el diez por ciento de las adolescentes costarricenses tienen un hijo y que la mayoría de los padres de esas criaturas son mayores de edad.

Como la alerta general que se están dando por el *bullying* que se desarrolla con gran intensidad en los centros educativos. O esta otra noticia que dice que el embarazo es la primera causa de muertes entre adolescentes en este país.

Otra que dice que el mercado laboral da la espalda a las mujeres, pero cómo les van a brindar espacios si estamos viendo que la mayoría de nuestras adolescentes tienen hijos, que no están preparadas en ningún oficio, que no terminan muchas veces ni siquiera la educación secundaria.

Como noticias que dicen que la depresión es un mal común en las mujeres y que hoy está topado nuestro sistema de salud de incapacidades por males mentales y que la gran mayoría son mujeres.

O noticias como la á que abundan todos los días donde hablan de que el trabajo de menores se incrementa cada temporada y no se supone que este país tiene legislación que habla claro de que el Estado tiene que dar los recursos necesarios para que los jóvenes estén en las aulas estudiando.

O noticias que dicen que las mujeres a lo largo y ancho de este país no tienen ni consideran importante el acceso a la Internet, por supuesto si son las que tienen menos acceso a la capacitación.

Y encontré solamente una noticia positiva que dice que un joven tico gana premio por ir tras pista contra el Alzheimer. ¿Qué significa esto?, que hay muy pocos jóvenes que hoy están teniendo la oportunidad de realmente desarrollar su intelecto y poder competir en este tipo de gestiones.

Es necesario también ser más coherente con el trabajo de equipo.

Son muchos los ministerios que podrían abonar esfuerzos sobre todo de índole económico y humano y llegar a más lugares.

Hay muchas instituciones que tienen recursos, como el Ministerio de Justicia y Paz, el Ministerio de Educación, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto Costarricense de Deporte y Recreación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Ambiente y Energía. Imagínense lo que sería que el Ministerio de Ambiente y Energía tuviera la voluntad de capacitar jóvenes, por ejemplo, que sean quienes cuiden nuestros parques nacionales.

Que Dinadeco tuviese también la oportunidad de unirse a estos ministerios e instituciones y capacitar a dirigencia comunal, hoy por hoy nadie quiere formar parte de las asociaciones de desarrollo.

El Ministerio de Bienestar Social y Familia es otro ente que si bien es cierto colabora, pero yo estoy segura que si se unieran los recursos habrían más recursos para capacitar y para formar, si estos ministerios maximizaran los esfuerzos serían más las comunidades y las personas beneficiadas.

Es claro que las comunidades a lo largo y ancho de este país aportan al Estado en materia de cultura muchísimo más de lo que se les devuelve a través de un presupuesto nacional.

Es por eso muy importante que analicemos la importancia de que realmente se destinen más recursos a la parte de cultura y es también necesario que el Ministerio de Cultura y Juventud cuente con una cuenta satelital que contabilice todo el esfuerzo que hacen las comunidades en materia de cultura, el cual es un trabajo desinteresado.

Cuando les menciono que es importante invertir más en cultura, recreación, deporte, educación es porque, sin duda, evitaríamos estas estadísticas tan crueles y estos datos que nos hablan día con día de cómo nuestra juventud está cayendo en graves problemas sociales, porque en nuestras comunidades son muy pocos los atractivos que hay para la juventud, en la mayoría encontramos una cantina o una plaza cerrada solamente.

Necesitamos de más espacios para poder fortalecer a esas generaciones que son quienes estarán al mando de este país en muy corto tiempo.

Muchas gracias, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

No hay más solicitudes para hacer uso de la palabra por el acta; por lo tanto, la damos por discutida y aprobada.

Suspensión de derechos y garantías

No hay.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa

Resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

Hay cuatro resoluciones de la Sala Constitucional que le voy a solicitar al señor primer secretario darle lectura.

El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:

Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia N° 2013014951 a las catorce horas treinta minutos del trece de noviembre de dos mil trece, en relación con el Proyecto de Ley “Aprobación del Acuerdo entre la República de Costa Rica y el Reino de Noruega para el intercambio de información en materia tributaria”. Expediente Legislativo N° 18.345.

Del Expediente 13-012427-0007-CO, resolución 2013014951.

Resolución N.º 2013014951 de la Corte Suprema de Justicia

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las catorce horas treinta minutos del trece de noviembre de dos mil trece.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de “Aprobación del Acuerdo entre la República de Costa Rica y el Reino de Noruega para el intercambio de información en Materia Tributaria”. expediente legislativo número 18.345.

Por tanto:

Se evacua la consulta formulada en el sentido de que en el proyecto de “Aprobación del Acuerdo entre la República de Costa Rica y el Reino de Noruega para el intercambio de información en Materia Tributaria”, expediente legislativo número 18.345 no se observan infracciones de fondo o de procedimiento a las normas y principios constitucionales. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y declara la existencia de un vicio esencial del procedimiento, al no haberse cumplido con la votación requerida para la aprobación del proyecto en primer debate. Comuníquese.

Ernesto Jinesta L.
Presidente a.i.

Fernando Cruz C.

Fernando Castillo V.

Paul Rueda L.

Aracelly Pacheco S.

Roxana Salazar C.

José Paulino Hernández G.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

El proyecto de ley oportunamente continuará el trámite de segundo debate en la segunda parte de la sesión.

Tenemos otra resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, que le pedimos al señor secretario darle lectura.

Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia N° 2013014948 a las catorce horas treinta minutos del trece de noviembre de dos mil trece, en relación con el Proyecto de Ley “Aprobación del Acuerdo entre la República de Costa Rica y el Reino de Suecia para el intercambio de información en materia tributaria”. Expediente Legislativo N° 18.347.

El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:

Del expediente 13-012420-0007-CO, resolución número 20013014948.

Resolución N.º 2013014948 de la Corte Suprema de Justicia

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las catorce horas treinta minutos del trece de noviembre de dos mil trece.

Consulta preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, en relación con el proyecto de ley que se tramita en el expediente legislativo N° 18.347, denominado “Aprobación del Acuerdo entre la República de Costa Rica y el Reino de Suecia para el Intercambio de Información en Materia Tributaria”.

Por tanto:

Se evacua esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en el sentido de que con motivo del trámite del proyecto de ley Aprobación del “Acuerdo entre la República de Costa Rica y el Reino de Suecia para el Intercambio de Información en Materia Tributaria”, expediente legislativo N° 18.347, no se ha producido ningún vicio sustancial de forma ni de fondo. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y declara la existencia de un vicio esencial del procedimiento, al no haberse cumplido con la votación requerida para la aprobación del proyecto en primer debate. Comuníquese.

Ernesto Jinesta L.
Presidente a.i.

Fernando Cruz C.

Fernando Castillo V.

Paul Rueda L.

Aracelly Pacheco S.

Roxana Salazar C.

José Paulino Hernández G.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

El proyecto de ley oportunamente continuará el trámite de segundo debate en la segunda parte de la sesión.

Tenemos otra resolución de la Sala Constitucional que le pedimos al señor secretario darle lectura.

Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia N° 2013014702 a las catorce horas treinta minutos del seis de noviembre de dos mil trece, en relación con el Proyecto de Ley “Aprobación del Acuerdo entre la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Finlandia para el intercambio de información en materia tributaria”. Expediente Legislativo N° 18.342.

El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:

Expediente 13-012422-0007-CO, resolución número 20013014702.

Resolución N.º 2013014702 de la Corte Suprema de Justicia

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las catorce horas treinta minutos del trece de noviembre de dos mil trece.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad interpuesta por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de “Aprobación de Acuerdo entre la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Finlandia para el Intercambio de Información en Materia Tributaria” que se tramita en el expediente legislativo N.º 18.342.

Por tanto:

Se corrige el error material consignado en la parte dispositiva de la opinión consultiva No. 14702-2013 de las 14:30 hrs. de 6 de noviembre de 2013 y en su lugar debe leerse de la siguiente manera: “Se evacua esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad en el sentido que con motivo del trámite del proyecto de ley de “Aprobación de Acuerdo entre la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Finlandia para el Intercambio de Información en Materia Tributaria” expediente legislativo No. 18.342, no se ha producido ningún vicio esencial del procedimiento ni contiene disposiciones inconstitucionales. Los Magistrados Armijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto en relación con la mayoría necesaria para la aprobación del texto en primer debate. Notifíquese al Directorio de la Asamblea Legislativa.

Ernesto Jinesta L.
Presidente a.i.

Fernando Cruz C.

Fernando Castillo V.

Paul Rueda L.

Aracelly Pacheco S.

Roxana Salazar C.

Jose Paulino Hernández G.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

El proyecto de ley oportunamente continuará el trámite de segundo debate en la segunda parte de la sesión.

Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia N° 2013014955 a las catorce horas treinta minutos del seis de noviembre de dos mil trece, en relación con el Proyecto de Ley “Apruébese en cada una de sus partes Enmiendas a la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones”. Expediente Legislativo N° 18.295.

Hay una última resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia que le solicitamos al señor secretario darle lectura.

El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:

Del expediente 13-012507-0007-CO, resolución número 20013014955.

Resolución N.º 2013014955 de la Corte Suprema de Justicia

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las catorce horas treinta minutos del trece de noviembre de dos mil trece.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad planteada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto denominado “Aprobación, en cada una de sus partes, de las Enmiendas a la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones”, que se tramita en el expediente legislativo No. 18.295.

Por tanto:

Se evacua la consulta en el sentido que el proyecto denominado “Aprobación, en cada una de sus partes, de las Enmiendas a la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones”, (expediente legislativo No. 18.295), no contiene vicios esenciales de procedimiento o disposiciones inconstitucionales.

Ernesto Jinesta L.
Presidente a.i.

Fernando Castillo C.

Fernando Castillo V.

Paul Rueda L.

Aracelly Pacheco S.

Roxana Salazar C.

José Paulino Hernández G.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

El proyecto de ley oportunamente continuará el trámite de segundo debate en la segunda parte de la sesión.

Control político

Vamos a iniciar con el espacio de control político.

Inicia en el uso de la palabra el diputado Arias Navarro, que le ha cedido su tiempo a la diputada Venegas Renault que también tenía tiempo el día de hoy; por lo tanto, señora diputada, hasta diez minutos.

Tiene la palabra diputada Venegas Renault.

Diputada María Eugenia Venegas Renault:

Muy buenas tardes, señor presidente.

Quiero hablar hoy sobre los acontecimientos del día de ayer en la ciudad capital.

Abro comillas: “La Iglesia está obsesionada con el aborto y los gais”, cierro comillas. Este es el titular de una entrevista otorgada por el papa Francisco a La Civiltà Cattolica.

En esta entrevista el papa Francisco recriminó a la Iglesia católica el haber...

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Vamos a solicitarles...

Disculpe, señora diputada, vamos a solicitarles a los señores diputados y asesores para ver si nos hacen un poquito menos... un poquito más de...de... menos ruido en el plenario para ver si podemos continuar con la sesión.

Puede continuar, señora diputada.

Diputada María Eugenia Venegas Renault:

En esta entrevista el papa Francisco recriminó a la Iglesia católica el haber crecido obsesionada con la predicación sobre el aborto, el matrimonio gay y la contracepción en lugar de centrarse en su misión, que es ser la casa de todos.

El día de ayer se llevaron a cabo varias actividades que, según la jerarquía católica del país, se dieron en el marco de la clausura de lo que ellos llaman el Año de la Fe.

Sin embargo, vale la pena analizar lo ocurrido para valorar si en realidad estas actividades fueron una simple manifestación de un grupo de personas que comulgan en su manera de ver el mundo y en la manera en que viven sus vidas, o si por el contrario, esta fue una manifestación política más, de esas que se realizan en año preelectoral con la intención de ejercer presión en quienes aspiran a puestos de elección popular.

Es evidente que una vez más la jerarquía católica del país instrumentaliza los sentimientos religiosos del pueblo en favor de sus intereses políticos. Estas actividades no fueron una simple manifestación de un grupo de personas que comparten una visión de mundo. Lo que en realidad se dio ayer fue una manifestación política que pretende generar presión para que los candidatos a la Presidencia y a las diputaciones favorezcan sus intereses, al igual que hemos visto en estos días a los sindicatos, motociclistas y demás sectores de presión.

Las constantes referencias a la cantidad de personas que asistieron y a las figuras políticas que luchan por la Presidencia y por las diputaciones dejan claro que estas actividades no tenían un objetivo relacionado con la fe, sino un objetivo político.

Lo censurable es que la Iglesia católica pretenda encubrir sus intenciones políticas con el velo de la fe. ¿Por qué la jerarquía católica no se asume como un grupo de presión política más y lo acepta públicamente?, ¿por qué siempre deben disfrazarse con piel de oveja para salir a aparentar lo que no es?

Creo que se ve muy mal que una sacerdote salga en cámaras de televisión evadiendo sobre las verdaderas intenciones de la actividad, queriendo dar una imagen de inocencia y de fe, cuando en el fondo bien saben que su lucha es por no perder los beneficios económicos que les da el Estado confesional, para lo cual están dispuestos a echar mano de cualquier tema que les permita instrumentalizar los sanos sentimientos religiosos de las personas.

¿Por qué siempre deben actuar con esa doble moral? Sin duda alguna las referencias a la cantidad de personas que asistieron a las actividades es una clara alusión político-electoral.

Mucho más claras fueron las manifestaciones de San Casimiro, quien exigió ayer a los candidatos presidenciales rechazar las iniciativas para legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo, la fecundación in vitro y aborto, (comillas): “Sentimos la obligación de mostrarles a nuestros actuales y futuros legisladores, a nuestro actual y futuro Gobierno, qué es lo que pensamos, anhelamos y queremos en temas tan trascendentales como la familia, la vida y toda su cultura”, (cierro comillas).

¿Y en qué se basa el señor Casimiro para exigir tales cosas, si en el poder político que exhibe la jerarquía de la Iglesia católica, a través de estas manifestaciones de poder electoral, si se ve bien?

La Conferencia Episcopal se ha convertido en un extraño partido político que no participa formalmente en las elecciones, pero que sí maneja y juega con su capital político conformado por el pueblo católico, que es llevado a estas manifestaciones motivado por razones de fe, pero que, en realidad, sirven a su jerarquía para lograr objetivos políticos.

Si se analiza desde otra óptica, el mensaje de fondo de estas manifestaciones no es convertir a la Iglesia católica y mucho menos a la sociedad costarricense en la casa de todos. Detrás del discurso de la fe lo que se esconde son sus intenciones de homogenización social, intenciones que no son propias de una democracia.

En lo personal, no tengo ningún problema en que las mujeres que asistieron ayer a esa manifestación política estén convencidas de que no abortarían bajo ningún concepto, ni siquiera ante la tragedia de una violación, de un incesto, de un embarazo completamente inviable o ante la posibilidad de morir por llevar adelante un embarazo.

No tengo ningún problema con las mujeres y los hombres que prefieren vivir con la frustración de nunca tener entre sus brazos a un hijo o hija, si para ello tienen que acudir a la fecundación in vitro.

Tampoco me opongo a que eduquen de esa manera a sus hijas e hijos; de todas formas solo las condiciones psicológicas de cada mujer y de cada persona serán las que le dirán cuál es la decisión y lo que pueden llevar a cabo.

A lo que sí me opongo es a que, por medio de la instrumentalización de la fe, la jerarquía católica enerve los sentimientos religiosos del pueblo, tergiversar estos temas y promueva desde ahí una oposición a que otras personas puedan vivir sus vidas de manera diferente.

¿Por qué impedir que una mujer infértil, sola o una pareja infértil, que deseen procrear por medio de la FIV, puedan por fin tener entre sus brazos a un hijo o una hija?, ¿por qué impedir que dos personas del mismo sexo puedan reconocerse unos derechos básicos como poder heredarse, realizar un préstamo o visitarse en un hospital en caso de enfermedad?

En las sociedades del siglo XXI, donde la Iglesia católica ya no puede pretender ser el magisterio moral único, debemos hacer un nuevo pacto social.

Tenemos que entender que todos debemos defender, ahí sí de manera dogmática, una serie de derechos mínimos.

Lástima que el señor Villanueva y el señor diputado Villalta no me permitan oírme.

Tenemos que tener una serie de derechos mínimos: educación, salud, ciencia y tecnología, crédito, telecomunicaciones, electricidad, deporte y recreación, y cultura, y en general todo aquel derecho que les permite a las personas desarrollar sus vidas como un ser con dignidad.

Es aquí donde las religiones y sus jerarquías pueden jugar un importante papel, pero es en estas luchas en favor de los pobres donde más se les extraña. ¿O es que acaso alguien ha visto una manifestación de la Iglesia católica para protestar por la desigualdad o la pobreza, para protestar contra la corrupción política? ¡No, claro que no!

En estos temas la jerarquía católica más bien siempre acompaña a las autoridades de Gobierno a cortar cintas y a inaugurar obras, fomentando esa visión clientelar de la política, complicidad político-religiosa que tiene su máxima expresión el 2 de agosto, cuando la Iglesia reserva una silla para la Presidencia de la República, convirtiendo la fe del pueblo en un acto político-religioso, que sin duda alguna equivale a muchos cortes de cintas y a muchas inauguraciones si lo valoramos en términos de imagen política.

Por otro lado, dentro de ese nuevo pacto, también se debe entender que el bienestar de las personas, las formas de vida feliz que cada quien desee vivir para realizarse en los aspectos que ningún Estado del mundo le puede proporcionar a ninguna persona deben ser definidos por cada quien, con el único límite de no dañar a los demás y es ahí donde caben múltiples opciones éticas válidas para vivir la vida.

Señor presidente, mucho me temo que si la jerarquía de la Iglesia católica costarricense no comprende esto harán del papa Francisco un profeta cuando en la entrevista citada al inicio dijo (comillas): "Tenemos que encontrar un nuevo equilibrio; de lo contrario, incluso es probable que caiga como un castillo de naipes el edificio moral de la Iglesia", (cierro comillas).

Y aprovecho, compañeros, a los que me han oído, a que revisen el informe que presentó el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, llamado Informe nacional sobre desarrollo humano 2013: aprendiendo a vivir juntos, convivencia y desarrollo humano en Costa Rica. Creo que nos será de mucha utilidad para el 2 de febrero.

Muchas gracias.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Por el orden, el diputado Acevedo Hurtado.

Diputado Juan Bosco Acevedo Hurtado:

Buenas tardes, señor presidente y compañeros y compañeras diputadas.

Yo, rápidamente, quiero referirme a las palabras de doña María Eugenia porque creo que no...

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Señor diputado, no..., estamos en el tema de control político y su manifestación, por lo menos el inicio de su manifestación, no es por el orden.

Vamos a concluir con..., o vamos a continuar con el tema del control político.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Orozco Álvarez. Tiene la palabra el diputado Orozco Álvarez.

Diputado Justo Orozco Álvarez:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo, como cristiano evangélico, que profesé por mucho tiempo la Iglesia católica y soy casado por la Iglesia católica, quiero felicitar a la Iglesia católica.

Quiero reconocer que el obispo Ángel San Casimiro actuó como un profeta de Dios. Los profetas son para declarar el pecado, y pecado es pecado.

Hay acciones que son más que pecado. Y creo que ayer fue una manifestación de más de ochocientos mil costarricenses, hombres y mujeres, que se manifestaron a favor de la vida, a favor de la familia tradicional.

Y creo que eso es bueno, que lo vean los que somos candidatos, porque la Iglesia católica insistió en que no quería nada político en esto.

Y yo disfruté por dos horas desde la Toyota del Paseo Colón ese desfile de más de ochocientos mil costarricenses e igualmente se me salieron las lágrimas

de ver ese milagro que Dios quiere que Costa Rica sea la segunda Jerusalén del mundo.

Y aquí el evangelio puede decidir para el resto del mundo, eso es lo que trae paz y trae libertad.

Entonces, realmente, completamente, opuesto al discurso de mi compañera del PAC.

Al contrario, disfruté mucho ver al compañero Manrique Oviedo desfilando por el cantón de San Carlos. Creo que eso es lo que hacemos la mayoría de costarricenses y van a haber sorpresas en estas elecciones. Aquí nadie tiene nada, realmente no es el que más quiere ni el que más corre, es el que Dios permite el crecimiento.

Por eso, yo quiero reiterar que felicito a la Iglesia católica por su capacidad de convocatoria y por su proyección social.

Yo quisiera, pues, darle el tiempo que me queda al compañero Juan Bosco Acevedo, porque realmente él también creo que se va a referir al tema.

Gracias, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Acevedo Hurtado en el tiempo del diputado Orozco Álvarez.

Diputado Juan Bosco Acevedo Hurtado:

Muchas gracias, don Justo.

Yo, lástima que no está aquí doña María Eugenia, pero sus manifestaciones no son de recibo, porque si algo me sorprendió a mí cuando leí sobre la manifestación de ayer, de gente que se manifestaba a favor de la vida, realmente fue eso, que la Iglesia católica le pidió, le pidió a los aspirantes a la Presidencia de la República y a los políticos que no participaran.

Y a mí me sorprendió, más bien esa situación me sorprendió. Y escuchar ahora a doña María Eugenia diciendo que era un acto político creo que solo en la mente de ella puede haber una situación de estas y ese tipo de manifestaciones.

Quisiera que ella estuviera aquí para decirle que está bien que todos tengamos criterios diferentes, pero no se vale mentir y mentir de esa manera.

Únicamente eso quería manifestar.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sotomayor Aguilar, que le ha cedido el tiempo al diputado Rodríguez Quesada. Por cinco minutos, señor diputado.

Diputado José Roberto Rodríguez Quesada:

Gracias, señor presidente, gracias señores y señoras diputadas.

Para el ser humano, el grupo más importante es sin duda la familia, constituida por lazos de afecto, amor, respeto y relaciones de solidaridad, y colaboración entre las personas que viven bajo un mismo techo.

Es en el seno de la familia donde el ser humano nace, crece, se desarrolla y muere. Por ello he considerado de suma importancia retomar un proyecto y una iniciativa que existe aquí en la Asamblea Legislativa de crear un ministerio de la familia.

Mucho más que una institución social, la familia es el núcleo primario donde el ser humano encuentra soporte y gozo para todas sus necesidades. Las funciones de la familia pertenecen a los fundamentos esenciales de la sociedad y se encuentran protegidas y especialmente consideradas en nuestra Carta Magna.

Algunas de las funciones más importantes reconocidas de la familia son que es procreadora, es socializadora, es económica, es afectiva. Con el nacimiento del primer hijo se establece el subsistema de los padres y los hijos. El subsistema de la pareja debe referenciarse para permitir las labores de socialización del niño o la niña. Los bordes o límites entre los dos subsistemas deben ser claros aunque flexibles y permeables.

Finalmente, está el subsistema de los hermanos que constituye el primer laboratorio humano donde los niños y las niñas experimentan y se ejercitan en las relaciones interpersonales con sus iguales.

Para el Estado, señores y señoras diputadas, para el Estado la familia en su integralidad es una materia de atención necesaria. Repito, para el Estado la familia en su integralidad es una materia de atención necesaria especialmente en vista de los efectos que la familia tiene sobre el resto de la sociedad y su impacto social.

Así, no podemos más que darle el lugar que corresponde a la familia en el seno de la sociedad costarricense.

Ya el artículo 51 de nuestra Constitución Política dice: La familia como elemento natural y fundamento de la sociedad tiene derecho a la protección del Estado.

Me parece que este artículo es extraordinariamente ubicado cuando los constituyentes de aquel entonces le dieron a la familia el papel preponderante y que nosotros como legisladores también tenemos que darle ese seguimiento preponderante.

Cuando en la sociedad la familia se cae, se cae la sociedad. Hoy hay un problema enorme de desintegración familiar, debemos poner todos nuestros granos de arena en todos nuestros esfuerzos para volver de nuevo a retomar el papel fundamental de la sociedad.

En ese sentido, señores y señoras diputadas, está en el sexto lugar en la Comisión de Gobierno y Administración una propuesta de una institución que pueda coordinar, enlazar, cruzar todos aquellos aspectos esenciales para que se le pueda dar mayor cobertura, mayor apoyo, mayor especialidad y especificidad a todas las acciones que tantas instituciones públicas y privadas llevan a cabo en nuestra patria.

Queda pendiente, ojalá que en la comisión pueda aprobarse esta propuesta, porque le estaríamos dando una enorme..., les daríamos, con la familia de Costa Rica, con la familia que es el núcleo central de la sociedad.

La manifestación de ayer fue tan extraordinariamente importante porque ahí se determinó que vale la pena seguir trabajando por la familia, y trabajar por la familia es trabajar por la sociedad; trabajar por la familia es trabajar por la estabilidad de un país, trabajar por el país, es darle los elementos necesarios a una sociedad para que conviva siempre bajo los aleros del buen vivir, bajo los aleros de la espiritualidad, bajo los aleros de la protección, bajo los aleros de una sociedad plenamente integrada con todos.

Por eso, señores diputados, me parece a mí que una manera de regalarle a la sociedad costarricense, de regalarle a la sociedad costarricense, de ser consecuentes con lo sucedió ayer domingo en la explanada de la Sabana, es que crear una institución de esta naturaleza para que ayude, ayude a coordinar tantas acciones buenas que se pueden hacer por la familia de este país.

Invito a la Comisión de Gobierno y Administración a ponerle empeño e interés a este proyecto para ver si puede ser dictaminado en este período y el Gobierno pueda enviarlo al período de sesiones extraordinarias.

Gracias, señores diputados. Gracias, presidente, por haberme atendido a estas palabras el día de hoy.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Talvez algunas...

Sí, la diputada Fournier Vargas tiene la palabra, tenía el uso de la palabra el día de hoy por el control político. Tiene la palabra la diputada Fournier Vargas.

Diputada Alicia Fournier Vargas:

Gracias, señor presidente.

Iba a renunciar al uso de la palabra porque creo que hay temas importantes en esta Asamblea, pero es más importante decir y pararse a responder a alguien que hoy habló y creo que no conoció lo que pasó ayer, que desconoce lo que está pasando en nuestro país y lo que pasó ayer tan importante.

Ayer más —como dice mi compañero don Justo...

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Disculpe, señora diputada, nos han solicitado el cuórum, y efectivamente no hay, solamente hay treinta y cuatro diputados, la sesión se detiene para dar el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión, señora diputada.

A partir de este momento debemos pasar a la segunda par..., a la parte que le corresponde, de acuerdo con la resolución emitida por la Presidencia.

Sí, señora diputada Fournier Vargas.

Diputada Alicia Fournier Vargas:

Solo entonces sí tomaría después el tiempo en presupuesto, porque yo soy iglesia.

Gracias, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Gracias, señora diputada.

Debemos pasar a la parte, que de acuerdo con la resolución de la Presidencia, debe conocerse el tema del conocimiento de elección de los magistrados de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Vamos a iniciar entonces con la exposición del dictamen de elección de un magistrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia para llenar la vacante que dejó el deceso del doctor Luis Paulino Mora Mora.

Elección de un magistrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, para llenar vacante que dejó por deceso el doctor Luis Paulino Mora Mora

Expediente N.º 18.724 Elección de un magistrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia para llenar vacante que dejó por deceso el doctor Luis Paulino Mora Mora

Se inicia la discusión con la explicación del informe por parte de los diputados proponentes hasta quince minutos.

La diputada Delgado, Carolina Delgado tiene la palabra para explicar el dictamen.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Buenas, buenas tardes, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas, miembros de la prensa que nos acompañan el día de hoy.

Sí, este expediente 18.724, nosotros, de la Comisión de Nombramiento salió un informe afirmativo unánime haciendo una recomendación con diez nombres, cinco hombres y cinco mujeres.

Al igual que la vez pasada la Constitución nos da a nosotros la potestad para elegir diputados suplentes y magistrados propietarios y magistrados suplentes, y con base en eso establecimos el procedimiento para poder realizar y comprobar las condiciones de las diferentes personas que se vinieron a presentar.

Se hizo un proceso de igual manera que en el otro expediente, amplio de comunicación no solamente a través de la red, de la web de la página de la Asamblea Legislativa, sino se comunicó a diferentes instituciones para que pudieran realizar la comunicación en las instituciones y se hizo las publicaciones necesarias.

En este sentido, igual, hicimos todas las audiencias correspondientes y de acuerdo a eso hicimos la selección correspondiente.

Me parece importante señalar en este expediente que fue paralelo al anterior, de que algunas aclaraciones, el mecanismo de recomendación que se

hace y que se ha venido siguiendo en la Comisión de Nombramientos, tienen que ver con una votación de los diferentes integrantes de la comisión, y con base en eso aquellos que tengan mayor votación, los cinco hombres, en este caso, y las cinco mujeres que tuvieron más votación, que aspiraron este expediente fueron las personas que se recomendaron.

Así como lo expresó el diputado Arias la semana pasada con respecto al otro expediente, también se dieron algunos candidatos con uno, con dos votos, pero que no contaron con la mayoría para ser recomendados en este expediente.

En ambos expedientes contamos con alrededor de cuarenta candidatos y era lógico que existiera una diversidad de criterios ya que ellos deberían haber sido recomendados.

De alguna manera este proceso democrático de selección que llevamos en la comisión nos da una, nos dio una lista de personas, que la mayoría de nosotros pensamos que eran las personas correctas para poderlas recomendarlas al Plenario legislativo.

Sí quiero también acotar que dentro de las audiencias se les hizo toda una serie de cuestionamientos en cuanto a la visión que se tenía, no solamente lo que se venía haciendo en la Sala desde su creación sino hacia futuro, se le hizo toda una consulta acerca de la mora judicial.

Es importante señalar, y nosotros le señalamos a los mismos candidatos, actualmente la Sala ve alrededor de veinte mil casos al año, que eso para siete magistrados hace que tengan que estar votando alrededor, o sacando resoluciones, unas doscientas diarias y hace que el trabajo a nivel de Sala sea un trabajo inmenso, y que muchas de las cosas que se propusieron ahí mismo fue, bueno, consolidar la jurisprudencia que se ha venido desarrollando en estos... desde la creación de la Sala en 1989, pero que también era importante en algunos momentos y...

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Disculpe, señora diputada, nuevamente se ha roto el quórum.

Vamos a solicitarles a los diputados y diputadas, por favor, mantenerse en las... dentro del salón de sesiones y estar evitando el rompimiento del quórum.

Solamente hay treinta y seis diputados y diputadas. Transcurre el tiempo reglamentario de cinco minutos.

Se ha restablecido el quórum. Puede continuar, señora diputada.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Realmente, la Sala desde su creación ha tenido un enorme impacto en la vida de este país, y como les decía, actualmente se atienden casi... más, bueno, más de veinte mil casos al año, que eso hace una labor exagerada para todos los magistrados y aquellos que trabajan en la Sala Constitucional.

Es más, nosotros vemos cinco veces más casos que lo que se ve en España y hace que la gente tenga que entrar en conciencia de qué realmente tiene que llegar a la Sala o no tiene que llegar a la Sala. Y esas son de las cosas que nosotros les hicimos ver a los candidatos y candidatas para magistrados dentro de todo el proceso de selección.

También, parte de lo que se conversó en estas audiencias fue la importancia del dimensionamiento de los diferentes votos de la Sala en el tema de salud, en el tema de educación, que cómo ellos... la misma Sala viene cambiando sus resoluciones de no ver un caso de alguien que está en una lista de salud, sino ver de manera integral todos los retrasos que tiene en la Caja, no solamente para el tema de medicinas, sino para operaciones y ellos empezaron a dimensionar.

Porque no era preciso venir a decirle a la Caja Costarricense de Seguro Social que resuelva un caso, cuando existían muchos casos parecidos, y entonces comenzaron a ver de manera más integral las resoluciones que venían emitiendo la misma Sala.

Y adicionalmente es importante que con toda la evolución que hemos tenido en este país, que ellos pudieran dimensionar muchos de los votos que han venido emitiendo y ver el impacto que esos mismos votos han tenido dentro de la sociedad.

Y con base en esto les planteamos, ¿verdad?, qué estaban pensando sobre las propuestas que hay a lo interno de la Asamblea Legislativa sobre la Ley de Jurisdicción Constitucional y de las propuestas que se han dado a lo interno de la Asamblea Legislativa, porque es importante que la misma Sala, con las condiciones que tiene en este momento, pueda ir evolucionando, pueda ir mejorando su actividad, porque impacta en cada una de las vidas de los costarricenses.

Y creo que en ese sentido lo que necesitamos también era confirmar que era gente que podía visualizar algunas soluciones y que podía entender a lo interno lo que venía sucediendo en la Sala.

Y nos dimos, pues, a la tarea en ese sentido de buscar las personas que consideramos apropiadas, que en algunos casos, como decía al principio, algunos consideramos que había alguna otra gente que podría tener algunas condiciones, pero que pudiera de manera integral, contemplar no solamente su experiencia profesional, su integridad como persona, sino adicionalmente tener la capacidad de estudio, porque la diversa materia que se ve en la Sala Constitucional nos viene a entender que tenemos que tener la capacidad de saber... de conocer la

realidad de este país y saber cómo interpretarla, e interpretarla en la medida justa que dice la Constitución.

De ahí que hicimos una recomendación de diez abogados y abogadas. En esa lista recomendamos a Rosa María Abdelnour Granados, a Yerma Campos Calvo, a Juan Luis Giusti Soto, a Nancy Hernández López, Anabelle Natascha Morales Badilla, a Cristina Ramírez Chavarría, a Omar Rivera Mesén, a German Serrano García, a Juan José Soto Cervantes y a Carlos Guillermo Zamora Campos.

Quiero decirles que mucha de la gente que aspiró y que vino a participar en este expediente también participó en el de doña Ana Virginia Calzada, y que aunque las dos recomendaciones no son las mismas, algunos nombres coinciden en ambas recomendaciones.

Y pues, después de hacer toda esa revisión y hacer todo ese análisis a lo interno, ahí hicimos este informe afirmativo y la recomendación al Plenario legislativo.

Sigue el diputado Gustavo Arias.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, le restan todavía siete minutos, señor diputado, del tiempo para los dictaminadores.

Tiene la palabra el diputado Arias Navarro, como parte de los dictaminadores.

Diputado Gustavo Arias Navarro:

Gracias, señor presidente, y buenas tardes a las compañeras y compañeros diputados. A todos los que nos siguen a través de los medios de comunicación, un saludo muy especial.

La tarde de hoy nos reúne la discusión del expediente 18.724, que es la elección de un magistrado propietario a la Sala Constitucional por la muerte de quien en vida se llamó don Luis Paulino Mora.

La verdad es una gran responsabilidad la que tenemos acá. Por eso, sigo insistiendo aquí, compañeros diputados y diputadas, señor presidente, todos los jefes de fracción que aquí se encuentran, deberíamos hacer un esfuerzo por ponernos de acuerdo. Tal vez no elegir de forma unánime, pero por lo menos no tener que entrar en un conflicto por medio de una resolución que yo creo que no nos lleva a nada.

Por lo menos de mi parte y como miembro de la Comisión de Nombramientos, nuestra bancada está dispuesta que antes del 15 de diciembre votemos este tema; estamos en toda la disposición.

Para nosotros, creo que es parte del deber que tenemos, que el artículo 121 nos estable claramente esta responsabilidad como legislador y es muy importante.

Como ya lo dijo nuestra compañera presidenta de la Comisión de Nombramientos, por este expediente participaron cuarenta de los cuales veinticinco eran hombres y quince mujeres, de los cuales al final se están escogiendo a diez personas por una votación de mayoría, porque creo que todos de alguna u otra manera...

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Disculpe, señor diputado, que lo interrumpa, no hay cuórum, solamente hay treinta y seis diputadas y diputados.

Transcurre el tiempo reglamentario de cinco minutos.

Se ha restablecido el cuórum.

Puede continuar, señor diputado, le restan cuatro minutos cuarenta segundos.

Diputado Gustavo Arias Navarro:

Gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a continuar y para los amigos que... y amigas que nos están escuchando, yo creo que como lo he manifestado aquí estamos en la mayor disposición de que podamos llegar a un entendimiento, para llegar a una votación donde realmente le podamos cumplir al país en un tema tan importante y, sobre todo, en un nombramiento de un profesional, que en vida, la verdad tuvo muy claro el norte, inclusive, superando sus expectativas, y que permitió que este país diera grandes saltos en asuntos de acceso a la justicia.

Y es que servirle, don Luis Paulino Mora Mora como treinta años como magistrado, de los cuales catorce le sirvió como presidente de la Sala... de la Corte Suprema de Justicia, la verdad que es todo un legado para esta institución y para el país.

Y me parece que él dejó un valor agregado muy importante que nosotros como legisladores y legisladoras deberíamos de tomar, que es que fue una persona que brilló por la capacidad de negociación, es conciliador. Fue muy conciliador, que eso para mí es muy importante en su condición no solo con el puesto que ostentó de presidente de la Corte. La relación con los demás poderes

de la República creo que siempre tuvo esa disposición y esa capacidad de conversar.

Y por eso es que insisto en ese llamado de la posibilidad de realmente podernos poner de acuerdo y rápidamente, ojalá que antes, como lo he manifestado, de mediados del mes de diciembre, podamos llegar a un acuerdo, que podamos irnos en un receso donde hemos cumplido con ese mandato constitucional que nos ordena el artículo 121 a los que ostentamos un puesto como diputado o diputada.

Dentro de las tareas que don Luis Paulino llevó a cabo, que lo hacen digno de estos reconocimientos, encontramos el programa de la modernización judicial más trascendental de la historia de la región, que nos hizo evolucionar modificando significativamente la gestión administrativa del despacho judicial, que a lo largo de más de cien años continúa siendo de Mora... Escrito formalista y manual; creo que ese fue un...

Por otro lado, aportó de manera significativa la revolución de la jurisdicción constitucional en la que se creó la Sala Constitucional, permitiendo que los derechos humanos que se encuentran plasmados en nuestra Carta Magna dejaran de ser letra muerta y colaboró en sinnúmero de reformas que han sido vitales para nuestro sistema democrático.

En síntesis, el magistrado Mora Mora fue sin duda alguna un funcionario público ejemplar, que puso la labor de este Poder de la República en un pedestal muy importante.

Por eso es, señoras y señores diputados, que hoy no solo estamos viendo el expediente para nombrar a una persona que ostentará el cargo en la Sala Constitucional, en la Sala Cuarta, sino que también tendrá la responsabilidad de hacer cosas que vengan a superar, y eso para nosotros, entonces, hoy no es una discusión solamente, sino es sentar las bases para hacer una buena elección.

Creo que con las recomendaciones que tenemos y la disposición que hay de todos los cuarenta entrevistados y entrevistadas, además de las personas que vienen recomendadas, podemos, yo creo, de alguna manera, buscar ese consenso entre esas diez personas y realmente lograr hacer una elección que venga realmente a beneficiar a nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente, y buenas tardes.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Diputadas y diputados hemos concluido de esta manera con el espacio de explicación del dictamen por parte de los señores dictaminadores, tal y como lo

establece el Reglamento de la Asamblea Legislativa. Se otorgan hasta quince minutos a quienes firmaron los informes; en este caso hay un informe afirmativo unánime.

Vamos a poner en discusión, por el fondo, el expediente 18.724, y ofrezco el uso de la palabra a las señoras y señores diputados que quisieran participar de esta discusión.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, recordándole que este espacio de discusión de este expediente lo vamos a llevar hasta las dieciséis horas.

Hasta cinco minutos, señora diputada, por el día de hoy.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro.

Diputada Yolanda Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Hoy...

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Disculpe, señora diputada, ha solicitado la palabra, por el orden, el diputado Monge Pereira.

Tiene la palabra el diputado Monge Pereira.

Diputado Claudio Enrique Monge Pereira:

Muchas gracias. Buenas tardes, señor presidente.

Para solicitarle un receso de cinco minutos. Hasta cinco minutos para el Partido Acción Ciudadana.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Diputados y diputadas, la decisión de esta Presidencia será en adelante, mientras estemos en la discusión de estos expedientes, no otorgar recesos para que pueda realmente abordarse la discusión.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro por cuatro minutos.

Diputada Yolanda Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Hoy estamos conociendo el expediente 18.724, y cuando uno tiene la gran responsabilidad de dejar un magistrado en la Sala que llegue a sustituir al ya fallecido don Luis Paulino Mora Mora, realmente siente que no es una decisión que puede tomar a la ligera.

Aquí vimos el triste capítulo cuando se quiso hacer una maniobra, diría yo, de muy mal gusto con la no reelección de don Fernando Cruz y todo lo que se dio alrededor de eso.

Por eso nosotros, desde el Partido Acción Ciudadana, venimos hace meses haciendo el análisis de las personas que han pasado por la Comisión de Nombramientos, un proceso que a mí me parece muy transparente, un proceso que permite efectivamente que todas las personas interesadas puedan en igualdad de condiciones mostrar no solo su experiencia, su formación académica, sino también que puedan ser, digamos, entrevistados y conocer por ese medio cuáles serían las mejores personas para ocupar estos puestos tan importantes.

Hemos venido discutiendo que la Sala hoy requiere dos mujeres, y en eso yo soy, como diputada, totalmente consciente de que necesitamos darle ese equilibrio a la Sala Constitucional y hoy sería muy bonito, sería muy bien visto, que dos mujeres llegaran a ocupar tan prestigioso puesto.

Pero eso no es por el solo hecho de ser mujer, no; tenemos en esa nómina excelentes mujeres, tenemos como seis mujeres que hemos tenido la gran oportunidad de conversar con ellas, de ver su currículum, de ver su experiencia y hoy nos tocaría a los diputados escoger entre alguna de ellas.

Yo le diría a los compañeros diputados varones que, efectivamente, démosle la posibilidad a dos mujeres, hoy nosotros acá, esta Asamblea, tiene casi el cincuenta por ciento de mujeres, somos veintidós, un poquito menos.

La Sala si no logramos el nombrar dos mujeres, bueno estaríamos en desventaja en relación a que la mayoría, como ha sido histórico, sean hombres.

En ese sentido, yo sí les pido a los compañeros diputados que hagan ese trabajo, pero hagámoslo conscientes de que tenemos la gran oportunidad histórica de remozar la Sala Constitucional.

No hay que tenerle miedo, no hay que tenerle miedo. La Sala Constitucional llegó a ser un espacio, donde los ciudadanos tienen opciones, tienen derecho de llegar a plantear cuando sienten que sus derechos constitucionales le están siendo violentados.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Disculpe, señora diputada, que la interrumpa, pero debemos pasar al conocimiento del otro expediente. Queda usted en el uso de la palabra, ha consumido cuatro minutos, efectivamente.

Elección de un(a) magistrado(a) de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por jubilación de la licenciada Ana Virginia Calzada Miranda**Expediente 18.788, Elección de un(a) Magistrado(a) de la Sala Constitucional de la Suprema de Justicia, por Jubilación de la Licenciada Ana Virginia Calzada Miranda**

Vamos a... a partir de este momento a entrar en conocimiento del expediente 18.788, Elección de un Magistrado a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por la Jubilación de la Licenciada Ana Virginia Calzada Miranda.

Reitero, es el expediente 18.788, ya se habían agotado los quince minutos para la explicación del dictamen unánime afirmativo.

A partir de este momento, vamos a borrar la lista y vamos a ofrecer el uso de la palabra a partir de este momento, reitero, para abordar la discusión del expediente 18.788.

Ofrezco el uso de la palabra a las señoras y señores diputados y diputadas.

Tiene la palabra para iniciar el debate el diputado Mendoza García, por hasta treinta minutos, señor diputado. Bueno, veintinueve minutos, en este momento.

Diputado Juan Carlos Mendoza García:

Gracias, señor presidente.

Por el momento, le voy a ceder mi tiempo a la diputada Acuña Castro para que pueda continuar con su intervención.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto.

A solicitud y con la anuencia del diputado Mendoza García, que es el que primero en la lista, tiene la palabra la diputada Acuña Castro.

Diputada Yolanda Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Como les venía señalando, hoy los diputados tenemos la gran responsabilidad de nombrar las mejores personas, personas no solo que tengan una trayectoria de honradez, honorabilidad, de trabajo en el sector público, sino también que nos garanticen a todos los ciudadanos que, efectivamente, van a tener independencia de criterio.

Qué importante cuando uno tiene independencia de criterio, por eso la Sala Constitucional en algunos momentos ha sido muy cuestionada por eso, porque se ha visto inclusive cuestionada, y llamada a cuentas por el tráfico de influencias, las llamadas telefónicas y todo aquello que ya vivimos nosotros acá en estos últimos tres y medio, que deja muy mal parada la..., digamos, a la Sala, aunque efectivamente muchas de esas cosas, bueno, se articulan desde afuera.

Nada más que al tener ese poder, algunas personas, ese poder político, inciden también en esos magistrados para que, efectivamente, puedan, en algún momento, favorecer ciertas resoluciones. Eso como país nos preocupa mucho porque aquí tenemos que estar en defensa de la institucionalidad.

Qué mejor que el caso de Crucitas y todo lo que vivimos alrededor de ese bochornoso capítulo, esa mancha en la agenda ambiental que tiene Costa Rica, donde vimos, efectivamente, cómo se quiso doblar el brazo para lograr ciertos acuerdos y, por dicha, los ciudadanos tirados a las calles, con muchos, muchos meses de organización, la sociedad civil con los ambientalistas, dijeron no.

Y bueno, por dicha y gracias a Dios, hoy eso es nada más un capítulo y una página cerrada.

Cuando uno escucha ayer al ministro Roberto Gallardo hablando del porqué este país no puede avanzar, por qué la institucionalidad y la burocracia enreda tanto el accionar y la gestión de las instituciones, daba pena, daba pena oírlo decir que son los ambientalistas de este país los que no dejan que se dé el desarrollo económico.

Les echan la culpa a esos ambientalistas que se oponen a todo. Qué barbaridad, qué barbaridad escuchar a un ministro que, supuestamente, tiene al frente la cartera de la planificación, que nunca ha planificado. Es pura improvisación señalar que son los sindicatos y los ambientalistas en este país los que hacen que este país no avance, no, no, no, no, no. Y los evasores.

Y, efectivamente, podría llevar razón en los evasores, podría llevar razón en los evasores.

Aquí cuando estábamos con el proyecto de la evasión fiscal, eh, con el proyecto del nuevo... el proyecto de...

El presidente ad hoc Martín Alcides Monestel Contreras:

Disculpe, compañera diputada.

Es que me indican que no hay cuórum.

Así que corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, diputada Acuña Castro, puede continuar, le restan veinticinco minutos aún.

Diputada Yolanda Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Señalaba que ayer al escuchar al ministro Gallardo dar las supuestas tres razones del porqué el país no avanza, hablaba de los evasores y yo recuerdo cuando presentaron el plan fiscal acá, hace dos años.

Una vez escuché a doña Laura Chinchilla decir lo siguiente, cuando hablaban del movimiento de indignados, que era un movimiento que venía a nivel mundial, indignados tendrían que estar aquellos que no quieren pagar lo que tienen que pagar.

Porque hablábamos de todos estos que tenían aquí estas barras llenas, principalmente de zonas francas que no quieren pagar.

Hoy nos damos cuenta que muchas leyes llevan implícitas la exoneración y nadie quiere pagar lo que tiene que pagar.

Entonces, tiene razón, en eso es lo único que le daría yo la razón, pero lo más triste es que hace dos años los que estuvimos en la Comisión de Económicos trabajamos muy fuerte, trabajamos para que saliera una ley que se llama la propuesta tributaria; reforma a la Ley de Tributación y de Aduanas para poder darle dientes a las instituciones que hoy tenían que combatir la evasión y la ilusión.

Un día de estos escucho al viceministro Jordi decir que en este país no se puede, no se ha podido llegar a combatir la evasión ni la ilusión, y yo le digo entonces qué proyecto o qué ley fue la que le dimos a Hacienda.

Esta diputada trabajó como otros diputados mientras el plan fiscal iba... la propuesta iba avanzando para darle herramientas. Hoy lo que tenemos es una incapacidad del Ministerio de Hacienda de dar los recursos para operacionalizar

esa ley, para modernizar las aduanas, para que la gente que tiene que pagar pague. ¿Por qué?, porque quizá no se quiere realmente cobrar.

Como lo hemos visto en otras instituciones, como en la propia Municipalidad de San José que tenemos una lista de morosos y de patentados que no quieren pagar y nadie los persigue, los tenemos en la Caja Costarricense del Seguro Social, listas interminables de morosos y nadie los hace pagar.

Entonces ante esto, ¿qué dicen los costarricenses?, ¿para qué más impuestos si realmente no se recauda lo que se tiene que recaudar?

Y yo vuelvo hoy a insistir lo que la semana pasada dijo la directora de lo que es el Sistema de Compras Institucionales. ¿Qué dijo?, que si en este país solamente las instituciones públicas compraran como tienen que comprar con el sistema que ya está institucionalizado, que ya se pagó por él, no requeriríamos otra reforma fiscal, porque eso traería a las arcas del Estado un dos por ciento del producto interno bruto, o sea, cobremos lo que tenemos que cobrar.

Y en ese sentido, volviendo a las manifestaciones del ministro Gallardo, da tristeza ver cómo un gobierno que ya pasaron los cuatro años nunca hizo nada para, efectivamente, ayudarle al gobierno a orientar el trabajo, a definir las prioridades. ¿Por qué?, porque aquí no interesa que el país avance, lo que interesa es que cada cuatro años pueda el que está haciendo gobierno reelegirse en el poder, y ahí lo vemos.

Hoy, no sé cuántos escucharon el programa de don Greivin Moya, donde anunciaba lo que está pasando con los proyectos de Dinadeco. Yo, desde el 2010 vengo señalando aquí los graves problemas que tiene Dinadeco, la gran debilidad interna que tiene, porque ellos no tienen oficinas técnicas, no hay seguimiento.

Hoy decía un dirigente, exdirigente comunal: Don Greivin, se me sube el azúcar. Eso no es una respuesta, puede estar enfermo el señor, pero él tiene hoy que responder por qué no se fiscalizaron obras que están abandonadas, y este es un tema que traigo aquí un día de estos en el tema de presupuesto.

Por eso, sí tenemos que garantizar que las personas que van a ser nombradas sean las mejores personas para que lleguen a hacer el trabajo que este país requiere y es, efectivamente, hacer respetar la ley, hacer respetar la Constitución Política y los magistrados de la Sala, eso es lo que nos van a garantizar.

Hoy, cuando veía el reportaje, volví otra vez a refrescar la cantidad de denuncias que ha hecho esta diputada y que ha hecho la Contraloría General de la República sobre Dinadeco.

Porque es cierto, los servidores comunitarios son personas que trabajan ad honórem, son personas que actúan, tal vez, de buena fe, pero detrás de ellos están

esas personas y esas empresas que no quieren rendir el dinero, que nada más llegan y hacen a medio hacer una obra, la dejan mal acabada y son fondos públicos.

A mí me ha llevado como tres años saber quién es el responsable de Dinadeco, quién es la figura que estaría sobre Dinadeco y ya tengo la respuesta. Ya la Contraloría General de la República nos dijo que es la señora presidenta. Dinadeco está adscrita al Consejo de Gobierno y doña Laura Chinchilla hoy es...

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Disculpe, señora diputada, se ha roto el cuórum.

Transcurre el tiempo reglamentario de cinco minutos.

Puede continuar, señora diputada, se ha restablecido el cuórum.

Le restan diecinueve minutos, dieciséis segundos.

Diputada Yolanda Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Por eso nosotros tenemos que ser tan cuidadosos a la hora de que vamos a elegir a alguien en un puesto tan importante como de magistrado.

Me preguntaban algunos diputados sobre el tema que estoy abordando y, efectivamente, yo, desde el 2010 ando preguntando en el Ministerio de Gobernación quién es el responsable. ¿Por qué está tan mal lo que es las auditorías en el Ministerio de Gobernación?, ¿quién responde sobre todas estas denuncias este derroche de recursos?

Pues lo último que recibí en el 2013 de parte de la Contraloría General de la República, llegaron a la conclusión de que este órgano está adscrito al Consejo de Gobierno y que es el responsable directo, es la Presidencia de la República, aquí lo tengo.

¿Por qué?, porque, bueno, don Mario Zamora no daba nunca razón, doña Marcela que era la viceministra tampoco. Las auditorías de Dinadeco vienen y van y ahí tenemos una serie de anomalías que año a año se repiten. Lo que hacen es un ejercicio, pero no se ha resuelto el problema de quienes realmente garantizan que esos recursos que están yendo a las comunidades no solo lleguen, sino que las obras se hagan y sean las obras por las cuales se concursaron en los proyectos.

Porque no hay mecanismos, y eso lo dice la Contraloría General de la República, en este oficio que tengo acá de enero del 2013. Por fin, después de haber hecho gestiones desde el 2010 me contestan y puedo señalarles donde me dicen, efectivamente, que eso le corresponde a la Presidencia.

Entonces, a razón de eso, nos estamos dirigiendo donde doña Laura Chinchilla para que ella también nos dé, nos dé respuesta porque no es posible que sigamos nosotros con problemas de este tipo y que no haya quién resuelva.

La Contraloría viene preocupada por el aumento en el gasto del Gobierno, lo viene señalando, pero aquí hemos encontrado algo y es que no les interesa transparentar los recursos. La Contraloría lo viene señalando una y otra vez.

¿Por qué?, porque, bueno, esta diputada ha venido señalando desde el 2010 que hay miles de miles de recursos que están para darlos a manos llenas y principalmente en presupuestos electorales y lo vimos en el 2009-2010 y ahora lo estamos viendo 2013-2014.

Yo me encuentro un documento de mayo del 2009, después de que Johnny Araya perdió las elecciones internas del PLN, y hace una denuncia, la hace en un medio, en un medio de publicación escrita y dice lo siguiente, que yo nada más voy a resaltar de esa entrevista lo siguiente. Le preguntan: ¿Hubo presiones, Don Johnny? En aquel momento atribuyó su derrota a las presiones inadmisibles ejercidas por el Gobierno y denunció en el diario Extra del 6 de julio del 2009 que lo que sí hubo fue una intromisión descarada por parte del Gobierno —hoy deberían estar haciendo lo mismo y aseguró que él lo denunció porque perdió la convención interna—. Hubo una intromisión descarada por parte del Gobierno que no se observaba en el país desde hace muchísimas décadas. Lo dijo en el 2009.

Hubo todo un aparato del Gobierno que estuvo involucrado en las elecciones internas del PLN, esa red institucionalizada, deslizada de clientelismo, del cual yo vengo hablando, donde se usaron las bases de datos de programas sociales como Avancemos, las pensiones del régimen no contributivo, programas del IMAS de vivienda en zonas como Pavas y Alajuelita, se entregaban fichas —eso lo dice el propio Johnny Araya—, se entregaban fichas a los que aspiraban a tener una solución de vivienda para que la entregara en el centro de votación y llevar un control de quienes iban a ser gratificados posteriormente.

La pregunta que yo le hago a Johnny cuatro años después: ¿Usted está siendo parte de esta intromisión descarada del Gobierno que usted denunció?

Es importante que estas cosas se traigan hoy a colación, esas cosas son deplorables. Creo que eso es un grave error de este Gobierno de tener una intromisión como esa; hablaba del Gobierno de don Óscar Arias.

Casi puedo asegurar que hoy Johnny Araya utiliza el aparato estatal como plataforma electoral en su campaña que criticó en esa oportunidad.

Para los que quieran el documento, es una entrevista bien extensa del 9 de julio del 2009 en el diario Extra. Y yo les digo a los ciudadanos: vayan a este medio y pueden ver...

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Disculpe, disculpe, señora diputada.

Diputado Molina Rojas, ¿ha solicitado...?,

Okey, disculpe, disculpe señora diputada, puede continuar.

Diputada Yolanda Acuña Castro:

Pueden ver los ciudadanos esas prácticas, pero eso es lo más triste que vemos hoy, es cómo se denuncia reiteradamente de que estos recursos que están llegando a las comunidades no llegan, se están quedando en las bolsas de algunos villillos, de algunas empresas que están haciendo clavos de oro con esos recursos. ¿Y por qué?, porque no hay, en este momento, interés de fiscalizar, son recursos públicos.

Hoy don Greivin Moya, viendo el reportaje me recordaba esos expedientes, que hoy por cierto ando acá, durante el 2010 al 2013. Tengo cuatro ampos de este tipo, donde tenemos documentado todas estas cosas que hoy se están viendo.

No es posible que miles de miles...

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Disculpe, disculpe, señora diputada.

La diputada Gómez Franceschi ha solicitado la palabra por el orden, una interrupción, por el orden, sí señora.

Diputada Agnes Gómez Franceschi:

Gracias, señor presidente.

Lo llamo al orden más bien porque la señora diputada lo que menos está hablando es el tema que nos acontece, con el tema de los magistrados.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Yo quisiera que los diputados y diputadas, en este caso, diputada Acuña Castro, abordara el tema de la discusión, de la elección de un magistrado o magistrada a la Corte Suprema de Justicia.

La Presidencia de la Asamblea Legislativa ha sido amplia porque el abordar estos temas pues lleva distintas aristas y pueden abordarse desde distintos espacios, pero sí quisiera que esta discusión pues recayera o estuviera la discusión de elección de una magistrado o magistrada en este caso.

Puede continuar, señora magistrada..., disculpe, señora, señora diputada.

Diputada Yolanda Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Entiendo a la diputada puntarenense lo preocupada que puede estar con este tema, pero la verdad es que, como dicen algunos, el que nada debe nada teme, y si realmente hay recursos que están en las comunidades que no están debidamente fiscalizados no es porque yo haga una acusación en particular es porque la...

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, disculpe, señora diputada.

Por el orden, la diputada Gómez Franceschi.

Diputada Agnes Gómez Franceschi:

Gracias, señor presidente.

Mire, señora diputada, el tema que usted haciendo el día de hoy —y me siento muy orgullosa de representar la provincia de Puntarenas, y le puedo decir que las asociaciones hacen su trabajo honestamente, como debe de ser— pero este tema se puede ver en control político y en otras instancias, no hoy, que estamos viendo el tema de magistrados.

Lo llamo al orden, señor presidente, para que ordene a la señora, compañera diputada, a hablar las cosas como debe de ser. Lo que está denunciando, si es que va a denunciar, hay otros medios para denunciar.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Señora diputada Acuña Castro, yo le rogaría abordar el tema de la elección del magistrado, del expediente que se está discutiendo: la elección de un magistrado. Quisiera hacerle una solicitud respetuosa.

Diputada Yolanda Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Por eso nosotros cuando tenemos la gran posibilidad de nombrar a alguien tenemos que tener mucho cuidado a quién nombramos y ahora estamos en período de nombramientos, los magistrados.

Por eso, hay que llamar a cuentas cuáles son las mejores personas, qué currículum tienen, qué experiencia, qué han hecho. Por sus obras los conoceréis, eso es lo que yo quiero, hacer un llamado para que cuando nosotros escojamos de esa nómina de diez o más compañeros que presentaron sus atestados, que tienen el derecho de ser electos, que les veamos con lupa.

Por eso uno recuerda las cosas, porque se le vienen a la mente. Cuando uno nombra a funcionarios públicos que tienen cuestionamiento, no deberíamos de haberlos nombrado o no debemos de volver a caer en los mismos errores, por eso es que a uno se le viene a la mente estas cosas en las cuales, diputada Agnes, he trabajado por tres años y medio.

Yo no vengo a inventar aquí las cosas, las tengo totalmente documentadas y la Contraloría General de la República las tiene documentadas.

Hoy dichosamente algunos medios se han interesado. Ojalá podamos ir viendo sus salones comunales abandonados, ojalá podamos ver dónde está la plata que no se usó, eso es plata de todos nosotros, por eso es tan importante nombrar la gente —que les digo yo— que tenga honorabilidad, que tenga trayectoria de trabajo, que no hayan sido los mismos de siempre.

Siempre vemos a los mismos, ojalá para magistrados nombráramos dos mujeres, y dos mujeres que sé que dentro de esas seis mujeres hay mujeres muy buenas. Ese es el llamado, no caigamos en los mismos errores, no caigamos en esos arreglos de, no sé, debajo de la mesa talvez, de nombrar a alguien que inclusive no venga ni siquiera en la lista de nombramientos, no.

Nosotros, el Partido Acción Ciudadana, hemos hecho un esfuerzo de que estén acá en esa nómina y que podamos escoger de la mejor gente. Este país si

se hubiera preocupado en nombrar la mejor gente en los puestos directivos no estuviéramos hoy en la Caja, como estamos; no estuviéramos en otras instituciones, por ejemplo, en una que estoy muy cercana, en el IFAM, como estamos; no estuviéramos, por ejemplo, en el tema de ordenamiento territorial como estamos.

Nadie da cuentas de nada, desastres, cada vez que nos llueve ahí tenemos una serie de desastres, desarrollos urbanísticos por todo lado. ¿A quién le interesa?, a nadie. ¿A quién le interesa cobrar bien?, a nadie. ¿A quién le interesa cobrarle a la Caja?, a nadie. Y entonces estamos quebrados financieramente. Por eso tenemos que tener mucho cuidado.

Traía a colación también un nombramiento que ha sido cuestionado...

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Disculpe, señora diputada, no hay quórum. Transcurre el tiempo reglamentario de cinco minutos.

Se ha restablecido el quórum.

Puede continuar, señora diputada.

Diputada Yolanda Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Bueno, en esta serie de interrupciones normalmente que se dan aquí en el plenario por el rompimiento del quórum inicia uno...

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Disculpe, señora diputada que la interrumpa nuevamente, son las dieciséis y treinta horas, debemos pasar a la segunda parte de la sesión.

Queda en el uso de la palabra el diputado Mendoza García. Le restan cuarenta minutos al diputado Mendoza García para la siguiente sesión.

Pasamos a la segunda parte de la sesión al ser las dieciséis treinta horas.

SEGUNDA PARTE

Discusión de proyectos de ley

Primer debate.

Expediente N.º 18.899, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2014

En el primer lugar del orden del día, se encuentra el expediente 18.899, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del año 2014.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate.

Pero se ha presentado una moción de orden vía artículo 179, la cual antes de dar a conocer, diputado Luis Fishman, una moción suya, pero también teníamos otra moción que quisiera tal vez rogar la anuencia del diputado Fishman y entrar a conocer la moción previa. Es una moción de un minuto de silencio de un exdiputado, y tal vez quisiera entrarla a conocer previo a conocer el presupuesto.

También, diputadas y diputados, para que tomen las previsiones de acuerdo con la reunión de jefes de fracción del día jueves, esta Presidencia pretende, para cumplir con ese acuerdo, extender la sesión de hoy hasta las nueve de la noche y entrar a discutir después del presupuesto otras mociones y otros proyectos que hay acuerdo para continuar en ese sentido.

Entonces, previo a entrar a la discusión de la moción vía artículo 179 vamos a dar a conocer... vamos a entrar a conocer una moción de minuto de silencio que le ruego al señor secretario darle lectura.

El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:

Hay una moción de minuto de silencio del diputado Justo Orozco Álvarez y otros, hacen la siguiente moción.

Moción de minuto de silencio

Del diputado Orozco Álvarez y otros:

Para que se guarde un minuto de silencio en memoria del ExDiputado Luis Ángel Cárdenas Orías, Diputado durante la legislatura 1974-1978.

Firmada por los diputados Adonay, el diputado Justo Orozco y el diputado Luis Fernando Mendoza.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Tiene la palabra el diputado Orozco Álvarez.

Diputado Justo Orozco Álvarez:

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Don Luis Ángel Cárdenas Orias lo conocí desde niño, esposo de una educadora, doña (ininteligible) Bolaños de Cárdenas, madre de dos amigos: Luis Alberto Cárdenas y Conchita Cárdenas. Y realmente debo decir como niño que lo conocí, una persona altruista, solidaria, tenía fincas, regalaba la producción especialmente de aguacates. Llegó a ser diputado en el período 1974-1978, y era un ingeniero agrónomo.

También impulsó el deporte. No lo apoyé en el deporte porque yo pertenecía al Sevilla y él jugaba con el Once Tigres de Nicoya, y era socio y patrocinador, pero sí un gran padre, un gran esposo, y un gran ciudadano.

Ya adultos los dos también mantuvimos la amistad a través de sus hijos y creo que ejerció con mucha hidalguía y dignidad a diputación y hoy, pues debemos de honrarlo, pues creo que fue un excelente ciudadano, y hoy ya descansa con el Señor y creo que es nuestra obligación, pues, brindarle el apoyo aquí como compañeros diputados en la actualidad y él también como exdiputado.

Muchas gracias, señor presidente.

El presidente ad hoc Martín Alcides Monestel Contreras:

Con mucho gusto, compañero diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Fernando Mendoza. Está en la curul del diputado Villanueva Monge.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Quisiera hacer mención, referencia, pero ante todo enviar nuestras condolencias a la familia de don Luis Ángel Cárdenas Orias.

Tuve el honor de conocer a don Luis Ángel. Él fue, como lo dijo el diputado Orozco, diputado en el período 74-78 por el Partido Nacional Independiente. Quisiera pues enviarle a su familia, a Conchita su hija y a toda la familia y a todo el pueblo nicoyano nuestras más sentidas condolencias por la partida de don Luis Ángel, una persona conocida por su don de gentes en el cantón de Nicoya.

Era... fue un líder nato, un guanacasteco auténtico, nicoyano de pura cepa, y quisiera en este momento abrazar a su familia y al pueblo nicoyano.

Uno de sus últimos deseos, de don Luis Ángel, porque siempre mantuvo ese sentimiento patriota y cívico, y él dentro de sus deseos siempre fue visitar nuevamente la Asamblea Legislativa ya fuera en vida o ya fuera fallecido, y había un propósito de parte de su familia para tenerlo hoy acá y tenerlo un rato en las instalaciones de la Asamblea Legislativa, pero bueno, por la dificultad de su fallecimiento el día de ayer y de su funeral el día de hoy no fue posible.

Pero sí quisiera de esta manera ofrecer a su familia y al pueblo nicoyano las más sentidas condolencias, el más sentido pésame de parte de mía, pero estoy seguro que de parte también de los diputados y diputadas que formamos esta Asamblea Legislativa en este período constitucional.

Así que, de veras, paz a sus restos y reitero a la familia de Luis Ángel Cárdenas nuestras más sentidas condolencias.

Gracias, señor presidente.

El presidente ad hoc Martín Alcides Monestel Contreras:

Con mucho gusto.

¿Alguien más en el uso de la palabra?

Diputada Julia Fonseca, tiene usted el uso de la palabra.

Diputada María Julia Fonseca Solano:

Buenas tardes, compañeros diputados, compañeras diputadas.

Hoy en realidad nos sentimos sumamente tristes por la muerte de este exdiputado, conocido nuestro, casi familiar. Él es cuñado de una hermana mía. Un señor humilde, un señor que siempre supo lo que estaba haciendo, que quiso su lugar, Nicoya, que lo adoró.

Hoy quiero darles el más sentido pésame a sus hijos; a Conchita y a Luis Alberto, porque en verdad es muy triste, es muy triste llegar a este momento, y mi más sentido pésame para toda la familia del exdiputado Luis Ángel Cárdenas.

Muchas gracias.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

El diputado Enríquez Guevara tiene la palabra.

Diputado Adonay Enríquez Guevara:

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a los y a las compañeras diputadas, a los funcionarios de la prensa.

Quiero unirme a este momento triste que vive la familia Cárdenas, Cárdenas Orias. Era padre de Luis Ángel Cárdenas, ingeniero también como él y de la periodista Conchita Cárdenas.

La gente de Nicoya, Guanacaste, especialmente la de Samara, donde radicaba una buena parte de su tiempo, también se siente triste como lo estoy en este momento, ya que era un coterráneo, familiar.

Y quiero decirles a los amigos y amigas de la provincia de Guanacaste, específicamente al cantón de Nicoya, que perdieron a un hombre de trabajo, un hombre humilde, un hombre que se preparó y que siempre actuó de acuerdo a sus aptitudes y actitudes. Un hombre humilde, deseoso de colaborar en todos los campos, un hombre que fue diputado en los tiempos del año 74 al 78 con un partido, en aquellos tiempos, Nacional Independiente.

Para sus familiares, para las personas que estuvieron hoy presentes en el sepelio, desearles a todos mis condolencias y en nombre de este servidor y de mi familia, las condolencias para Luis Ángel y Conchita.

Muchas gracias, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

El diputado Ernesto Chavarría tiene la palabra.

Diputado Ernesto Enrique Chavarría Ruiz:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Igualmente que mis compañeros que me han antecedido, quiero unirme al dolor que embarga a la familia Cárdenas Orias y a sus dos hijos: Conchita y Luis Ángel, que hemos tenido una magnífica relación aquí en la Asamblea Legislativa.

Quiero unirme y darles una confortación en nuestro Dios y el Señor Jesucristo que los acompañe en este momento de dificultad en sus hogares.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Si no hay ningún otro diputado o diputada que quisiera hacer uso de la palabra, voy a solicitarles a las diputadas y diputados ponerse de pie para...

Perdón, vamos a votar, a poner en conocimiento la moción, ya está en conocimiento, vamos a proceder con la votación.

Hay treinta y nueve diputadas y diputados. Pero antes vamos a solicitarles a los diputados que están en la sala adjunta incorporarse al salón de sesiones para proceder con la votación de la moción del minuto de silencio.

Voy a solicitarles a los señores ujieres cerrar puertas.

Hay cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones. Los diputados y diputadas que estén a favor de guardar un minuto de silencio en memoria del exdiputado Luis Ángel Cárdenas Orias, diputado durante la legislatura 74-78, se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta diputadas y diputados presentes; cuarenta han votado a favor. La moción ha sido aprobada y vamos a partir de este momento a guardar el mínimo de silencio.

Hay una moción para continuar con el orden del día, una moción vía artículo 179 que le voy a rogar a la señora secretaria darle lectura.

La segunda prosecretaria Elibeth Venegas Villalobos:

Moción de orden. Asunto: proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2014. Del diputado Luis Fishman. Expediente 18.899.

Moción de orden**Del diputado Fishman Zonzinski:**

Para que el Plenario legislativo se convierta en Comisión General de conformidad con el artículo 179 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Luis Fishman por cinco minutos, señor diputado.

Diputado Luis Fishman Zonzinski:

Gracias, señor presidente, compañeros diputados.

Da la enorme casualidad que el día de hoy en el periódico La Nación viene con un titular sobre la cantidad de leyes que en los últimos sesenta años se han dado en la Asamblea Legislativa sin contenido jurídico, y me parece que es una de las grandes preocupaciones... perdón, sin contenido, algunas sin contenido jurídico, otras sin contenido presupuestario.

Lleva razón, don Juan Carlos. Gracias por la corrección.

La moción que había planteado en la Comisión de Asuntos Hacendarios y que se dispensó de lectura y que fue rechazada, decía lo siguiente: Con el fin de revisar cada una de las múltiples leyes que se aprobaron estableciendo beneficios particulares sin la respectiva dotación de ingresos corrientes y con el fin de mejorar la gobernabilidad y la misma hacienda pública, la Presidencia de la República conformará una comisión de alto nivel con ese fin, integrada por el ministro o un viceministro de Hacienda, por el ministro y viceministro del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, el ministro o viceministro de Trabajo y Seguridad Social.

Asimismo, integrará esta comisión un representante designado por la Contraloría General de la República, un representante designado por la Procuraduría General de la República y un representante del Departamento de Servicios Técnicos, designado por el presidente de la Asamblea Legislativa.

Esta comisión se conformará y se instalará durante los primeros quince días del mes de enero del 2014 y deberá presentar a la Presidencia de la República y a los jefes de fracción parlamentaria de la Asamblea Legislativa, su informe y recomendaciones a más tardar el 31 de agosto del 2014.

Evidentemente, esta moción no tenía que ver con nosotros, pero sí tenía que ver ir adelantando el trabajo que hoy. Creo que con responsabilidad periodística, se hace un análisis de lo que ha sucedido con la cantidad de leyes que se han dado en este país, sin contenido presupuestario.

Esta moción se presentó a la Comisión de Asuntos Hacendarios, así como corrió la suerte de las otras mociones, fue votada negativamente, se dispensó de lectura, no hubo discusión sobre esta moción.

Uno se cuestiona y se pregunta cuál hubiera sido el problema que se hubiera integrado una comisión para hacer una revisión de las leyes, la vigencia, la necesidad de lo que están cumpliendo, el sentido para la cual se originaron las leyes y que obligan al Estado costarricense y a los presupuestos de la República a designar recursos. Es por ello que nos pareció indispensable esta moción, y fue rechazada.

Hoy lo vemos en el titular de La Nación y en la página 30-A, una de cada veinticinco leyes creó una exoneración en los últimos sesenta años, investigación descubrió que hay trescientos cuarenta normas con incentivos fiscales. El cincuenta y tres por ciento de la legislación analizada no contiene ningún tipo de control.

Esta moción fue presentada hace dos meses, hoy sale la justificación de por qué la Comisión de Asuntos Hacendarios no le hubiera hecho ningún daño a este país habiendo acogido a la integración de una comisión de ese tipo.

Y yo creo que es impensable, compañeros diputados, para efectos de la gobernabilidad, para efectos de la seriedad con que se debe legislar hacer una revisión de la legislación existente para determinar si se justifican o no los recursos asignados y que por ley están obligados, los gobiernos de la República, a girar esos recursos.

Es por ello que he solicitado... y desde ya anuncio que no presentaré yo revisión, porque no voy a seguir hablando y tratando de convencer cuando la gente, pues, no tiene deseo, pero simplemente dejar sentada la responsabilidad hasta aquí, diay, de que la Comisión de Hacendarios pudo, perfectamente, haber acogido una moción de este tipo y cuál era el daño que se le producía al país, todo lo contrario.

Es por ello que solicito el voto positivo a esta moción.

Muchas gracias, compañeros diputados.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado Fishman.

Vamos a someter a votación la moción.

Les solicito a los señores diputados y diputadas incorporarse al salón de sesiones, para proceder con la votación.

Vamos a solicitarles a los señores ujieres cerrar puertas.

Hay cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones. Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción para que de conformidad con el artículo 179 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general, se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones; doce han votado a favor, veintiocho en contra. La moción ha sido rechazada.

Hay una moción de revisión que le voy a solicitar a la señora secretaria darle lectura.

La segunda prosecretaria Elibeth Venegas Villalobos:

Moción de revisión

De varios diputados y diputadas:

Para que con fundamento en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se proceda a revisar la votación de la moción de orden recién votada.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Mendoza García, como diputado que suscribe la moción.

Diputado Juan Carlos Mendoza García:

Gracias, señor presidente, diputados y diputadas, costarricenses que nos escuchan a través de los distintos medios de comunicación legislativos y del Sinart.

Lo primero, señor presidente, lamentar fue hasta hace apenas cinco minutos que se empezó a discutir el presupuesto de la República, en clara violación al artículo 179 de la Asamblea Legislativa, que indica como la discusión el presupuesto de la República tendrá prioridad sobre cualquier otro asunto en trámite.

Su resolución puesta en práctica y validada lamentablemente por este Plenario legislativo, lo único que hace es profundizar en una clara violación al Reglamento legislativo que, hoy en día, ha quedado patente, cuando vamos a tener si acaso una hora y quince minutos para el debate sobre el presupuesto de la República.

Y ese parámetro de constitucionalidad violentado, pues, bueno, es lamentable realmente, nunca se había dado en la historia de esta Asamblea Legislativa una discusión o la ausencia de una discusión como en esta ocasión.

Y he presentado la revisión, porque creo que el diputado Fishman Zonzinski, coloca con esta moción un tema central para el debate legislativo.

Primero que todo hay que decir, diputado Fishman Zonzinski, que es una lástima que este presupuesto no tenga una sola norma de ejecución

presupuestaria, como las sanas normas de ejecución presupuestaria que usted y distintos diputados de la Comisión de Asuntos Hacendarios introdujeron en el 2011, donde se ponían este tipo de controles.

Claro está... y esto... y bien hace el diputado Fishman en traer la discusión sobre cómo estamos generando las leyes y bajo qué parámetros se están emitiendo las leyes en la Asamblea Legislativa.

Sin contenido presupuestario, generando exoneraciones sí, un día sí y el otro día también y es que diputados y diputadas, yo quería aprovechar este tiempo para que reflexionemos un poco la cantidad de proyectos que vemos en las distintas comisiones y creo yo que con una gran ligereza se le da vía a una serie de proyectos que quitan un día sí y otro también ingresos al Gobierno.

Y, pues, yo lo puedo entender de fracciones como el Movimiento Libertario, pues, que siempre ha hablado y siempre ha estado a favor de esas exoneraciones, no entiendo la verdad y no he entendido cómo durante este ejercicio de estos cuatro años, la fracción oficialista ha sido más que condescendiente y ha apoyado múltiples proyectos en ese sentido, con, realmente, un facilismo que definitivamente va a afectar las finanzas públicas.

Y, entonces, cuando se ponen controles a la hora de la entrada y se... realmente se empiezan a limitar los ingresos, y no se ponen controles a la hora de la salida y de los gastos, pues, definitivamente, el asunto no va a cuadrar y la hacienda pública cada vez se va a ver más y más afectada.

En este caso, el tema que se plantea es, pues, una clara revisión de las leyes para asegurar la respectiva votación de ingresos corrientes con el fin de mejorar, pues, ese balance que tiene que tener el presupuesto.

Y vemos cómo cada vez más tenemos presupuestos más desbalanceados, donde los ingresos corrientes este año, por ejemplo, se pagan un cincuenta y dos por ciento de los salarios con ingresos de capital, cómo vamos a sostener esa línea si seguimos siguiendo esta línea que se presenta y no nos atrevemos siquiera a votar, a abrir el Plenario legislativo para votar una moción de este tipo que a todas luces es conveniente, es necesario.

Creo que también, y esta es la otra reflexión que quería hacer, debemos de evaluar como diputados y diputadas, bueno, los mecanismos por los cuales permitimos que una ley llegue a ser ley.

Para mí un tema, diputado Fishman, que creo que es imprescindible incorporar en reformas al Reglamento legislativo también es un filtro de entrada a los proyectos de ley, porque es que en esta Asamblea Legislativa se discuten absolutamente todo y se ve cualquier cantidad de proyectos.

El otro día le decía a una periodista y lo peor es que también algunos medios de comunicación ponen como un criterio de éxito el diputado que presenta más proyectos, como si eso fuera señal de calidad, como si eso agregara algo, si lo que hace un montón de proyectos malísimos que están en la corriente legislativa y algunos se ufanan de que han presentado un montón de proyectos.

Eso no puede ser un criterio de calidad de esta Asamblea Legislativa, debe existir un filtro de entrada.

Y quiero invitar a los diputados y diputadas a que discutamos una reforma reglamentaria donde se le pongan filtros de entrada a los proyectos de ley, uno de los filtros que debe tener es que tenga contenido presupuestario, que haya realmente los fondos para poder desarrollar, ah, es que si no es facilísimo que se le dé dinero a equis, a ye, o a zeta y eso no puede ser.

Me pide una interrupción el diputado Molina Rojas de hasta un minuto. Con mucho gusto, diputado.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Señor diputado, ¿es para referirse a favor de la moción de revisión?

Diputado Fabio Molina Rojas:

A favor de la moción de revisión, a favor de una tesis del diputado Mendoza.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Tiene la palabra el diputado Molina Rojas.

Diputado Fabio Molina Rojas:

Celebro, celebro, celebro la propuesta del diputado Mendoza, que los proyectos que se presenten a discusión tengan un filtro, tal como usted lo propone y que el principal filtro es, si contempla una emisión, un gasto, tengan el correspondiente ingreso. Eso es altura política, eso es congruencia, y, diputado, le ofrezco mi apoyo a esa iniciativa.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Puede continuar, señor diputado Mendoza García.

Diputado Juan Carlos Mendoza García:

Sí, me parece que este es uno de los criterios que se deben de incorporar en una reforma de este tipo.

Sin duda hay otros criterios, hay proyectos que se presentan en la Asamblea Legislativa que no tienen en este caso el contenido jurídico, el que hablaba en un inicio el diputado Fishman. Otros, pues, suelen..., pueden ser más bien ocurrencias de momento pues que cuando se ven en el marco constitucional del país pues, definitivamente, se le ven problemas.

Y yo pienso, por ejemplo, que puede existir una comisión de entrada conformada por jefes de fracción o con designación de las distintas fracciones que hagan una evaluación de verdad y que se pueda hacer un filtro para esa iniciativa parlamentaria.

Habría que discutir evidentemente los mecanismos de entrada para que no se violente tampoco, digamos, el derecho que tienen las distintas minorías de hacer sus propuestas que no sea que esa comisión se vuelva un filtro solo a favor de ciertas tesis, no; pero sí creo que es una idea que vale la pena que discutamos, que vale la pena que pensemos en colectivo y tal vez puede ser una de esas reformas que dejemos como diputados y diputadas.

Diputados y diputadas, quiero enfatizar, voy a cederle mi tiempo a la diputada Acuña Castro dentro de un minuto, pero creo que es muy importante, creo que es muy importante que aprobemos esta revisión, una norma de ejecución presupuestaria que viene a poner orden.

Y como lo dijo el diputado Molina, vi a otros diputados asintiendo, vean en este caso a varios diputados oficialistas.

Esta moción que presenta el diputado Fishman lo único que busca es establecer ciertos controles en ese nivel precisamente, es atinente, es necesaria, vendría a mejorar en mucho las finanzas públicas si ordenamos lo que son las leyes mediante la comisión que se está proponiendo.

Permitámonos abrir el Plenario a comisión, permitámonos, diputados y diputadas, darle otro nivel a la discusión de este presupuesto que hasta el momento lamentablemente creo no ha tenido el nivel adecuado.

Yo creo que el uso de normas de ejecución presupuestaria definitivamente debería de ser un mecanismo al que no se le tenga miedo, no se le debería de tener miedo primero en la Comisión de Hacendarios.

Yo entiendo que a veces se hace más complejo cuando ya viene aquí al Plenario el tema, pero es necesario incorporar normas de ejecución presupuestaria.

El Parlamento deja de ser Parlamento y lo ha sido pocas veces, lamentablemente en la historia cuando no es capaz de ponerle control al uso del presupuesto de la República, para eso nacieron los parlamentos, no se ha hecho en esta legislatura como en otra sí se ha hecho, pero no nos podemos llamar diputados y diputadas si no le ponemos control al presupuesto de la República.

El resto de mi tiempo para la diputada Acuña Castro.

Gracias, presidente, diputados y diputadas.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Le restan cinco minutos a la diputada Acuña Castro, que es suscribiente de la moción.

Diputada Yolanda Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, hemos venido insistiendo y seguiremos insistiendo en lo que nos resta del mes de noviembre para poder lograr que este Plenario se abra a la discusión del presupuesto, el proyecto más importante que tiene hoy la Asamblea Legislativa, acá en la Asamblea.

Me recordaba don Carlos Mendoza en su intervención lo que hemos retrocedido del presupuesto 2012, once a la fecha, sí, en el 2011 que aprobamos los presupuestos para el 2012. Ahí nosotros dejamos establecido una serie de mociones de transparencia que nos permitía, efectivamente, darle seguimiento.

Una de esas mociones que yo le he venido dando seguimiento fue para los proyectos de Dinadeco. Casualmente en ese momento inclusive logramos en la Comisión de Ingreso y Gasto una moción para empezar a investigar qué pasaba con esos recursos que eran muchos. En ese momento hablábamos de veintisiete mil millones de colones del 2008 al 2011. Se habían asignado a Dinadeco veintisiete mil millones, una trocha, una trocha, diría yo. Y de eso habían

diecinueve mil millones para financiar el desarrollo de proyectos y el resto, casi nueve mil millones, se transfirieron a dos mil agrupaciones que son las que generalmente están al día después de hacer las liquidaciones, aunque son tres mil asociaciones.

A la fecha, les puedo decir que esas mociones de transparencia en nada, en nada nos ayudó, porque he venido pidiéndole a la Comisión de Ingreso y Gasto que nos diera un informe de si habían presentado o no los informes semestrales que se les había pedido, si al inicio de año en febrero Dinadeco presentaba cuáles eran los proyectos que habían concursado, a cuáles se les asignó. Y les digo que me voy de esta Asamblea Legislativa y no fue posible lograr ninguna información.

Entonces ahí es donde uno dice: no, no es posible por más esfuerzo que se hace, de transparentar el presupuesto, no logramos el objetivo, porque no hay ninguna intencionalidad de efectivamente fiscalizar los recursos de todos nosotros.

Eso me recuerda también una denuncia —hablando de lo que es el control del gasto y la calidad del gasto— una denuncia que se hizo en la Procuraduría General de la República, ahora recordando el llamado que hacen diputados acá a que no seamos corruptos, y que trabajemos, y que no nos robemos el salario.

Yo les voy a traer a colación una denuncia interpuesta en la Procuraduría General de la República el 25 de junio del 2012. Se interpone contra un servidor, se llama don Miguel Guillén Salazar, de la Dirección Nacional de Dinadeco.

A este funcionario se le denuncia en la Procuraduría porque es un funcionario que fue nombrado interino desde mayo del 2010 y se desempeñaba como profesional del Servicio Civil, y fue asignado a la Dirección Nacional de Dinadeco, se le cancelaban todos los pluses: anualidades, carrera profesional, prohibición, y no iba a trabajar. No, por dos años, nunca apareció en Dinadeco como funcionario público.

La pregunta es: ¿cómo es que alguien es nombrado en una dependencia y no llega a trabajar? Bueno, aquí hay respuestas. Él en este momento, según lo que se le señaló a la Procuraduría, bueno, que era voz populi, diay, obviamente, todos los funcionarios de Dinadeco sabían que él era funcionario de Dinadeco, pero estaba trabajando a tiempo completo en una campaña de don Rodrigo Arias.

En ese momento, aparecía por todos los medios dando declaraciones, de dónde venía acompañando a don Rodrigo.

La pregunta es: ¿por qué casi dos años después la Auditoría no ha dado, la Auditoría del Ministerio de Gobernación no ha dado el informe final de cómo esta persona, dos años fue, digamos funcionario público, pagado con recursos de todos nosotros y se aprovechó de ese puesto para incumplir sus funciones, porque no llegó a trabajar? Pero se le cancelaba, cada quincena tenía su chequecito en la bolsa.

Bueno, si aquí queremos hablar de funcionarios que efectivamente son corruptos o que fomentan esa corrupción, hay una lista interminable, como este funcionario que todavía yo creo que anda... Yo no sé ahora si ya lo llamaron a cuentas, si ya realmente se presenta a trabajar.

Yo creo que para hablar y comer pescado hay que tener mucho cuidado.

Gracias, señor.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Para hablar en contra de la moción ha solicitado la palabra la diputada Villalobos Argüello. Hasta por quince minutos, señora diputada.

Diputada Sianny Villalobos Argüello:

Muchas gracias, señor presidente, y a todos y a todas las compañeras aquí presentes.

En realidad en estos días, con tanto tema político electoral, el tema del informe del Estado de la Nación y a los temas que hacen referencia, y concretamente al tema del presupuesto ordinario de la República, tuve una llamada del programa Nuestra Voz y me preguntaban qué me preocupaba.

Y desde luego me preocupa el déficit fiscal de este país, me preocupa el problema de los presupuestos nacionales, porque hay que ser muy ciego para no darse cuenta del problema que tienen nuestros presupuestos. Y desde luego también hablaba un poco sobre la educación, sobre la calidad de la educación y este proceso de llegar del seis al ocho por ciento, que nosotros mismos aprobamos y que el mismo Estado de la Nación, pues, nos dice que hay mucha legislación sin contenido presupuestario, y mucha exoneración, y sabemos que inclusive las exoneraciones en este país superan por mucho, o superan el déficit que tenemos actualmente en Costa Rica.

Y dentro de estas preocupaciones no tuve el reparo en decirle a doña Amelia Rueda que indiscutiblemente el país lo que sufría más que todo era la toma de decisiones. Porque Costa Rica sí sabe qué le está pasando, sabe cómo tiene que enmendar en mucho esa situación, pero a la hora de la hora, y a la hora de la verdad, no estamos presentes para tomar las verdaderas decisiones del país.

Y no estamos presentes, me refiero al Gobierno, me refiero a los tres poderes de la República cuando hay que tomar las decisiones indiscutiblemente.

Y en esta Asamblea Legislativa, pues, somos un actor importante y fundamental, y cuando estábamos hablando con esta moción que nos habla de estas normas conocidas como normas atípicas para el control, creo que nuestra fracción está totalmente de acuerdo, pero hagámoslo donde corresponde y que no sean normas atípicas. Hagámosla en la Ley 8131 de presupuestos públicos, hagámosla en la Ley 8492 y en la 8422, que estamos hablando de enriquecimiento ilícito, control interno y la Ley de Presupuestos Públicos, porque sí, indiscutiblemente hay que tomar muchas decisiones.

Y cuando yo escuchaba por qué no se va a aprobar el presupuesto de la República, decía: bueno, porque violentamos un artículo de la 8131 de presupuestos públicos. Bueno, entonces yo quisiera saber cuál es la obra de magia que vamos a hacer para no reducir el aparato estatal con una planilla que supera el treinta por ciento del presupuesto y que tiene un disparador automático a todo mecate.

Pero cuando hay que tomar las decisiones, aquí nadie quiere quedar mal con nadie, y entonces, todos estamos asociados con un grupo de interés y es muy difícil, cuando son exoneraciones, cuando son tema de plan fiscal o tratamientos fiscales, que hay intereses de algunas partes que no lo permiten... —sí señor— pero cuando habla de exoneraciones, la semana pasada aprobamos un plan de exoneraciones propuesto por el PAC, entonces por favor.

Creo que aquí no es buscar culpables, es realmente hacer un alto en el camino y saber cuáles son las cosas que hemos de enmendar, porque hoy realizaba, o a mí me gusta mucho, me entusiasma revisar el Estado de la Nación para conocer sobre los detalles del país, y estaba viendo, precisamente, de lo que no se reconoce a esta Asamblea Legislativa, que ha superado bastante las dos asambleas anteriores y que realmente ha legislado en materia pertinente al desarrollo humano, bueno, son temas importantes, son temas de los cuales nos debemos de sentir muy bien, pero también viene el jalado de orejas, precisamente, con toda esta legislación que no tiene el contenido presupuestario.

Estamos claros que el país requiere de recursos frescos que desde luego pensar en que con recaudar más vamos a superar el déficit. Yo creo que hay que hacer todos los esfuerzos, pero no serán suficientes las recaudaciones para lograr lo que tenemos en déficit fiscal y desde luego el control del gasto debe hacerse a todo nivel, en los tres poderes de la República, desde luego que tiene que hacerse en todos estos porque son los mismos impuestos los que sostienen el país entero.

Así que hay muchos responsables en esta materia. Me parece importante que hagamos todos estos sistemas de control, que tengamos un equilibrio justo y claro de estos controles, porque hay muchas instituciones que se han dedicado a controlar, a controlar, a emitir, y a emitir informes y lo que se les está olvidando es en ejecutar.

Muchas veces hemos escuchado del ministro de Hacienda decir: Somos muy malos ejecutores, somos malos ejecutores porque vivimos haciendo informes, dando control y control, y la verdad que nos descontrolamos a la hora de ejecutar.

Por lo tanto, sí consideramos que son normas buenas, normas que deben de establecerse en la legislación correspondiente, pero no como una norma atípica en el presupuesto nacional de la República.

Muchas gracias, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, diputado Fishman Zonzinski, para hablar en contra de la moción de revisión.

Diputado Luis Fishman Zonzinski:

Comete...

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Disculpe, diputado, hay tres diputados que han solicitado el uso de la palabra. Restan diez minutos, tres minutos treinta para cada diputado.

Tiene la palabra el diputado Fishman Zonzinski.

Diputado Luis Fishman Zonzinski:

No, perdón, es que comete la diputada Villalobos un error. Una norma atípica es otra cosa, y eso se ha... lo ha resuelto la Sala, eso es una norma atipiquísima, es decir, poner en un presupuesto controles sobre lo que se está determinando en el presupuesto, cuando aquí se han hecho recursos y la Sala se ha pronunciado, es cuando se han dictado leyes, o cuando se han reformado leyes, esas son las normas atípicas. Pero lo mínimo que podemos hacer con un presupuesto es si hay gastos, o si hay que establecer controles establecerlos dentro del mismo presupuesto.

Así que eso no es y no tiene que ver nada, doña Sianny, cuando vamos a atípicas, las normas atípicas son absolutamente otra cosa, ¿verdad? Aquí lo que estamos estableciendo es una revisión sobre gastos que van en el presupuesto para que realmente una comisión del más alto nivel pueda rendir el informe sobre las partidas que en ese presupuesto se están asignando por leyes existentes desde hace más de sesenta años que no tienen contenido, o que no tenían contenido presupuestario, revisar la eficacia, revisar si realmente valen la pena y para seguir asignando o eliminando los recursos.

Eso no puede considerarse jamás una norma atípica, sino que en eso consiste las normas de ejecución de un presupuesto, y realmente ese es el vacío que se logró cuando la oposición estuvo en Hacendarios, de poner normas de ejecución independientemente que se hayan implementado y se hayan cumplido eran sanas, y creo que eso es sano para cualquier Administración Pública, la rendición de cuentas, y eso es lo que pretenden las normas de ejecución que fueron rechazadas, que no fueron ni leídas, que fueron dispensadas de lectura y, que obviamente, no hubo posibilidad de discutir las.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señores diputados.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

El diputado Villanueva Monge tiene la palabra, por tres minutos y medio, señor diputado.

Diputado Luis Gerardo Villanueva Monge:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Es que me parecen importantes las intervenciones que han hecho aquí el diputado Fishman Zonzinski y Mendoza García, además de la diputada Villalobos Argüello.

Me parece que el Estado de la Nación toca un tema aquí medular en esta Asamblea Legislativa, medular porque se trata aquí de aprobar derechos que amplían competencias, que reconocen nuevas obligaciones al Estado costarricense sin que sean respaldados con recursos. Aquí tiene el apoyo absoluto y total de todos, pero cuando se trata de darle contenido presupuestario al Estado costarricense para que ese faltante que nosotros cada vez hacemos más profundo, esos proyectos no tienen el apoyo mayoritario, y entonces es cuando hablamos de que puede haber un discurso aquí que nosotros tenemos que rectificar.

Yo voy a hablar en general. Esta Asamblea Legislativa haría muy bien en heredar rectificaciones importantes entre las cuales está esa misma, porque esta Asamblea Legislativa, y así lo dice el Estado de la Nación del año anterior, dice: Durante las segundas legislaturas de las últimas seis administraciones se observa que en promedio el cincuenta y cinco por ciento de las iniciativas aprobadas que daban derechos, obligaciones, etcétera, a los ciudadanos, careció de fuentes de financiamiento.

Además, indica que en la legislación del 2011-2012 ha sido la menos cuidadosa en este sentido, pues el sesenta y ocho por ciento de la legislación que concedió derecho y amplió las competencias del Estado no asignó recursos para

su cumplimiento, porque muchas veces lo mejor es decirle a la gente que sí les vamos a dar, les vamos a dar y les aprobamos, sí, pero a la hora de darles el contenido, el buscar la manera a veces el discurso no llega hasta ahí, porque eso representa otra cosa, eso representa otra cosa.

Estamos haciendo un esfuerzo, y yo quiero aquí subrayar ese esfuerzo, un esfuerzo de heredar al país una mejor forma de trabajar, ojalá un nuevo Reglamento de la Asamblea Legislativa, ojalá con reformas importantes al menos, y hemos hablado aquí con varios diputados y diputadas que estamos en este y lo traigo aquí y ojalá que los jefes de fracción también asuman esa responsabilidad.

Ojalá que esa forma de trabajar en esta Asamblea Legislativa no sea obstaculizada por la Sala Constitucional, entonces para ello quitémosle el traslape que tiene la Asamblea Legislativa con la Sala Constitucional, que no entienden nada de la dinámica ni del derecho parlamentario. Y entonces inventan procedimientos que no están en el Reglamento o los distorsionan y confunden principios importantes.

Miren, el peor principio tratado en la Sala Constitucional es el principio de publicidad. Confunden lo que es publicación con publicidad. Para ellos la publicidad está en la publicación en La Gaceta.

Oigan, ¿cuántos leen La Gaceta?, menos de los que ven esta Asamblea Legislativa. El pueblo costarricense..., se ve más en los hogares, tiene más interés en el canal que transmite esta Asamblea o en el portal que esta Asamblea tiene para el conocimiento de los proyectos, su tramitación, que en La Gaceta misma.

Bueno, y sin embargo, la Sala Constitucional dice lo que vale es la publicación; no, la publicidad que hace la Asamblea Legislativa, porque el término publicación que en una época fue importantísimo en La Gaceta, ya se quedó corto con el de publicidad que hace esta Asamblea Legislativa de todos los proyectos, de toda la tramitación de esos proyectos, de todas las modificaciones de esos proyectos.

Bueno, y eso lo hago como ejemplo de por qué nosotros tenemos que heredar una mejor Asamblea Legislativa reforman reglamentos, reformando la Ley General de la Administración Pública, y también yo quiero aquí decirlo, el ciudadano y la ciudadana nos exigen no solo que trabajemos bien nosotros, y hay una propuesta que hemos trabajado los de la Comisión de Asuntos Jurídicos y en lo que está también, diputados y diputadas, incluyendo todos los de la fracción de Liberación Nacional porque hablo, pero quiero hablar de los que estamos también en la Comisión de Asuntos Jurídicos, de todos, de darle a la clase trabajadora un nuevo código de procedimientos laborales, de darle al país un nuevo código de procedimientos civiles.

Que nos pongamos de acuerdo en las poquitas cosas, que hagamos ese esfuerzo, que hagamos un esfuerzo también por Banca de Desarrollo para ver si

pueden mejorar los mecanismos para otorgar los recursos, que de por sí ya hay bastantes y nosotros no podemos.

Diay, aquí reformar la legislación sobre Banca de Desarrollo, para que esos recursos puedan y lleguen al pequeño y mediano empresario, a la pequeña y mediana empresa.

Por eso yo invito aquí, a propósito de las tres intervenciones que han antecedido a que esta Asamblea Legislativa herede efectivamente una forma más y mejor de trabajar, más responsable.

Pero, además, yo estaría de acuerdo, yo a mí me ha gustado esta lucha cuando se dice sobre cosas, sobre por qué se quiere abrir el presupuesto; porque lo peor es que antes, cuando el diputado Céspedes Salazar y otra diputada que habló querían porque los carros de una municipalidad se estaban utilizando mal y por eso querían abrir el presupuesto y, bueno, es que eso no es razón para abrir el presupuesto.

Y después me dice el diputado Céspedes Salazar: sí, pero tiene que ver porque si le quitamos al Conavi veinte mil millones y se los damos a la Caja eso sí tiene que ver con el presupuesto. Le digo: más miedo le tuve entonces a la moción del diputado Céspedes Salazar. Bueno, estos son importantes.

Ojalá que el Reglamento de la Asamblea pudiera reformarse para que cuando se abra un presupuesto ordinario sea para que se conozca una moción, no a la libre, porque sí sería muy peligroso que entre un elefante y salga después un monstruo, un dinosaurio.

Muchas gracias, señor presidente, y valga esta oportunidad para invitar a que nosotros hagamos el último esfuerzo, un *sprint* final para que heredemos una mejor Asamblea Legislativa y un país, ojalá, con mayor gobernabilidad y de más satisfacción al ciudadano y a la ciudadana, que es en última instancia lo que nosotros queremos.

Gracias, diputado presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Suficientemente discutida la moción de revisión.

Vamos a someterla a votación.

Voy a solicitar a los diputados que se encuentran en las salas adjuntas proceder a incorporarse al salón plenario para de inmediato poner en votación esta moción de revisión.

Hay cuarenta y un diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones.

Voy a solicitarles a los señores ujieres cerrar puertas.

A los diputados que se encuentran dentro del salón, pero que no ocupan sus curules les ruego ocuparla para proceder con la votación.

Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción de revisión se servirán de ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta y un diputadas y diputados presentes; doce han votado a favor, veintinueve en contra. La moción ha sido rechazada.

Continuamos con la discusión, por el fondo.

Y ahora le corresponde el uso de la palabra al diputado Mendoza García por treinta minutos, señor diputado.

Diputado Juan Carlos Mendoza García:

Gracias, diputado presidente.

Son las diecisiete horas veintisiete minutos y si bien la discusión de la moción anterior fue sumamente valiosa, y creo que fue un buen intercambio para entrar a materia presupuestaria, hasta esta hora, las diecisiete horas y veintisiete minutos, se inicia la discusión efectiva por el fondo del presupuesto.

Si se lleva hasta las dieciocho horas, como ha sido la costumbre, pues estaríamos discutiendo un poquito más de media hora el día de hoy sobre el presupuesto de la República, eso debido a la resolución emitida por la Presidencia de la Asamblea, que a todas luces violenta el Reglamento de esta Asamblea Legislativa, que es parámetro de constitucionalidad y debe constar así en las actas para que sea efectivamente analizado, tanto el presupuesto como el mismo mecanismo para la elección de los magistrados de la Sala Constitucional, porque es que se han puesto dos procesos a chocar en estos tiempos, que bien podrían dedicarse a dar y deberían constitucionalmente dedicarse a dar las discusiones por el fondo que un presupuesto de la República merece que se den.

Cuando vemos el proyecto de presupuesto ordinario 2014 y vemos la exposición de motivos, se plantea la creación, se contempla la creación de cuatro mil ciento veinticinco plazas nuevas, con un costo de cuarenta y un mil trescientos treinta y cinco millones de colones, incluyendo esto las contribuciones sociales.

De esta cantidad de plazas nuevas que se crean, tres mil cuatrocientos sesenta y siete se ubican en el MEP para creación de colegios técnicos; trescientos veintiocho, en el Poder Judicial, en principio, para disminuir la mora judicial y fortalecer los procesos de oralidad; ciento dos, en el Ministerio de Justicia

para el programa de administración penitenciaria. De esas plazas, todas administrativas, cinco para la proveeduría institucional, once para la Procuraduría General de la República, y noventa y cinco para la Dirección General de Adaptación Social.

En este último título también se han creado doscientas cincuenta plazas en el 2012, y doscientas cincuenta en el 2013, y las restantes plazas que quedan en este presupuesto se distribuyen en otros títulos. Se incluyen también ciento sesenta y dos plazas temporales en el Tribunal Supremo de Elecciones para la atención de las elecciones nacionales.

Estamos hablando, me pregunto yo, de estas plazas, de las tres mil cuatrocientas sesenta y siete creadas en el Ministerio de Educación, estoy seguro la gran mayoría van a seguir en esos procesos de interinazgos terribles para lo que es la adecuada formación de los estudiantes de este país, porque tienen lamentablemente, y es una práctica ya sostenida por años y años de gobierno de Liberación Nacional, pues tienen a un montón de plazas y de maestros y maestras interinas, y los tienen así.

Y justamente llama la atención este aumento que, obviamente, uno puede decir que es importantísimo aumentar las plazas en educación, pero las aumentan siempre en año electoral, que es que eso es lo curioso. Estos aumentos vienen y estos nombramientos vienen en año electoral. Entonces, veremos cómo en enero esas tres mil cuatrocientas sesenta y siete plazas se empiezan a ejecutar.

Todo lo anterior, a pesar de lo estipulado en la directriz presidencial, 0-40, de diciembre de 2012, que prohíbe la creación de plazas, pero luego... o más bien esta directriz dejó sin efecto la directriz 13, de marzo del 2011.

Luego circulares 65 STAP, 65 y 66 establecen que la autoridad presupuestaria, en el caso de las entidades públicas, ministerios y órganos dentro de su ámbito, conocerá únicamente las solicitudes de creación de plazas que sean de insoslayable necesidad para la presentación del servicio público.

Y es que aquí tenemos que parece que la Administración Chinchilla le está haciendo la competencia en creación de plazas a la Administración de Óscar Arias Sánchez, y que vimos cómo disparó en general la contratación en el sector público y ahora viene esta Administración y este presupuesto en particular a aumentar desproporcionadamente las plazas.

En este caso, otros títulos con variaciones importantes en la cantidad de plazas son el Ministerio de Salud con doscientas cincuenta plazas más aprobadas en el presupuesto extraordinario para el ejercicio económico del 2013; el Ministerio de Seguridad ciento dos plazas menos por traslados horizontales al Ministerio de Gobernación y Policía; la Asamblea una plaza.

Y respecto a esta creación de nuevas plazas, la Contraloría General de la República ha llamado la atención acerca de los disponibles presupuestarios que se presentan de manera usual en la partida de remuneraciones.

En el 2012 alcanzaron poco más de veinticuatro mil cien millones en el MEP; cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro millones en el Ministerio de Salud, y cuatro mil ciento treinta y nueve en el Ministerio de Justicia.

Desde el año 2010, cuando se crearon cuatro mil trescientas noventa plazas, este proyecto, este que estamos discutiendo, de presupuesto, representa el mayor crecimiento en número de plazas y rompe visiblemente con los aumentos dados en el 2011, quinientas once; 2012, mil quinientas setenta y tres, y 2013, tres mil ciento ochenta y nueve.

O sea, viene en un *crecendo* clarísimo. Insisto, quinientas once, mil quinientos setenta y tres, tres mil ciento ochenta y nueve, y este presupuesto cuatro mil trescientas noventa plazas nuevas.

Y bueno, claro está, insisto, orientadas para año electoral, que siguen siendo las prácticas de la política tradicional y de ese juego clientelar también con la contratación pública, de funcionarios.

Y es que lo que hay que tener en cuenta es que la creación de plazas no afecta el presupuesto de un año, no es cosa de un año, porque se generan, pues, toda una expectativa a futuro, una demanda a futuro, es un gasto consistente, recurrente; es decir, constituye una obligación futura creciente, que va a impactar en los próximos ejercicios presupuestarios y esto debe, sin duda, tenerse en cuenta cuando hablamos de un presupuesto.

No estamos hablando solo del presupuesto de un año, estamos hablando de los futuros presupuestos de la República.

El marco fiscal de mediano plazo que acompaña este proyecto de ley señala que el aumento en el déficit se explica fundamentalmente por el incremento automático en los gastos constitucionales y legales, así como la dinámica de las futuras remuneraciones del Gobierno central.

Este mismo documento expone la necesidad de aplicar medidas de control sobre el gasto de remuneraciones tales como política respectiva de contratación, política salarial, fiscalmente responsable, implementación del Sistema Integra Dos, en todo el Gobierno central.

Y vemos, entonces, insisto, cómo la creación de plazas responde completamente un ciclo electoral y viene creciendo desde quinientas once hasta cuatro mil ciento veinticinco en este ejercicio presupuestario.

Señora presidenta, ¿tenemos quórum?

La presidenta ad hoc Elibeth Venegas Villalobos

Vamos a solicitar a los ujieres que nos refieran el cuórum.

Tenemos treinta y seis diputados presentes, por lo tanto, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reinicia la sesión.

Puede continuar, señor diputado Mendoza.

Diputado Juan Carlos Mendoza García:

Muchas gracias.

Como venía diciendo, debería apostarse, pues, por una reducción importante en esas plazas, incorporadas para el 2014, y proponer, más bien, un ritmo uniforme de crecimiento, que debería también relacionarse al crecimiento real del PIB.

El impacto en el déficit de seguir creando esas estructuras de gasto afecta todos los presupuestos futuros y va en contra de una verdadera política de austeridad en tiempos de un fuerte déficit fiscal y endeudamiento.

Sobra decir y ya se ha mencionado cómo son plazas que se utilizan no realmente orientadas en función de las necesidades efectivas del Estado, con lo cual, obviamente, estaríamos de acuerdo, si su necesidad es claramente probada, sino son herramientas para el clientelismo electoral y de ahí su fuerte crecimiento, especialmente claro está en el sector de educación.

Y, lamentablemente, insisto, jugando con la dignidad de los maestros, maestras, profesores y profesoras, que tienen años y años muchos de estar en un régimen de contratación interino.

Y el tema de los interinazgos nunca se trata de resolver en el Ministerio de Educación, porque le es absolutamente conveniente, funcional, al oficialismo y a la política tradicional que en vez de garantizar, efectivamente, el derecho a las personas a esa estabilidad laboral, prefiere jugar con lo que son los ingresos de las personas o con la expectativa de tener o no tener trabajo en un próximo año.

Y, entonces, cuando pasamos a ver lo que son las remuneraciones, también vemos cómo tienen un crecimiento sostenido, obviamente, mucho mayor que el del presupuesto de la República y esto ha hecho que este rubro venga incrementando su participación dentro del total.

Es interesante como comparamos, y lo apuntaba la diputada Villalobos Argüello antes. Bueno, pero comparemos en los años en que Liberación ha estado en el poder, veamos cuál ha sido entonces ese balance, porque ahí podemos encontrar cosas interesantes.

Veán que en el 2006 como porcentaje del presupuesto las remuneraciones alcanzaban veinticuatro coma diez por ciento, y hoy en día en el 2014 o para el presupuesto proyectado para el 2014 estarían alcanzando un treinta y uno coma sesenta por ciento.

Es que ese es los efectos que tiene la política clientelar del Partido Liberación Nacional. No es gratuito, nos cuesta a todos y todas las costarricenses, hay un incremento muy importante que ha afectado de forma significativa los presupuestos de la República y cómo se vienen estructurando; del veinticuatro por ciento como porcentaje del presupuesto total pasamos a un treinta y uno coma sesenta por ciento.

Y ese crecimiento a esos ritmos, que en muchos casos duplica el crecimiento de los ingresos del año, claramente tiene una incidencia en rubros como inversión y formación de capital, consecuentemente con lo anterior su participación dentro del total del presupuesto y ese crecimiento del veinticuatro en el 2006 hasta más del treinta y un por ciento en el presente proyecto dictaminado realmente pone al país en aprietos y esa es una política sostenida, constante, permanente, en la elaboración de los presupuestos que ha hecho el Partido Liberación Nacional del 2006 a la fecha.

Debe recordarse que por tercer año consecutivo la parte salarial referida a incentivos salariales es mayor a las remuneraciones básicas, lo que indica un crecimiento a tasas más aceleradas en este rubro. Y las remuneraciones vienen incrementándose a ritmos que no son sostenibles y crean presiones sobre otros rubros relacionados con la formación de capital e infraestructura que quedan disminuidos.

Mientras tanto, las discusiones sobre los aumentos salariales, por ejemplo, en los sectores dentro del sector público que más ingresos percibimos no están en discusión.

Yo procuré colocar esa discusión con un proyecto de ley que planteaba con toda claridad el congelamiento de los aumentos para salarios de más de dos millones. Bueno, ahí está haciendo fila en esta Asamblea Legislativa.

Después, si esta Administración lo único que propuso de entrada fue el aumentazo, pues, que quería aplicarse aquí en la Asamblea Legislativa y fue claramente detenido por una ciudadanía activa y por la participación clara y contundente del Partido Acción Ciudadana.

Pero se ha venido planteando acá que no hay dinero, que no hay dinero, sí, pero siempre quieren empezar a afectar como se han afectado los aumentos a los sectores de más bajos ingresos. Y cuando se habla acá de tocar los salarios de los diputados, cuando se habla de tocar los salarios de los magistrados, cuando se habla de tocar los salarios que están en las superintendencias, en todos los órganos de regulación, en juntas directivas, ahí claramente no hay ningún interés en dar esas discusiones.

Y vemos entonces estas relaciones en las remuneraciones y ese crecimiento con respecto al porcentaje del PIB y realmente no dan los números, y afecta sin duda lo que va a ser el desempeño y como país que podemos hacer en esa relación que debemos establecer entre ingresos y gastos.

Por otra parte, las transferencias corrientes hacia otros órganos también vienen incrementándose desde el 2006, cuando representaba un porcentaje dentro del total del presupuesto de poco más del veinte por ciento hasta venir a representar casi un treinta por ciento los últimos años.

Debemos de prestar atención a que gran parte de estos recursos a su vez van a solventar gastos corrientes y dentro de estos más remuneraciones por lo que el gasto total en recurso humano a lo interno es mucho mayor.

Las transferencias de capital más bien han tenido un comportamiento oscilante y muestran un estancamiento, e incluso una ligera reducción a lo largo del tiempo y cediendo en poca inversión y atención a infraestructura y bienes de capital.

¿Qué quiere decir todo esto?, que nos estamos endeudando, no para hacer inversiones, sino para cubrir estos aumentos de salarios y estos aumentos en contrataciones para venir a hacer clientelismo político.

Señora presidenta, ¿tenemos cuórum?

La presidenta ad hoc Elibeth Venegas Villalobos:

¿Cuántos diputados hay?

Solamente hay treinta y siete diputados; por lo tanto, corre el tiempo reglamentario.

Se ha reanudado el cuórum.

Así es que puede continuar, señor diputado Mendoza.

Diputado Juan Carlos Mendoza García:

Muchas gracias.

Tenemos que no existe una fiscalización adecuada de la ejecución de estas transferencias, tampoco se da seguimiento a que estas correspondan a una verdadera planificación, ni mucho menos a un plan nacional de inversiones.

Votamos hace algunas semanas el informe de liquidación del presupuesto. Lamentablemente no estaba aquí toda la oposición y fue ratificado una vez más el informe que siempre es negativo por parte de la Contraloría, pero fue votado por Liberación Nacional diciendo, desechando el informe de la Contraloría que un año sí y el otro año también nos viene diciendo cómo no existe relación en el momento en que se elaboran los presupuestos entre lo que es una planificación nacional, entre lo que es la presupuestación, y mucho menos una evaluación en el sector público, que del todo no se hace.

Este país ni planifica, ni presupuesta adecuadamente, ni evalúa y los gobiernos de Liberación no han hecho absolutamente nada para cambiar esa relación que, evidentemente, no le permite al Estado ordenarse y lo único que hace es permitir el desorden donde el clientelismo y la politiquería pueden reinar.

Ahora, vamos a ver lo que es endeudamiento, intereses y amortizaciones.

Si bien es cierto que se ha logrado tener un respiro momentáneo en la presión del déficit sobre las finanzas públicas gracias al cambio en los plazos de la deuda permitidos por la colocación de los eurobonos, también es cierto que esto es una medida temporal que permitió en el presente año reducir el pago de amortizaciones, pero que no es una medida sostenible en el largo plazo, máxime cuando el gasto del presupuesto adolece de una fuerte inversión en infraestructura y bienes duraderos, y estos vienen o en estancamiento o en una franca reducción.

De nuevo, ¿a qué le estamos apostando?, ¿para qué nos estamos endeudando? Uno en una casa, en una familia, en una economía familiar, pues tiene sentido endeudarse para comprar una casa, para comprar un lote para construir. No tiene sentido endeudarse, y evidentemente no cierran las ecuaciones cuando estamos pagando el diario con una tarjeta de crédito ya al borde del colapso y eso es lo que está pasando a nivel nacional.

Según la Contraloría General de la República desde el 2007 a la fecha, se ha creado un aumento de cerca del cinco por ciento del PIB en gasto primario que no ha correspondido con incremento alguno de los ingresos.

Por otro lado, tenemos que el cambio realizado por (ininteligible) a negativa en lo que respecta a la deuda costarricense, presenta riesgos a futuro a considerar.

El presente presupuesto se encuentra igualmente financiado en aproximadamente un cuarenta y tres por ciento con endeudamiento que se utiliza para pagar un fuerte monto de gastos corrientes, violando reiteradamente la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, cosa que se ha convertido en la norma en la presente Administración. Y lo tocaba la diputada Villalobos Argüello antes, y decía, bueno, cómo no vamos a violar eso. Bueno, pongámosle atención a las plazas que vienen creando irresponsablemente, por ejemplo.

Aquí no estamos hablando de reducir plazos, estamos hablando que esa generación de plazos en períodos electorales es politiquería de la más barata y pone en aprietos al país en este presupuesto y en los futuros presupuestos de la República; a esto es a lo que me refiero.

Y tenemos este año, en el 2014 se tendría ese dudoso honor, ese terrible honor de ser el primer año donde la mayor parte de las remuneraciones se están pagando con endeudamiento, estamos hablando de un cincuenta y dos por ciento.

Debe tenerse en cuenta que los cambios en los plazos de la colocación de deuda pueden aliviar en el corto plazo la situación financiera, pero hipoteca el futuro de las siguientes generaciones, y es que uno puede abrir las válvulas ahora y establecer alguna posibilidad, en este momento, de financiar el gasto, pero, y las futuras generaciones van a vivir pagando la irresponsabilidad que estamos cometiendo o estarán cometiendo quienes aprueben el presupuesto, yo evidentemente no lo voy a votar bajo estas condiciones.

Esa colocación de deuda a largo plazo para pagar gastos corrientes y salarios en el presente es perversa y es una irresponsabilidad intergeneracional también y a eso hay que tenerlo y ponerlo sobre la mesa.

Se está llegando a niveles considerados comúnmente como riesgosos, el presupuesto se muestra cada vez más inflexible, con destinos específicos y a veces anacrónicos.

La Contraloría y diversos expertos concuerdan que es necesario encontrar recursos frescos, que se debe orientar en el marco de una reformulación de las prioridades que es sostenibilidad al modelo de desarrollo, expresado en las políticas de ingresos, gastos y endeudamiento.

Pero tenemos... —insisto y siempre lo he insistido— empecemos por controlar el gasto, empecemos por controlar el endeudamiento. No podemos seguir aprobando y aprobando empréstitos sin que existan los controles adecuados, sin que exista la capacidad de ejecución efectiva de esta Asamblea Legislativa... no, no de esta Asamblea, del Poder Ejecutivo que es el que ejecuta el presupuesto.

Esta Asamblea ha sido demasiado condescendiente con el Ejecutivo, aprobándole y aprobándole rubros para el endeudamiento, todos para buenas causas, pero quedan simplemente en la exposición de voluntades y no en la concreción de la obra pública que se requiere para el país.

(Corte en la grabación) aumento en el pago de intereses es delicado dado que en este momento, pues, tenemos intereses a nivel internacional bastante reducidos, pero eso puede cambiar en cualquier momento, y si cambian las tasas de interés a nivel internacional, sin duda la afectación sobre las finanzas públicas se va a ver muy afectadas.

Ahora lo más preocupante cuando hablamos de gastos, veamos lo que son servicios externos. Si bien las remuneraciones y la contratación de personal han aumentado fuertemente, de la misma forma los servicios contratados a terceros han venido creciendo de forma sostenida y en pocos años se han duplicado como porcentaje del presupuesto.

Por ejemplo, en el caso de la partida de alquileres, ha aumentado desde el 2008 a la fecha en más de un trescientos por ciento, expresando la voluntad de esta Administración, la Administración Arias Sánchez - Chinchilla Miranda, de evitar gastos de infraestructura para poder tener mayor disponibilidad en el gasto corriente. Y entonces, vemos que bueno, se contratan y se hacen aumentos de contrataciones como plazas fijas, pero también se disparan los gastos en gastos y contrataciones a terceros.

Servicios médicos y laboratorio del 2008 al 2014 crece un setecientos, más de un setecientos por ciento.

Los servicios jurídicos del 2008 al 2014 crecen en más de un quinientos cuarenta y dos ciento.

Los servicios de ingeniería, en mil setecientos sesenta y un por ciento. ¿Y qué están haciendo esos ingenieros?, ¿dónde están las obras públicas?, ¿dónde está ese aumento?

En servicios de ciencias económicas, mil doscientos dieciséis por ciento. En desarrollo de sistemas informáticos, setenta y un por ciento. En servicios generales, doscientos noventa y cinco. Y en otros rubros, setecientos veintiséis por ciento.

Es claro que los servicios y contrataciones externas se han disparado de forma inconveniente y que es necesario revisar la racionalidad del gasto referente a este rubro.

Dentro del total del presupuesto de la República, la contratación de servicios externos pasó de un uno coma ocho en el 2006, a más del tres por ciento en el proyecto al 2014.

Para ponerlo en perspectiva, tenemos que contrastar esto con lo que es la disminución en la inversión pública, o sea, se hacen más gastos en salarios, se hacen más gastos contratando consultorías y otros servicios.

¿Y la inversión en obra pública qué pasa?, pues es la gran sacrificada por esta política económica y presupuestaria, que sin lugar a dudas, sin lugar a dudas la inversión pública, entendiendo esto en su sentido contable de bienes y servicios cuya duración y aprovechamiento dura más allá del período presupuestario, viene en disminución.

Y para ello debemos de mencionar cómo en las últimas administraciones han declinado usar para la construcción de edificios e infraestructura pública y se ha optado por el alquiler o arrendamiento, lo cual le ha permitido mayor liquidez por invertir en otros rubros del gasto corriente. Y ha ocurrido lo mismo en casos como equipos de cómputo, que se contratan también y claro le permite más gasto de corriente, pero queda cero inversión den esos rubros.

Le sale bien en el corto plazo alquilar, pero a qué familia le sale bien pasar alquilando toda la vida, y no construir su propia casa si tiene la posibilidad y el acceso de hacer ese tipo de inversiones. ¿O en el Estado se dejó de hacer edificios, por ejemplo, y les encanta ahora andarles alquilando a algunos de quienes los financian en campaña y así terminan de cerrar negocios por unos pocos, en detrimento de las grandes mayorías?

Destinos específicos, pues, creados sin recursos que los respalden y con una sobreestimación o subestimación de recursos, o bien, estimaciones de recursos específicos que han variado en forma importante en el tiempo y que amarran la capacidad de maniobra del Estado.

Tenemos una existente planificación de la obra pública y entonces, insisto, el clientelismo y la improvisación hace que los recursos se dirijan sin ningún criterio de racionalidad y sí con criterios politiqueros permanentemente.

Evidentemente en este marco hay una falta total de voluntad política, falta de fiscalización en la ejecución de los recursos, que hacen que una gran parte de la inversión que se da en transferencias a otros entes no se realice o se realice con lentitud e ineficiencia. Tenemos así como del 2012 al 2014 los gastos corrientes crecen de un setenta coma siete, un setenta y siete coma uno por ciento.

Debemos de notar que ese aumento también va en detrimento de la amortización que se puede presupuestar en el presupuesto, y eso significa que la holgura que se tuvo en términos del cambio de plazos en la deuda se fue alimentar deuda corriente. Eso... para eso es para lo que han servido los eurobonos: para cubrir gasto corriente y no para cubrir inversión pública que tanto necesita este país.

Debemos también notar que la calidad del gasto es un punto importante. No es lo mismo un gasto dirigido al mantenimiento o construcción de calles y puentes, que dirigirlo a la compra de puentes temporales a improvisaciones y a esa inversión totalmente light, totalmente superflua que viene haciendo la Administración Chinchilla Miranda, siguiendo con los designios y las políticas y la visión que el Partido Liberación Nacional le ha imprimido al manejo de la cosa pública, al manejo de los presupuestos de la República en estas administraciones.

Y así, costarricenses, mientras sigamos por esa línea, no podremos hacer los cambios fundamentales, profundos, de transformación que Costa Rica necesita. La política pública se dirige desde los presupuestos de la República.

Y es una lástima que ya se me acabó el tiempo y que no ha existido la posibilidad de efectivamente dar una discusión de fondo por las resoluciones de esta Presidencia, que inhiben el debate profundo y adecuado del presupuesto de la República.

Gracias, diputados y diputadas que me pusieron atención, y sobre todo, a la ciudadanía que escuchó.

La presidenta ad hoc Elibeth Venegas Villalobos:

Con mucho gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Espinoza Espinoza, Xinia. Hasta por treinta minutos, tiene usted la palabra, señora diputada.

Diputada Xinia María Espinoza Espinoza:

Muy buenas tardes, señora presidenta.

Con su venia para cederle quince minutos a la diputada Fournier Vargas, y quince minutos al diputado Víquez Chaverri.

La presidenta ad hoc Elibeth Venegas Villalobos:

Así se hará, señora diputada, entonces continúa en el uso de la palabra la señora diputado...

Vamos, entonces a concederle la palabra al señor diputado Víquez Chaverri hasta por quince minutos.

Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:

Gracias, señor presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Bueno, hace días que estamos oyendo aquí a varios compañeros y compañeras hablar sobre el tema del presupuesto y de los gastos aquí en la Asamblea Legislativa, y por supuesto, por supuesto que no faltan los ataques personales...

La presidenta ad hoc Elibeth Venegas Villalobos:

Perdón, señor diputado, no tenemos quórum. Hay solamente treinta y siete diputados; por lo tanto, corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el quórum, puede continuar, señor diputado, Víquez Chaverri.

Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:

Gracias, diputada presidenta.

Decía que la discusión del presupuesto nacional ordinario, para el período 2014, ha generado aquí una serie de discusiones y de ataques entre compañeros.

Bueno, aquí hay cosas que hay que decirles, ¿verdad?, porque estamos en período electoral y es bueno que los y las costarricenses se enteren claramente de quienes son los diputados que alzan la voz y que dicen cosas ciertas y que dice mentiras.

Pero bueno, eso digamos que es normal. Lo que no debe ser y lo que no es normal es que diputados que pretenden ser presidentes de la República o que son candidatos a la Presidencia de la República le mientan a los costarricenses.

Fíjense ustedes, compañeras y compañeros diputados, que el día de hoy en un programa de televisión, en Canal 9, un diputado que está aquí sentado de casualidad entre nosotros. Desde que lo denuncié ya ahora sí viene a todas las sesiones. Se fue y dijo que este diputado no podía hablar aquí en la Asamblea Legislativa, porque había hecho un montón de viajes pagados por la Asamblea Legislativa.

Aquí tengo en mi poder una certificación que expide el Departamento Financiero de la Asamblea Legislativa, donde hace constar que este diputado viajó en el año 2011 a un encuentro de parlamentarios latinoamericanos en Aruba, y cuyos gastos fueron sufragados por la Asamblea Legislativa, y hace constar también de que en el año 2012 este diputado viajó a Francia, al Foro Mundial del Agua pagándole el cincuenta por ciento de los gastos en ese entonces. Dos viajes, ha hecho este diputado pagados por la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

Entonces, aquí tengo la grabación de lo que dijo el diputado Villalta Flórez-Estrada en Canal 9 el día de hoy. Miente una vez más el diputado Villalta Flórez-Estrada y ataca a este diputado, ataca a este diputado por decirle que gasta dinero de la Asamblea Legislativa, como lo denuncié aquí en estos micrófonos, gasta dinero de la Asamblea Legislativa en la campaña política de él.

¿Para qué me ataca a mí el diputado Villalta Flórez-Estrada si yo no soy candidato a nada? Yo no estoy pretendiendo ser presidente de la República, usted sí, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Y fíjense ustedes qué casualidad, desde que este diputado denunció que el diputado Villalta Flórez-Estrada llegaba, se ponía presente y salía y se iba a sus compromisos políticos electorales, ahora no falla. Aquí está sentado, porque teme que lo denunciemos, como debe ser, diputado, porque aquí hay que decirles a los costarricenses las cosas como son.

Usted le ha dicho, diputado Villalta Flórez-Estrada, a propósito del presupuesto nacional, usted le ha dicho a los costarricenses que en su oficina trabaja un montón de gente en la campaña y que uno, incluso, o dos de las personas que trabajan en su despacho son candidatos a diputados y están pagados con dineros de todos los costarricenses para que anden haciendo campaña política.

Yo me imagino que eso, diputado, usted no se lo ha dicho a los costarricenses. ¿Usted les ha dicho a los costarricenses que en esta Asamblea Legislativa a usted le dan dinero también para gasolina y que usted le pone gasolina a otros vehículos que no son los suyos para que vayan a hacer campaña política?, no, no se los ha dicho.

Entonces, aquí las cosas no se dicen como son y hay que explicarle a los costarricenses, ¿verdad?

Hoy sale diciendo: yo voy a renunciar al salario en el mes de enero, yo voy a renunciar al salario en el mes de enero, porque voy a dedicarme a hacer campaña política; o sea, va a emular a otros u otras candidatas a la Presidencia que en el pasado lo han hecho para hacer creer a los costarricenses que es un hombre bueno.

No, no, no es cierto. Diputado, usted tiene que rendirle cuentas a los costarricenses y usted no siga atacando a sus compañeros diputados. Véase a usted mismo, no tire piedras, como usted bien lo dijo, cuando tiene techo de vidrio.

No se vale engañar a los electores costarricenses, hay que decirles la verdad, ¿qué es lo que usted hace, diputado, o qué es lo que usted hacía?, diay, venir a las sesiones del plenario legislativo, que viéramos, lo ponían presente, se para y se va.

Desgraciadamente no es costumbre en este plenario legislativo tomar nota de los diputados que se van, sino solo de los que están presentes cuando se abre la sesión y si la sesión ya lleva dos horas, por ejemplo, que empieza a las tres y son las cinco de la tarde, y usted aparece a las cinco, queda presente como si hubiera estado en todas las sesiones.

Yo soy más honrado que usted, diputado, porque yo cuando no vengo, no vengo, ni pongo un pie aquí en la Asamblea Legislativa faltando cinco minutos para que termine una sesión para cobrar la dieta. Incluso, hasta he pedido cuando he llegado a este plenario que me rebajen la dieta cuando aquí y he estado diez minutos nada más.

Entonces, hay que ser honrado y decirles a los costarricenses qué es lo que usted hace, no ir a decir: Ah, es que el diputado Víquez ha faltado en ochenta ocasiones, o noventa, o cien ocasiones al plenario.

¿Y usted cuántas ha faltado, diputado Villalta Flórez-Estrada?, innumerable cantidad de veces y se le ha pagado a usted el salario.

Usted dice que renuncia. Bueno, ¿renuncia a qué?, ¿renuncia a qué? Hay una parte del salario que es irrenunciable, venga usted o no venga y eso significa más de un millón de colones al mes.

Así que no es cierto que usted le va a ayudar al Estado donando su salario o no viniendo, o no cobrando; no, señor, aquí las cosas, repito, por su nombre.

Usted, diputado Villalta Flórez-Estrada, puede engañar a unos cuantos, a unos cuantos costarricenses, pero a ningún diputado puede usted engañar, ni a los costarricenses inteligentes, usted no ve, diputado, aquí ningún buen ejemplo para los costarricenses, ni puede seguir yendo a atacar a los compañeros y compañeras diputados a programas de diciendo mentiras. Cada vez que usted lo haga, este diputado se va a encargar de denunciarlo públicamente, públicamente.

Usted dice que es campaña sucia en su contra; no, no, no, o porque lo vemos crecer como la espuma; tampoco, eso no es cierto y ya lo veremos el día 2 de febrero del año 2014 en las urnas electorales.

Un candidato que anda desfilando por las calles de San José, tirando piedras y rayando paredes no es una persona que merezca ser presidente de la República; no señor, no señor. Diputado Villalta Flórez-Estrada, usted ha atacado a este diputado y de ahora en adelante, repito, este diputado se va a encargar de hacer las denuncias correspondientes, públicamente, públicamente.

Usted aquí nos ha dicho a algunos diputados ladrones, y yo lo he invitado a usted a que vaya a los tribunales de justicia a poner las denuncias.

¿Sabe cuántas denuncias hay puestas por el diputado Villalta Flórez-Estrada?, ninguna, ninguna denuncia, ninguna denuncia.

Usted ha ofrecido aquí poner su inmunidad a la orden de los tribunales. ¿Y lo ha hecho, diputado?, no lo ha hecho, no lo hecho, entonces, doble discurso.

Usted habla que es el diputado decente de esta Asamblea Legislativa, ¿y los demás qué somos? Que es el más trabajador porque ha presentado un montón de proyectos de ley; diay, yo puedo presentar aquí también quinientos proyectos de ley para salir a decirles a los costarricenses que soy el mejor diputado, pero de eso no se trata, diputado, de eso no trata, y por eso aquí un diputado, ahorita en la discusión, le dijo a usted claramente, le dijo a usted, porque ese era el mensaje para usted, que presentar proyectos de ley es muy fácil, pero sustentarlos es muy difícil y sobre todo si hay que sustentarlo desde el punto de vista económico presupuestario, y estamos hablando de presupuesto.

Entonces, venir a querer corregir al país aquí simple y sencillamente por salir después a decir en una campaña política: soy el diputado que más proyectos de ley ha presentado, soy el diputado que más veces he venido y he estado presente en las sesiones sin explicar cómo es que se pone presente, porque usted se va de aquí de este plenario a cada rato, no se vale.

Y también hay que decirles a los costarricenses que con el dinero de cada uno de ellos se paga el salario a candidatos de su partido, porque los tiene usted de empleados, de funcionarios aquí en la Asamblea Legislativa y los tiene trabajando a tiempo completo en la campaña político-electoral suya.

Así las cosas, así las cosas, los costarricenses, repito, deben estar enterados de lo que está pasando en este país y en esta Asamblea Legislativa. Si quisiera ser transparente, diputado, usted hubiera renunciado a su curul desde hace mucho y se mete en la campaña política como corresponde, y entonces sí puede salir a criticar y a decir lo que usted quiera, pero no a esbasurarse, ni a decir cosas de sus compañeros diputados simple y sencillamente como una actitud de revanchismo político.

Y repito, esto lo digo por las declaraciones que usted dio hoy en Canal 9, y es costumbre suya que cada vez que se habla, toma un teléfono para no escucharlo a uno y no poner atención; pero, bueno, esa boca amplia le permite a usted, diputado, seguir acusando, señalando, diciendo cosas que no son ciertas en ese micrófono.

Y lamentablemente algunos medios hacen eco de esas cosas que usted dice, pero viene y las dice aquí, vuelvo y repito, aquí en este micrófono donde la lengua no tiene hueso, pero a la hora de ir a poner una denuncia a un tribunal de justicia usted no es capaz de hacerlo y eso no se vale.

Y repito, no lo estoy atacando a usted porque sea el segundo lugar, o porque... no... lo estoy... le estoy diciendo a usted las cosas como son y lo estoy diciendo, diputado, deje de hostigar, deje de ofender, deje de decirles a sus compañeros diputados cosas que no son ciertas, porque de ahí usted no va a escalar, no va a escalar, ni un punto va a ganar, ni absolutamente nada.

Desacredita más bien usted a sus compañeros y compañeras diputadas, y eso no se vale.

Aquí estamos para trabajar por Costa Rica, para dar buen ejemplo, no para hacer las cosas que usted hace. Los costarricenses deben enterarse de los desfiles, y de los mítines que usted organiza y cómo los organiza.

Y, lamentablemente, diputado Villalta Flórez-Estrada, hoy vemos cómo la gente poco a poco le va dejando de hacer caso, incluso al punto tal que hasta un candidato a diputado, que usted tiene, no le hace caso, llega a una asamblea, hacen y dicen las cosas que sean y ya no le hace caso, o sea, ese liderazgo que usted dice tener, yo lo pongo hoy en tela de duda, lo pongo hoy en tela de duda.

Y en la política necesitamos gente que, realmente, tenga palabra, que cumpla, que haga las cosas bien y que demuestre ser un verdadero líder.

Así es que es eso que hoy quería yo decirles a ustedes, compañeros y compañeras, diputados...

Diputada Xinia Espinoza, gracias por el tiempo que me concedió.

No sé cuánto tiempo me queda de mis minutos, diputada presidenta.

La presidenta ad hoc Elibeth Venegas Villalobos:

Le quedan dos minutos catorce segundos.

Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:

Bueno, eso se lo sumo a la diputada Fournier Vargas, por favor.

Gracias; buenas tardes.

La presidenta ad hoc Elibeth Venegas Villalobos:

Con mucho gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la compañera diputada Fournier Vargas hasta por diecisiete minutos catorce segundos.

Diputada Alicia Fournier Vargas:

Gracias, señora presidenta.

Yo creo que la discusión del presupuesto nacional es... lo hemos dicho siempre es uno de los momentos más importantes que pasa una Asamblea Legislativa. Al hacerlo estamos, en realidad, respaldando la conducción política no solo de un gobierno de la República, sino del Estado.

Por medio del presupuesto se asigna dinero para educación, para salud, para obras públicas y transportes, justicia, seguridad y pensiones, entre muchas cosas.

Nos decía la presidenta de Hacendarios que en los datos formulados que nos presenta el Ministerio de Hacienda mostró un presupuesto para el 2014 que asciende al seis punto seis billones de colones.

Este presupuesto está compuesto por tres punto ocho billones de colones de ingresos provenientes de los diferentes impuestos como son el impuesto de las ventas, sobre la renta y único, y el impuesto único de combustibles, entre otros, los cuales, también, resultan insuficientes para el gasto.

Esto obliga al país a endeudarse para poder atender las erogaciones, por dos punto ocho billones de colones, monto que proviene de la colocación de títulos de valores... títulos valores.

Para el año 2014, la colocación de títulos valores representa un cuarenta y dos punto siete por ciento del financiamiento utilizado por el Gobierno de la República.

Y en la composición del gasto del proyecto de presupuesto del año entrante, se observa que el pago de sueldos y salarios consume la mayor parte del presupuesto total.

Entonces, si lo vemos desde el punto de vista del gasto, las remuneraciones absorben cerca de una tercera parte del presupuesto, para un total de dos punto uno billones de colones, lo que quiere decir que es un cinco por ciento más en términos reales que el presupuesto ajustado a agosto del 2013.

Según Hacienda, la composición total de los gastos del presupuesto nacional se dividen en un treinta y uno punto tres por ciento en remuneraciones; tres punto siete de bienes y servicios; once punto seis de intereses; diez punto cuatro de transferencias corrientes al sector privado; diecinueve punto nueve transferencias corrientes al sector público y otros; como cinco punto cinco por ciento...

La presidenta ad hoc Elibeth Venegas Villalobos:

Perdón, señora diputada, no hay cuórum.

Por lo tanto, corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Puede continuar, señora diputada Fournier Vargas.

Diputada Alicia Fournier Vargas:

¿Cuánto me queda, señora presidenta, sin estos...?

La presidenta ad hoc Elibeth Venegas Villalobos:

Le quedan, señora, diez minutos cuarenta y seis segundos.

Diputada Alicia Fournier Vargas:

Pero usted me está descontando, porque yo empecé a las dieciocho diecisiete, no me está descontando los tres minutos que hizo ahora.

La presidenta ad hoc Elibeth Venegas Villalobos:

Vamos a sumarle los tres minutos, señora diputada.

Trece minutos treinta y dos segundos.

Diputada Alicia Fournier Vargas:

Gracias, señora presidenta.... Justa...

Decía que la composición total de los gastos del presupuesto nacional que me faltaba mencionar, está compuesta por varios elementos y uno es el cinco punto cinco por ciento del gasto de capital y en un diecisiete punto cuatro por ciento las amortizaciones.

Los destinos específicos que tiene este presupuesto no permiten que los dineros puedan ser utilizados de otra manera; por tanto, se vuelve rígido para la distribución de los recursos.

Yo aquí quiero hacer una pausa, porque aquí se señala y se dice mucho de todo lo que los gobiernos que han estado en el poder, de todos los partidos que han estado en el poder, no han podido cambiar esta situación.

Miren, en un presupuesto tan rígido, compuesto por estos elementos donde no se puede cambiar constitucionalmente nada, cómo se va a hacer. Es muy fácil hablar, es muy fácil hablar y lo sigo repitiendo, pero yo pido aquí cuentas también a la oposición que muchas veces —también, yo fui oposición, ya yo lo fui aquí en esta Asamblea—, ¿qué hemos hecho para cambiar esto?, ¿qué hemos propuesto para cambiar la ley de presupuesto?, ¿qué hemos hecho, como oposición, y como partido en el poder para cambiar esta composición del presupuesto, para actualizarla y para que este país pueda hacer el clic y caminar?

Pero aquí se proponen y cuando somos oposición y si se propone recortar, por ejemplo, gastos en ciertos rubros muy delicados que pueden en realidad tocar como lo es un presupuesto, un proyecto que anda ahí de pensiones donde el Estado va a tener..., no hay... no tiene base, no tiene recursos para enfrentarlo, entonces, ahí la oposición apoya eso porque los grupos de presión están por ese proyecto y nos señalan al Gobierno y a esta fracción de Liberación como los culpables y nos amenazan para el momento electoral.

Pero si no tiene recursos para hacerle frente cómo vamos a aprobarlo, eso es lo que no se vale y eso es lo que tenemos que pensar todos nosotros cuando estamos aquí representando al pueblo costarricense.

Lo que significa en realidad con lo que mencioné anteriormente es que al Gobierno le queda únicamente un margen de maniobra del cinco por ciento del presupuesto por transferencias corrientes al sector público. Y ahí hablo de universidades, de pensiones, del fondo de desarrollo social y asignaciones familiares, entre otros. Y me pongo a pensar, asignaciones familiares donde todos los programas en realidad que se han hecho y que son buenos como Avancemos, Empléate, etcétera, salen de ese fondo.

Es para hacerle frente a todos esos programas y además tenemos entre ese cinco por ciento que le queda al Estado la amortización de la deuda.

Como indicador del bajo margen de maniobra con que se cuenta y la rigidez del presupuesto costarricense, se tiene que por cada colón de ingresos corrientes que recibe el Gobierno se deben atender gastos por uno punto setenta y cinco colones; es decir, más de la mitad de lo que debe financiarse se hace mediante la deuda.

El gasto del presupuesto lo podemos ver dentro tres dimensiones según su naturaleza: el gasto corriente, el gasto de capital y las transacciones financieras.

Y por otra parte, de acuerdo a la clase de servicios que brindan las instituciones del sector, el gasto también se divide entre servicios generales, servicios económicos y los servicios sociales, como también las transacciones no asociadas a funciones que contempla la asignación de los activos financieros y la amortización de la deuda.

Creo que tengo más tiempo, pero en este que me ha regalado doña Xinia o que me lo ha prestado yo sí quiero mencionar lo que ha pasado esta tarde dentro del control político.

Yo estoy segura que es difícil para quienes no entienden la fe, para los que no tienen una religión entender lo que sucedió ayer, más de seiscientos mil costarricenses de todas partes del país llegaron y marchamos desde la Plaza Víquez, yo estuve ahí, hasta La Merced y caminaron hasta...

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Disculpe, señora diputada, ha solicitado la palabra...

Diputada Alicia Fournier Vargas:

...y eso lo permitió el presupuesto de la República, por supuesto porque esos costarricenses muchos de ellos eran funcionarios públicos...

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Si nos da un segundito, diputada Fournier Vargas.

Diputada Muñoz Quesada.

Diputada Carmen María Muñoz Quesada:

Gracias, presidente.

Con respecto al tema que nos tiene en discusión, presidente, el tema del presupuesto, yo lo que sí quiero hacerle a usted presidente es un llamado.

Acá no solamente hoy, sino en días anteriores, usted ha sido lo suficientemente flexible para que en temáticas determinadas introduzcan cualquier otro tema.

Yo no estoy en contra ni voy a exigirle a usted un llamado al orden como se hizo hace un rato que lo hizo, recuerdo, la diputada Franceschi en el caso de la diputada Acuña.

Yo voy a apelar a la flexibilidad para que la compañera diputada siga extendiéndose en este tema, pero para que a futuro con las intervenciones del Partido Acción Ciudadana, presidente, usted tenga la misma flexibilidad.

Yo, totalmente anuente, abierta, este es el Parlamento costarricense, su esencia es el hablar, es discutir, es debatir y me parece que en buena hora.

Así que yo sí quiero defender anticipadamente el que nuestros diputados y diputadas a futuro puedan hacer con la misma flexibilidad, diputado presidente, uso del recurso y del espacio para hablar de temas que pueda uno irlos hilando y conectando con el tema de fondo con facilidad, pero que es clarísimo que llevan otro propósito que, insisto, creo que mi bancada no tiene ningún interés de coartar esta discusión, pero sí prever anticipadamente que no se cometa ningún abuso con nuestros diputados y diputadas y que eventualmente se nos corte el hilo de intervenciones que podamos estar realizando.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, señora diputada.

Diputadas y diputados, lo ha reconocido la diputada Muñoz Quesada la flexibilidad, la tolerancia y la amplitud que ha tenido esta Presidencia a la hora de abordar los distintos temas, tanto el tema de los magistrados de elección de magistrados como el tema del presupuesto.

Efectivamente hemos sido amplios y flexibles a la hora de conducir la sesión, lo que sí le pedimos a los diputados y diputadas es que, y lo hemos dicho reiteradamente, que los temas pueden abordarse desde diferentes aristas y que la amplitud precisamente, la pretensión es que desemboquen precisamente en el tema del presupuesto.

Con la diputada Acuña Castro fuimos flexibles, ante una segunda llamada de la diputada Gómez Franceschi pues solicitamos también la comprensión de todos los diputados y diputadas para que puedan abordar los temas, pero sí hemos sido flexibles.

Solicitamos a los diputados abordar el tema del presupuesto, pero también hemos sido flexibles para que se puedan abordar esos otros temas que puedan llegar y conducir realmente al tema del presupuesto, diputada Muñoz Quesada.

Diputada Carmen María Muñoz Quesada:

Gracias, presidente.

Avalo ese espíritu con el que usted ha hablado.

Difícilmente podrá uno determinar si el discurso o la temática tiene relación o no con el tema de presupuesto hasta que este diputado o diputada finalice, porque puede hacer la conexión y hacer un cierre en ese sentido.

Lo digo porque desde esa perspectiva corresponde a usted y no a un diputado o diputada, como lo hizo esta tarde la diputada Franceschi, para coartar la intervención de la diputada Yolanda Acuña, entonces, en ese sentido, presidente, que usted tenga justamente el manejo del Plenario y como en este caso no me corresponde a mí coartarle por supuesto la intervención a la diputada Fournier ni es mi interés insistir en ese espíritu.

Muchas gracias.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto.

Puede continuar, diputada Fournier, de todos modos en unos minutos vamos a estar conociendo una moción posteriormente una moción de orden, pero puede continuar, diputada Fournier Vargas.

Diputada Alicia Fournier Vargas:

Muchas gracias, señor presidente.

Decía que ayer marchamos más de seiscientos mil costarricenses, desde Plaza Víquez a la Merced, la llenamos totalmente, más de veinte cuadras creo que eran, y marchamos hacia la Sabana. ¿Y por qué lo hicimos?, porque amamos la vida y queremos a la familia como según el designio de Dios, y eso fue lo que fuimos a hacer.

No fuimos con otros temas, aquí no se vale meter otros temas que no se tocaron en ningún momento. Y quien hable de otros temas que nos lo diga y nos dé las pruebas, porque fuimos a eso y fuimos con muchas ganas, con mucho sin valor político.

Yo creo que solo la Iglesia católica y las demás hermanas iglesias cristianas que hicieron este llamado han sido capaces y es la institución capaz de congregarse más de seiscientos mil costarricenses.

No ha pasado en este país, desde décadas, que una manifestación de este tipo se dé en forma transparente, en forma ordenada, en forma... llena de alegría y llena también, por supuesto,... le llena su grandeza.

A todos los que caminamos este recorrido nos dio mucha satisfacción, nos sentimos mejores hombres y mujeres y nos sentimos llenos de fuerza y de valor, porque ya nos dimos cuenta que aquí no hay que callar, que aquí hay que manifestarse, que aquí hay que decir lo que queremos, que queremos una buena vida para nuestros hijos, que queremos una buena vida para nuestros nietos, y

que queremos una familia como la que hemos estado, aquí en este país, acostumbrados, que nos ha dado las oportunidades a todos y todas las costarricenses.

Respetamos los derechos de todo el mundo y vamos a seguirlos respetando, pero ya nos manifestamos y vamos a seguirlo haciendo porque es nuestro derecho y no es por política, y no es por nada más que pelear por la vida y la familia de todas y todos los costarricenses.

Y eso lo quiero decir hoy muy fuerte, porque lo siento en el alma, porque esa es la verdad, porque ayer nos sentimos bien, porque ayer fuimos hermanos todos y porque ayer sentimos esa solidaridad que hace más de veintiún siglos nos trajo Jesús, y por eso murió, por todos nosotros, por ser solidarios y por la vida, no se nos olvide.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señora, le restan cinco minutos, veinte segundos.

Diputada Alicia Fournier Vargas:

¿Usted me permite que la diputada Xinia concluya esos cinco minutos?

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto...

Diputada Alicia Fournier Vargas:

Gracias.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

..., ese es el tiempo de la diputada... ah, disculpe, es el tiempo suyo, señora diputada.

Con mucho gusto.

En el tiempo de la diputada Espinoza Espinoza, tiene la palabra el diputado Oviedo Guzmán.

Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:

Muchas gracias, señor presidente; buenas noches, compañeros y compañeras, diputados y diputadas; y buenas noches pueblo de Costa Rica.

Es importante realmente hacer un análisis riguroso del presupuesto para que nuestro país tenga las mejores condiciones económicas y sociales para dar estabilidad, para dar tranquilidad, y que las personas se puedan expresar.

Y es a través de que podamos tener todos y brindarles a los costarricenses esta facilidad de expresión, es que tengo una reflexión, señor presidente.

A través de la historia occidental, a pesar de haber sido secuestrados por algunas revoluciones liberales o totalitarias, los principios cristianos han marcado y marcan la convivencia entre los seres humanos.

Forjar una sociedad justa, marcada por la igualdad fraterna y equitativa verdaderamente libre, son fines que cualquier sociedad medianamente civilizada busca alcanzar, obviamente sin dejar de lado la centralidad de la persona humana que ya desde el siglo siete cuando se le definió del modo más integral, ha resultado ser la piedra angular sobre la cual se ha de montar el entramado del todo social.

Costa Rica a lo largo de su andar histórico ha tenido también el don de construir su institucionalidad desde esos principios, que hundiendo sus raíces en los evangelios, han servido como materia prima para construir todo lo bueno que en occidente y más allá se ha podido forjar para lograr sociedades en que se pueda alcanzar una convivencia entre los hombres y las mujeres, adecuado y digno.

Ya desde los primeros años de vida independiente, es más, un poco antes, cuando ya en las librerías de San José se podían adquirir los textos de los autores modernos que animaban a vivir más libre y autónomamente, fuimos construyendo un espíritu nacional marcado por ideas forjadas desde una sabia combinación de la reflexión ilustrada. La brillante herencia cristiana y un poco de la confianza en el ser humano que se derivaba del idealismo alemán.

Aún estaba por llegar el ingrediente positivista y la inquietud por el tema social que llegarían en la segunda parte del siglo XVIII, y así fuimos construyendo lo que somos.

La Campaña Nacional nos unió y a pesar de algunos tristes excesos anticlericales en la década de los liberales, todo fue andando de un modo muy nuestro, y así siguió siendo, y en parte así es aún hoy, luego de recoger la herencia maravillosa de algunos liberales moderados, de algún hombre excepcional que tuvo que aprobar varios presupuestos, enviarlos a la Asamblea Legislativa, como Alfredo González Flores, y el binomio sorprendente e incomprensiblemente complementario de Calderón Guardia y de Figueres Ferrer.

Hoy vivimos de unos pocos intereses que están agotándose a ojos vista. Urge detenerse y pensar un poco, urge hacer una pausa de reflexionar, hacerlo y

bien es lo que nos corresponde de este lugar que tantas y buenas palabras he podido oír, aunque a veces lo contrario haya sido posible también.

En este momento de nuestro andar nacional, tenemos que volver a nuestro modo de hacer las cosas, al respeto y a la escucha atenta de nuestra idiosincrasia y herencia, en pocas palabras, a nuestra memoria y tradición.

Lo que ayer contemplamos en nuestra capital ha sido una invitación a reflexionar. Una enorme cantidad de personas fueron invitadas a caminar y accedieron a la invitación, no solo porque valoran la vida y a la institución familiar, sino porque desean expresar que necesitan en qué creer y en quién creer. Nadie les manipuló a nada, desde cada rincón del país decidieron varios cientos de miles de compatriotas dejar sus comodidades dominicales para movilizarse y manifestar públicamente su confianza en un futuro que va asociado a su fe, a la vida familiar, al respeto por la vida y a pedir a quienes desean regir los destinos de la nación que no olviden que hay ocho puntos que deben tratar de cumplir y respetar si desean rehabilitar la política: centrar su atención en la persona, defender la vida y la familia, proteger el medio ambiente, atacar de frente la corrupción pública y privada, evitar los mensajes demagógicos y espurios, frenar la mala distribución de la riqueza y favorecer la cultura del encuentro.

Quienes caminamos, en una cantidad que nadie puede obviar ni considerar un hecho insignificante, mostramos muchas cosas a quienes desean ver y no cerrarse a lo evidente, máxime en un momento en que ningún partido político se anima a convocar en el Paseo Colón a nadie, y menos aspirar a llenarlo.

Este acontecimiento también aunado a varias encuestas publicadas recientemente por el Semanario Universidad —ya termino, señor presidente, treinta segundos— libre de sospecha de afectos religiosos nos hace ver que la mayoría de los costarricenses entienden perfectamente qué tipo de laicidad estima y cuál considera excesiva e innecesaria.

Los que caminamos de ninguna manera nos sentimos instrumentalizados. Las quejas se quedan para algunos que de paso parecen no asimilar aún lo acontecido ayer, no entienden la actitud de las gentes, ni vieron el ambiente de fiesta que hubo, ni se enteraron de cuánto ahí se propuso en clave positiva y en ánimos de ir contra nadie. Hablar de doble moral es un insulto y una agresión perversa e irresponsable.

A la luz de nuestra ruta histórica de los valores occidentales tan estimados por todo hombre y mujer civilizado vale la pena aún meditar un poco, evitar los prejuicios que ciegan y animarse a la reflexión ecuánime. Con berrinche los anticatólicos de siempre no llegan a ninguna parte, la tranquilidad vale para todos los momentos críticos y menos críticos. Pero cuando las cosas son obvias lo que vale es poseer sin mucho protocolo al leer la voz del pueblo, sobre todo cuando habla de un modo tan claro y fácilmente comprensible para todos. Es lo que han

hecho los grandes hombres y mujeres de la historia, estos que aquellos que hoy algunos llamamos próceres o estadistas.

Muchas gracias, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Se ha presentado una moción de orden que le vamos a solicitar al señor primer secretario darle lectura, tiene una gran cantidad de firmas.

El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:

Moción de orden de varios señores y señores diputados, hacen la siguiente moción.

Moción de orden

De varios y varias diputadas:

Para que se pospongan todos los asuntos de la segunda parte de la sesión, y se conozca el proyecto 17.777 Ley Reguladoras de Investigación biomédica

Y sus respectivas firmas de varios diputados y diputadas.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

En discusión la moción.

Antes de poner en discusión, vamos a dar la moción por discutida.

No hay solicitudes para hacer uso de la palabra.

Vamos a solicitarles a los diputados y diputadas que se encuentran en las salas adjuntas incorporarse al salón plenario para proceder con la votación de la moción de orden.

Hay cuarenta y un diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones. Vamos a solicitarles a los señores ujieres cerrar puertas. Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción de orden que pretende posponer todos los asuntos la segunda parte de la sesión para conocer el proyecto 17.777, Ley Reguladora de Investigación Biomédica, se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta y un diputadas y diputados presentes; treinta y nueve han votado a favor, dos han votado en contra. Por lo tanto, la moción ha sido aprobada.

De inmediato vamos, entonces, a proceder con el conocimiento del expediente 17.777.

Expediente N.º 17.777, Ley Reguladora de Investigación Biomédica

Diputadas y diputados, estamos en los primeros debates, continúa la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate con el conocimiento de mociones de reiteración. Se han presentado varias mociones de revisión a la votación recaída sobre las mociones de reiteración, las cuales procedemos a conocer.

Sin embargo, tenemos una nota de la señora diputada Carmen María Granados Fernández, en la cual nos indica el retiro de las mociones, habían quedado pendientes las de la sesión anterior, cinco mociones, cinco mociones pendientes.

La diputada Granados Fernández está con esta nota indicando que retira las mociones 114, 123, 124 y 126. Por lo tanto, se tiene por retiradas estas mociones.

Mociones de reiteración y revisión

Hay una moción del diputado Villalta Flórez-Estrada que es una moción de reiteración, numerada en el consecutivo 129, o R131-1. Le vamos a solicitar a la señora secretaria darle lectura a la moción del diputado Villalta Flórez-Estrada, que es la última moción de reiteración presentada.

Esta moción, reitero, la del diputado Villalta Flórez-Estrada es una moción de reiteración.

Talvez es importante hacer una aclaración con respecto al retiro que ha hecho la diputada Granados Fernández. La firma que está retirando es precisamente las mociones que había suscrito en conjunto con la diputada Venegas Renauld que también había retirado las firmas previamente, había indicado el retiro de las mociones.

Moción de reiteración N.º 129

Del diputado Villalta Florez-Estrada:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

Moción N.º 131-2 del diputado Villalta Florez-Estrada:

Para que se elimine el artículo 83 del proyecto en discusión mediante el cual se pretende reformar el artículo 117 de la Ley General de Salud N.º 5395 del 30 de octubre de 1973.

Vamos entrar entonces a conocer la moción de reiteración 129. Ofrezco el uso de la palabra al diputado que la suscribe.

Diputado Villalta Flórez-Estrada. No va a hacer uso de la palabra.

Por lo tanto, la damos por discutida. Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción de reiteración ciento... con el consecutivo 129.

Vamos a solicitar cerrar puertas. Tenemos en este momento cuarenta diputadas y diputados presentes.

Les solicito a los diputados ocupar sus curules. Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción 129 de reiteración del diputado Villalta Flórez-Estrada se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta diputadas y diputados presentes; treinta y nueve han votado a favor, uno ha votado en contra. Por lo tanto, la moción ha sido aprobada.

Vamos a entrar de inmediato con el conocimiento de la moción de fondo. Esta moción es para que se elimine el artículo 83 del proyecto en discusión, el cual pretende reformar el artículo 117 de la Ley General de Salud.

Moción de fondo**Moción N.º 131-2 del diputado Villalta Florez-Estrada:**

Para que se elimine el artículo 83 del proyecto en discusión mediante el cual se pretende reformar el artículo 117 de la Ley General de Salud N.º 5395 del 30 de octubre de 1973.

Ofrezco el uso de la palabra a los señores y señores diputados. No hay solicitudes para hacer uso de la palabra por la moción. Por lo tanto, la damos por discutida.

Cuarenta diputadas y diputados en el salón de sesiones.

Ruego cerrar puertas.

Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción se servirán ponerse de pie. Cuarenta diputadas y diputados presentes; treinta han votado a favor, diez en contra. La moción ha sido aprobada.

Señoras y señores diputados, hemos concluido con las mociones de reiteración; sin embargo, teníamos mociones de revisión que vamos de inmediato a entrar o a poner en conocimiento.

Tenemos una moción del diputado Oviedo Guzmán que pretende revisar...

Una moción de revisión que le vamos a solicitar a la señora secretaria darle lectura. Es del diputado Oviedo Guzmán.

La segunda prosecretaria Elibeth Venegas Villalobos:

Moción de revisión del expediente 17.777, Ley Reguladora de Investigación Biomédica, del diputado Oviedo Guzmán.

Moción de revisión

Para que con fundamento en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción recién votada.

Moción de reiteración N.º 31-1

De la diputada Venegas Renauld:

Para que de acuerdo al artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General y proceda a conocer la moción que se adjunta.

Moción N.º 31-2 de la diputada Venegas Renauld:

Para que en el artículo 40 se agregue un párrafo final después del inciso y), que se leerá de la siguiente manera:

“En el caso de las universidades estatales, las disposiciones de los incisos b), c), d) y g) deberán realizarse en coordinación con las autoridades competentes de esas instituciones y con observancia de los procesos institucionales amparados en su autonomía constitucional.”

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Oviedo Guzmán. Hasta quince minutos, señor diputado.

Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:

¿Cuánto es, perdón?

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Quince minutos.

Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:

Si hay alguna interrupción le ruego que me detenga el reloj, por favor.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con muchísimo gusto, así hemos procedido siempre, y así vamos a seguir haciéndolo.

Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente, voy a hacer una pequeña reflexión antes de retirar todas las mociones, pero, por favor, permítame hacerla.

El día que se estuvo analizando este tema aquí en el plenario legislativo, yo había escuchado que había una negociación donde se iba a votar un proyecto de ley al cual se le habían realizado una serie de modificaciones mediante la apertura en el plenario y que eso se iba a votar, situación que no me satisfacía para nada, pero estaba dispuesto a respetar porque esa era la palabra, se iba a respetar esa situación.

Cuando me entero, porque yo tuve que salir a atender otros asuntos, que se iba a votar el proyecto de ley y sin ninguna modificación de nada, eso me preocupó sobremanera. Me alarmó sobremanera, porque tengo la firme convicción que este proyecto tal como fue dictaminado vulnera a las personas que van a participar en ensayos clínicos, no les es favorable, y para mí la vida humana, el ser humano, es lo más importante.

De ahí que no es comparable este proyecto de ley, como lo he dicho en otras oportunidades, con cualquier otro tema de los que hemos visto aquí. Son cosas... y ahí solicitaría una comprensión absolutamente diferente para este servidor.

De ahí la respuesta, compañera Fournier Vargas, de ahí la respuesta que tuve ese día donde me vine corriendo, incluso, sin corbata y tremendamente alterado y molesto, porque no se estaba honrando la palabra, y ante la situación de no saber qué estaba pasando, porque estaba en el aire, yo desconocía absolutamente todo.

Y alguien podría decir: bueno, ¿por qué no se involucró más en el tema del trámite en la comisión? Bueno, por simple y sencillamente la dinámica del

acontecer del plenario legislativo y el actuar legislativo me lo impedían, pero era o es un proyecto de ley que, les reitero, para mí es el más importante, y confiaba, confiaba plenamente en la compañera que estaba llevando adelante el tema.

Presidente, ese fue mi actuar, a usted le solicité hablar, usted me respondió con una arbitrariedad y ante una arbitrariedad la respuesta es otra arbitrariedad, aunque no sea la lógica, no sea lo mejor. Pero lo que pasa es que en la Zona Norte de Costa Rica, en San Carlos, tendemos a decirles a las personas que hablamos en el idioma que ellos quieran conversar. Si es por las buenas, perfecto, por las buenas, y si no es por las buenas, ahí está la diputada Porras Zúñiga que me puede acompañar, si no es por las buenas, no es por las buenas.

Pero me di a la tarea de revisar esas mociones que yo solicité, revisar el contenido de esas mociones que solicité su reiteración para ver si valía la pena o no tratar de convencer a mis compañeros diputados y he de decirle que tres de ellas ya fueron aprobadas, solo que por mociones del diputado Villalta Flórez-Estrada y las otras han perdido realmente cualquier significancia o relevancia.

Es por esta razón, señor presidente, que reitero... perdón, que retiro todas las mociones de revisión que he presentado, pero sí quisiera en el momento en que se vaya a votar por el fondo, en primer debate, hacer uso de la palabra para justificar mi voto negativo a este proyecto de ley.

Por lo tanto, señor presidente, todas las mociones que he presentado a las solicitudes de revisión, por favor, sean eliminadas.

Muchas gracias, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Sí, efectivamente, señoras y señores diputados, son diez las mociones presentadas, de revisión, por el diputado Oviedo Guzmán; por lo tanto, se dan por retiradas. Y en esa circunstancia ya no hay más ni mociones de revisión, ni mociones de reiteración.

Nos ha solicitado la palabra, por el orden, la diputada Venegas Renault.

Aunque, de todos modos, diputada, ya vamos a poner en discusión, por el fondo, y entonces cada diputado tiene hasta treinta minutos para referirse al tema. Pero tiene la palabra por el orden.

Si va a referirse por el fondo, yo preferiría que lo hiciera por el fondo. Pero tiene la palabra la diputada Venegas Renault.

Diputada Elibeth Venegas Villalobos:

Voy a apelar a su venia para..., nada más explicarle al diputado Oviedo, porque él de alguna manera me mencionó, quizá el trámite de por qué ese proyecto que se había negociado en una mesa en el Castillo Azul no fue el que finalmente se trajo acá, si usted lo permite.

Diputado Oviedo, usted fue la persona que gestionó esa reunión y a la que estuvo invitado, y por razones que usted me dio luego no pudo llegar.

Efectivamente, llegamos a unos acuerdos generales que ameritaron un cambio en el artículo 1º y que, según tengo entendido, usted les hizo algunas observaciones a varias diputadas de que no quería que se le modificara ese primer artículo.

Sin embargo, yo lo consulté con algunas personas que estuvieron en la mesa de diálogo por parte de la Universidad de Costa Rica para explicarles la decisión que yo había tomado para luego retirar las mociones, lo cual no me compromete en la votación del proyecto, pero sí en avalar y allanar un poco el camino.

Y fue justamente la respuesta que recibí de estos colegas profesionales en el sentido de que el cambio introducido al artículo 1 dejaba unas prohibiciones que afectaban a la universidad, que yo les propuse luego a las diputadas de la comisión que estuvimos en la negociación que era mejor retornar al texto original.

Y eso, pues, definitivamente, a usted no le gustó, pero igual era el texto que aquí siempre ha sido el texto para votar.

Muchas gracias, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Diputadas y diputados, reitero que ha concluido el período de presentación, revisión y discusión y votación de mociones.

Por lo tanto, vamos a poner en discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate en expediente 18.899, perdón, el expediente 17.777.

Ofrezco el uso de la palabra a los diputados y diputadas.

Tiene la palabra el diputado Oviedo Guzmán, hasta por treinta minutos, señor diputado.

Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:

Muy buenas noches, señor presidente.

Yo no voy a hacer referencia a las palabras de la diputada Venegas Renauld, no vienen al caso en este momento. Pero sí quisiera o sí quería, de alguna forma, agradecerle al sector médico, a parte del sector médico nacional que trabaja en la universidad y en los hospitales de la Caja, algunos de ellos..., Caja Costarricense de Seguro Social, personas que conocen las historia de los ensayos clínicos en nuestro país, yo diría, y con el perdón de herir susceptibilidades, la triste historia de los ensayos clínicos en nuestro país.

Recordemos, podríamos ir a la década de los 60 con el tema de la Talidomida. ¿Recuerdan aquella pastilla, o medicamento que tomaron mujeres embarazadas y que hizo que niños nacieran sin sus extremidades? Y es muy típico y muy conocido el caso de Tony Meléndez, ese nicaragüense que vive en Estados Unidos, que toca guitarra con sus pies, que incluso le cantó a Juan Pablo Segundo cuando llegó a Estados Unidos.

Bueno, ese si bien es cierto, no era un ensayo clínico, era un tratamiento, tenía efectos secundarios gravísimos. Y alguien podría decir: bueno, es que este se va al extremo, usted se va al extremo de hace cuarenta años, una cosa así. Sí pero es que también en el año 96, se hicieron ensayos en el Hospital Nacional de Niños con una vacuna monoclonal, y hubo lesiones muy graves para tres niños prematuros.

Y resulta que cuando la Auditoría de la Caja Costarricense de Seguro Social quiso hacer la investigación, gran parte de la información había desaparecido y era un laboratorio que estaba radicado en Texas, en los Estados Unidos.

Y así sucesivamente, y cuando está de por medio, reitero, la vida y la dignidad de las personas, hay que hacer un alto y hay que analizar muy bien las cosas.

Durante el trámite de este proyecto, fui con los insumos que estas personas me suministraban, claro, creo yo, contundente con la idea de convencerlos a ustedes, compañeros y compañeras diputados y diputadas, de que este proyecto de ley no es lo que les conviene a los costarricenses.

Si bien es cierto se decía y algunos diputados hablaban acá de que se toman en cuenta los protocolos éticos y las recomendaciones de convenciones internacionales, lo cierto del caso es que se citan, pero en la praxis, en la letra que está escrita en el proyecto, todo esto quedaba de lado. Y no nos aseguraba y nos asegura que tengamos las mejores condiciones para las y los costarricenses.

Yo quiero agradecerle al doctor Carlos Zamora Zamora, al doctor Rodrigo Álvarez, al médico microbiólogo clínico José Miguel Esquivel. Gran persona el doctor Esquivel, comprometidísimos todos, pero este especialmente con los temas éticos, pero rigurosísimo. Y él nos dice: Manrique, eso no se puede aprobar; y el doctor Esquivel: Lamento no haber podido tener la facilidad y la contundencia para convencer a mis compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Cómo dejar de lado al doctor Hernán Collado, sorprendente, una persona ya entrada en años y con ímpetu, y una vehemencia y una firmeza para defender sus posiciones, ejemplo para todos nosotros.

Y cómo olvidar al doctor Agustín Páez, de grata memoria, quien también desde sus inicios nos suministró, y ahí hay documentos escritos, desde sus inicios de este... discusión de este proyecto de ley. Cómo olvidar a esas personas, que, reitero, algunos, algunos ya fallecieron.

Compañeros diputados y diputadas, compañero Molina Rojas, usted que es tan vehemente en algunas ocasiones y estaba muy preocupado por el tema de los plazos y los tiempos, yo quiero decirle a usted, diputado, a los diputados de la fracción del Partido Liberación Nacional, a los del Movimiento Libertario, a los de la Unidad Social Cristiana, que yo le pido a Dios que sea yo quien esté equivocado.

Espero ser yo quien estoy equivocado, pero de esto, de esto solo el tiempo, solo el Creador, solo el bienestar o el no bienestar de las personas es el que va a decir quién tenía la razón. Este es un proyecto de ley, les digo, que se va a votar y, realmente, quisiera yo ser la persona que está equivocada.

Pero si estoy equivocado o no, sobre mi conciencia va a haber tranquilidad, va a haber claridad, porque hice mi mayor esfuerzo, puse dentro de todas las limitaciones que podemos tener aquí en el plenario legislativo, mi mayor esfuerzo.

Y hoy los veo a ustedes aunque votemos de forma diferente, pero los veo a los ojos y sonrío, sonrío por la tranquilidad que me da la conciencia y la satisfacción del deber cumplido, aunque no haya logrado el objetivo final.

Muchas gracias, señor presidente; que Dios y la patria nos juzguen en el futuro.

Muchas gracias.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Gracias a usted, señor diputado Oviedo Guzmán.

Tiene la palabra la diputada Venegas Renauld, hasta por treinta minutos, señora diputada.

Diputada María Eugenia Venegas Renaud:

Muchas gracias, presidente.

Bueno, tres años y medio ha tomado que este proyecto, conocido en el ámbito más informal como Ley de Biomédicas, se pusiera en este plenario legislativo para su votación; tres años y medio en los cuales el Poder Ejecutivo nunca le dio ni la importancia, ni el tiempo que le dio al Acuerdo de Asociación de Centroamérica con la Unión Europea, al Plan de Solidaridad Tributaria, o a cualquiera de los otros tratados comerciales en los períodos extraordinarios que tuvo y tiene total manejo de la agenda legislativa, como para desconvocar proyectos y dejar el de su interés dispuesto para su votación.

En todo este tiempo se han colocado sistemáticamente falacias en la prensa, en la radio y en la televisión respecto a varios asuntos por demás politiqueros en relación con el tema de la investigación.

Se ha dicho por parte de médicos que viven del negocio de aplicar protocolos de las farmacéuticas que la gente se muere por falta de drogas que se están estudiando, que el país está sin investigación o detenido, haciendo creer que aplicar protocolos de investigaciones de farmacéuticas que ni siquiera se han hecho aquí es la única investigación que se hace en el país y dejando la idea de que solo ellos son los científicos de Costa Rica.

Se ha apelado a la pérdida de empleos e inversiones y jamás han salido a poner en su verdadera dimensión el mandato de la Sala Constitucional cuando prohibió los ensayos clínicos.

Esos señores y señoras que han vivido de la enfermedad de la gente y han servido de mucho para reclutar pacientes que les permita alimentar los contratos para realizar fases de los experimentos son los que han movilizado al sector de la salud depositando falsas ideas de lo que esta diputada ha defendido sobre este tema y ha denunciado respecto al proyecto que vamos a votar.

También, se ha afirmado en la prensa y en este Plenario que no se entiende por qué un proyecto que salió con un dictamen afirmativo unánime con mi firma fue luego mocionado y me han colocado...

Disculpe, señor presidente, pero al frente de esta bancada no se puede escuchar lo que estoy tratando de decir. Creo que merezco un poquito de respeto en aras de que he sido una de las personas que he tenido que ver ampliamente con este proyecto.

También se ha afirmado en la prensa y en este Plenario que no se entiende por qué un proyecto que salió con un dictamen afirmativo unánime con mi firma fue luego mocionado y me han colocado como la principal opositora a la investigación clínica.

Jamás han dicho que ese dictamen llevaba un texto sustitutivo que al ser publicado recibió observaciones de fondo que fueron el insumo para hacer las mociones que presenté y a las que tengo derecho de enmienda, sino que han permanecido en silencio dejando que fuera yo la que pusiera todo el capital político, mi partido y yo.

Jamás dijeron que antes que el Poder Ejecutivo pusiera este proyecto ya había uno que había dejado el Partido Acción Ciudadana en la Asamblea pasada y que tuvo todo el contingente de audiencias y médicos bombardeándolo para decirle no y dejar este vivo; hecho que se repite en otros proyectos como la reforma al artículo 70 de la Ley de Pensiones del Magisterio, solo para poner un ejemplo.

No dijeron tampoco que el noventa y ocho por ciento de las audiencias fue con gente con conflicto de interés en el tema de la investigación, porque trataba de los investigadores privados que han estado de lleno no solo presentando coadyuvancias para que la Sala Cuarta desestimara el recurso de amparo que presentó en su momento José Miguel Corrales, sino negando que este país requiera de una ley.

Porque como estaban con reglamentos estaban bien, y algunos han llegado a decir que los países simplemente deberían dejar esta vía más libre o en su defecto mediante la Ley General de Salud.

Por eso no nos extraña que el 14 de octubre se presentara ya en La Gaceta un proyecto con la firma de diputados que presentaron también este de modificación y mucho más laxo que el que actualmente se va a votar.

Tampoco se ha dicho que ni siquiera el Ministerio de Ciencia y Tecnología fue llamado a la comisión ni se le pidió criterio. Dichosamente esta diputada tuvo una larga sesión con todo el personal del Ministerio de Ciencia y Tecnología alrededor de este proyecto.

Pero pregunto yo, ¿no es que este es un tema de investigación que tiene detenido al país y ni siquiera se consultó al Ministerio de Ciencia y Tecnología?, no, señores diputados; no, pueblo de Costa Rica. En el fondo de todo este proyecto lo único que ha interesado a los que han presionado en despachos principalmente y pasillos de esta Asamblea han sido las billeteras de estos empresarios en el área de la salud.

Hay muchas cosas que no han dicho y que esta diputada investigó para mantenerse firme en señalar que este proyecto no es el proyecto que protege con independencia ética y científica la salud de la gente que participa poniendo su cuerpo como laboratorio y no es el proyecto para cubrir toda la investigación biomédica, en el amplio sentido de lo que significa la investigación en la salud humana.

Debo reconocer, no obstante, que hay importantes experimentos con gente del sector salud que está haciendo trabajos serios, científicos novedosos y de punta que requieren de un marco regulatorio, de un marco jurídico y que no están alineados con toda esta cadena de mercado farmacéutico usando enfermos de Costa Rica que son alimentados con los servicios de salud privados, que van asociados a los protocolos de los experimentos y que representan un gancho atractivo para la gente pasando un ebáis, un hospital público a las bondades de los servicios privados, es algo que cuando se está en la condición de más vulnerabilidad, es decir enfermos, es muy apreciado sin duda alguna.

Con esto también se jala a la gente y así ha operado por años una industria millonaria que no se traduce necesariamente en salvaciones, en curas, ni en patentes nacionales y menos en indicadores autóctonos de ciencia y tecnología.

De eso dan cuenta las revistas donde aparecen artículos de investigadores, pero donde las autorías no son las de los aplicadores de protocolos en estudios multicéntricos. No, señores, no comamos cuento, estos señoras y señoras no son los Frankling Chang en medicina aunque sean médicos buenos.

Una cosa es ser buen médico, otra es ser un buen investigador y otro es ser un buen aplicador de protocolos. Las diferencias son abismales y una suma de años en aplicación de protocolos, es eso un montón de experiencia en protocolos externos y no experiencia en investigación de primera línea.

En estos años, se ha tomado la pérdida económica de empresarios privados de la salud que han visto detenidos sus negocios con farmacéuticas y nunca se ha disertado en pos de cómo proteger a las personas con discapacidad cognitiva severa que tienen prohibición de participar en ensayos clínicos en atención al artículo 15 de la Convención Mundial de las Personas con Discapacidad.

En este proyecto, el permiso lo daría un representante legal y eso no es posible, eso es violación a una convención internacional que el país suscribió sin reservas.

Ya se puso en Ginebra la denuncia y ya se le pidió al Estado costarricense que informe sobre este proyecto, que tiene el rechazo del Consejo de Rehabilitación y Educación Especial, rechazo a este proyecto que vamos a votar.

Jamás vi yo a alguien hacer una disertación del tema. ¿Por qué?, porque este es un grupo de gente en el que hay investigadores probando drogas con esa gente. Ya diré en el libro que preparamos en mi despacho quiénes son y por qué no hablan ni se pronuncian en relación con esta prohibición internacional, como tampoco hablan los directores de los hospitales.

Nunca he oído al sector médico pronunciarse respecto a las poblaciones subordinadas como los privados de libertad, policías y estudiantes de medicina que podrían verse en la obligación de participar en experimentos. Y nunca han dicho cómo reclutan pacientes de la Caja para llevarlos a sus consultorios privados, ni cómo opera el reclutamiento de médicos, y por qué la Caja no hace investigación, pero sí sus médicos en el sector privado, en sus propios consultorios.

Ni se ha dicho cuántos experimentos se hacen en el país y cuántos de ellos terminan en medicinas en las farmacias del país. Ni han dicho a la gente que una persona entra en un experimento de una fase, pero no estará en todas las fases de la droga y que pasarán cerca de quince años para que una droga nueva realmente llegue a una farmacia, empezando por la fase uno. Y que solo uno de diez mil experimentos de una droga nueva llega a ser medicamento, y que el resto son los mecanismos del marketing farmacéutico. Esto está bien documentado.

Por eso es que este tema es de la más importante atención en materia de protección de la vida. Este proyecto no era un proyecto para proteger a las empresas de la salud y de los negocios de las farmacéuticas. Este proyecto debió ser el proyecto de protección a las personas, eso y nada más.

Las baterías han estado en atacar al PAC y poner en entredicho mi reputación como académica y como diputada al afirmar que obstaculizo el desarrollo de la ciencia en el país, porque traer en mi derecho mociones 137 al Plenario vía artículo 138 es blindar el proyecto.

Al concluir el mes de agosto de este año, solo tres mociones más se habían conocido. Vean ustedes qué ironía, y miren qué decía, por ejemplo, don Julio Rodríguez.

Dice don Julio Rodríguez en su página En Vela: No salgo de mi asombro al verificar el atraso, o mejor dicho, el boicot de diputados del PAC y del Frente Amplio contra el proyecto de Ley Reguladora de la Investigación Biomédica. Me refiero en particular a la diputada Venegas Renault y tangencialmente al diputado Villalta.

Y más adelante señala: Este plan de ley ya se votó favorablemente en la Comisión de Asuntos Sociales —pero vean, no hace mención al texto sustitutivo— se les cierran así sin razón las puertas del plenario. Además, la principal oponente a este proyecto, la diputada Venegas Renault del PAC, lo votó favorablemente en dicha comisión.

Y más adelante dice que él espera, bueno, que yo, una académica de su nivel, pueda cambiar las cosas.

Sí, señores, yo he pagado el precio político de esto y lo haré las veces que sean necesarias porque en cualquier momento me puedo ver montada en ese

barco de la investigación, pero en este largo tránsito de estos años no he dejado un solo día de recopilar información y de documentar la impronta de lo que son los ensayos clínicos con medicamentos y vacunas en el país.

No he dejado de recibir a médicos, enfermeras, estudiantes de medicina, personas que han estado en experimentos, investigadores, filósofos y abogados, bioéticos y otros profesionales de la salud, trabajadores en hospitales del país o empresas farmacéuticas.

No he dejado de estudiar los intereses de sectores médicos y de salud en la actividad que en el ámbito privado, principalmente, han convertido esta actividad en una actividad lucrativa, que como he reiterado una y otra vez, se nutre de pacientes enfermos de la Caja, invitados a participar en los onerosos ensayos que son pagados por las empresas farmacéuticas, y donde médicos y sus equipos en general han engrosado sus billeteras y patrimonios con esta actividad diseñada y propuesta por medio del deber de marketing en salud desde hace más de cuarenta años; una actividad en la que la ciudadanía ignora su versatilidad y el amplio abanico de intereses que entran en juego.

Esta diputada se ha movido en los dilemas de la reflexión ética para no caer en la satanización de una actividad comercial ni en la exacerbada oposición a los experimentos, y me he movido en otros países para conocer cómo se desarrolla esta actividad para poder entenderla.

Debo decir que hay profundo secretismo aún en este país, en especial en los sectores con más intereses económicos.

Esta diputada acogió con todo el costo de su capital político el estudio del proyecto para asirse en el más estrecho compromiso con el contenido del voto 1668 del 2010 de la Sala Constitucional en materia de protección a las personas que participan en ensayos clínicos.

La prohibición exclusiva que hace la Sala es la de ensayos clínicos, porque la reserva de ley es el principio que opera en materia de derechos fundamentales.

En este campo, señoras y señores, la prohibición rectifica una situación precaria que el sector salud, empresario de farmacéutica, se niega a reconocer: la ausencia de protección legal suficiente en normas reglamentarias vía decreto ejecutivo. No basta que sigan con la creencia de que una lista de documentos sobre normas éticas en un artículo garantiza la ética en experimentos humanos, o que citen códigos y normativas internacionales, ni que estas queden enlistadas. Es necesario que los mecanismos de control y aprobación de experimentos muestren independencia ética y científica, mientras sean las farmacéuticas las que pongan el menú de ensayos en el país y quienes buceen en las redes de médicos reclutados para sostener el mercado de la salud, y no sea un perfil de enfermedades del país y un estricto seguimiento y control transparente y público, seguiremos imbuidos en el secretismo que impera en esta actividad.

Esa resolución de la Sala Cuarta ha sido el norte que ha guiado a esta diputada, no solo en procurar la normativa tocante a la ética de la investigación científica, sino en analizar y exponer los errores, omisiones y confusiones conceptuales que urgen de aclaraciones y enmiendas a un texto de ley, procedente del Poder Ejecutivo y construido en su momento con el favor de Fedefarma, que hubo que anteponer a una propuesta de mi partido.

Esta diputada ha tenido la actitud que deriva de una conducta responsable y objetiva que analiza las bondades de la actividad, y que discrimina como actividad humana el frágil límite que separa la actividad terapéutica de la investigativa, así como el favor que deviene de pagos altos y el riesgo al que es sometida cualquier persona que se preste a colaborar en un ensayo clínico fase una, dos, tres o cuatro en un país no desarrollado.

Asimismo, el beneficio que puede obtener el sector salud de asistir a eventos de intercambio de conocimiento y de conocer los rumbos de la medicina en materia de medicamentos.

También, he tratado de ser rigurosa al valorar en la cadena de intereses el trabajo serio de investigadores aun con algunas empresas transnacionales, el papel de las universidades con verdaderos y propios diseños de investigación que se traducen en autoría científica y aportan para el país insumos para sus indicadores de ciencia y tecnología, y los he diferenciado de aquellos que son solo reproductores de protocolos para el beneficio transnacional de una industria depredadora casi siempre en su marketing de la salud humana.

Por mi rigurosa formación académica, el estudio de la investigación han guiado todas y cada una de las actuaciones en torno a este proyecto de ley al que le he destinado, junto a la fecundación in vitro, más energía y tiempo que a otros proyectos, y jamás ustedes lo saben perfectamente he legislado para la complacencia de un sector empresarial bajo ningún galanteo electoral.

Yo soy una diputada PAC en el más auténtico sentido de sus principios éticos rectores, y por ello si debo sacrificar un afecto, una amistad por poner delante el mandato de la Sala en materia de protección de las personas que participan en experimentos en el cumplimiento de mi deber en la función pública no me tiembla el pulso para ello, y por eso creo que este es un proyecto que debería ser el proyecto más importante por cuanto toca la vida y la salud de la población que participa en ella en las condiciones de mayor vulnerabilidad, de su condición de salud poniendo su cuerpo y sus ilusiones en curas y alivios para sus males.

Por ello creo que este no es un proyecto para venir a votarlo acá solo con la línea de fracción, con presiones o simplemente levantándose a votarlo. Este estudio permanente y consistente mediado por profesionales que me han

asesorado ese espíritu cifrado en alcanzar pruebas para argumentar y nutrir la reflexión previa.

La toma de decisiones me ha permitido atesorar una valiosa información que hoy quiero sintetizar acá en un conjunto de argumentos para decirles que este proyecto no contará con mi voto, y que el retiro de las mociones que planteé en su momento responde a allanar la votación para que las mayorías se expresen, y si me tomé tiempo para llegar a esto fue siempre esperando la posibilidad de un cambio.

Esto también creo yo que pasa por encima de lo que la presidenta de la República nunca quiso hacer, ni siquiera respetar el compromiso que había asumido con la mesa de diálogo.

Quitar las mociones también ha tenido su costo político, pero estoy clara más que nunca que todos los que me presionaron para que este proyecto salga como sea no estaban apuntado a la visión de la protección humana como el PAC la ha defendido, y como lo hizo al poner en esta Asamblea el proyecto que antecedió a este.

También, confirman por qué ocho proyectos en la historia de la Asamblea, incluyendo el suyo, don Luis, jamás vieron el sol claro, y el único que salió como ley fue vetado por Daniel Oduber.

Este proyecto, como se describió y salió, es un lunar más en la historia del irrespeto a los derechos humanos en Costa Rica.

Dicho esto, señor presidente, señores diputados, mis objeciones al proyecto a través de las mociones se encuentran en un documento sólido que contiene los argumentos y que solicité formalmente a usted, presidente, el lunes 11 de noviembre, que fuera incorporada a esta acta.

Ese día expliqué también por qué había tomado esa decisión que hoy se aprovecha para seguir enlodando mi nombre. En primer lugar, considero que este proyecto debió regular únicamente los ensayos clínicos porque desregula otros temas esenciales que de acuerdo con el título del proyecto debieron estar presentes.

Es un texto que tiene problemas en el tema esencial de control y seguimiento a las investigaciones, pues el enfoque y estructura del Conis y de los... ininteligible sigue la línea suave que se ha mantenido por la vía de los decretos y los reglamentos que fueron derogados.

Este ha sido un tema de muchísima documentación de mi parte, he tenido que recurrir a la Sala Constitucional para solicitar información que no me habían querido facilitar las instancias respectivas para conocer cuáles y cuántas y quiénes son las que hacen las investigaciones.

Lo curioso es que el sector que urge esta ley invocan los mecanismos de monitoreo de la FDA y de las empresas para afirmar que todo es muy riguroso, pero no entienden que ese no es el ámbito de competencia y vigilancia que nosotros debemos garantizar.

Este no es un proyecto para la FDA, ni para incluir esos mecanismos empresariales. Yo entiendo que no hay una ley perfecta, pero no acepto que una ley de protección a la salud humana asuma el rostro del negocio y se privilegie de esto por encima de lo esencial, y que los órganos de control tengan como control el propio del sector. Eso no puede ser.

Cree esta diputada que el seguimiento de la investigación no puede quedar en manos de los mismos médicos y cree esta diputada que este secretismo producto de lo que hace un médico con su paciente fuera de la Caja no llega al expediente en la Caja no resulta una garantía para la protección de las personas.

Las personas con discapacidad cognitiva quedan totalmente desprotegidas al violarse el artículo 15 de la Convención Mundial de los Derechos de las Personas con Discapacidad y pienso lo mismo de personas, de mujeres en estado de vulnerabilidad y embarazo.

Aquí debió haber estado el Inamu, y en materia de niños debió haber estado el Patronato Nacional de la Infancia.

El tema de los grupos subordinados es un tema sumamente delicado que no se discutió y cuyos alcances comprometen a las personas en esa condición en materia de protección; me refiero a los privados de libertad, a los estudiantes de medicina y a los policías que pueden ser llamados para que participen en una investigación en caso de que así se considere.

El perfil epidemiológico como columna vertebral para solicitar y avalar ensayos clínicos no cuenta para nada en el texto. Lamento que esto no quede explícito en el proyecto de ley, porque aquí lo que ocurre es que el mercado de las farmacéuticas es el que determinará el desarrollo de las investigaciones que se realizan en el país.

La práctica ausencia del Micit en el proceso de estudio del tema muestra que no hay ni siquiera indicadores de ciencia y tecnología asociados a los estudios multicéntricos, porque esta es no es una investigación autóctona. Desde luego que sí interesa a Cómex la investigación como negocio porque una de las rutas que se ha instalado es por la vía de la zona franca.

La Caja debería tener algunas garantías y posibilidades que no se expresan en la ley, pues realmente en este país la actividad la realiza el sector privado, no el público, y son los pacientes de la Caja quienes llegan a participar principalmente a estos ensayos.

Yo sostengo como tesis que al Ministerio de Salud nunca le ha interesado tener una ley y lo ha demostrado en todo este proceso.

Quedan para esta diputada muchas interrogantes derivadas de la investigación realizada que la obligan replantearse el alcance que tiene esta actividad en la población costarricense, la información que tiene para participar en ella o no, la difusión de los resultados, la evaluación periódica de los resultados para la salud nacional.

Esta ley me preocupa para los próximos años cuando incursionen nuevas técnicas y tecnologías de la salud, cuando ingresen nuevos productos terapéuticos como los biofármacos, nuevos dispositivos para aumentar la calidad de vida y cuando se presenten nuevos dilemas bioéticos.

Tuve la oportunidad de estar en una videoconferencia en el Cendeiss hace menos de un mes, enlazadas simultáneamente con todos los comités locales de bioética de los hospitales del país, explicando los problemas de este proyecto y su apoyo me permite estar tranquila por la lucha que di y el enfoque que he manejado.

Será la Sala la que decida qué hacer, aunque fui advertida por algunos médicos que fueron amigos míos en algún momento que en la Sala todo está arreglado para que el proyecto pase. Vamos a ver.

Hay temas como el tema de datos falsos. En una investigación biomédica no pueden ser faltas, deben ser delitos y eso no está contemplado así. Hay muchos cuestionamientos de tipo filosófico que ya la escuela de la filosofía de la Universidad de Costa Rica hizo cuando analizó el alcance del título del proyecto que hoy se retoma y el articulado, me temo que esto no queda resuelto, toda vez que ellos apuntaron a que las imprecisiones conceptuales que dejó el mismo voto de la Sala provoca una complejidad grande que esta diputada no profundizó en esa vía, pero que reconoce tiene implicaciones para el Reglamento que se construya en caso de que el texto no fuera objetado por la Sala.

Esta diputada está clara que por la vía de la democratización este proyecto debe ser votado y he contribuido para que se allane el camino para tal fin. Yo hubiese querido que me escucharan en todas y en cada una de las mociones que no son mociones baladí ni tienen el carácter obstruccionista, que en especial don Fabio Molina se ha dedicado a señalar, y eso es porque yo no sé hacer obstruccionismo y no me interesa aprenderlo.

Finalmente, quiero decir que fue todo un riesgo el que asumimos cuando allá en el mes de julio del 2010 nos metimos a hacer una ley de la que no conocíamos a fondo su esencia, sus implicaciones, su lenguaje, su derrotero, y que no era la vía de un noventa y ocho por ciento de la gente llevada a audiencia

con conflicto de interés en la actividad lo que nos iba a permitir tener valoraciones objetivas para tan delicada materia.

Por eso no me arrepiento de nada, agradezco a muchos profesionales que valoran mi trabajo y así lo reconocen.

Y para terminar —no están aquí presentes ninguna— un mensaje para los miembros de la comisión, doña Damaris, ya está aquí, doña Marielos, doña Gloria, Alicia, el doctor Aiza, Carmen Granados, Víctor Hernández y también Xinia Espinoza; yo jamás desvirtué su trabajo en la comisión, simplemente sostengo que fuimos novatos en un tema complejo y breve el tiempo para asumir un timón de un barco que es demasiado frágil para empujarlo...

Permítanme, nada más, terminar.

Para empujarlo con el leve soplo de nuestras bocas, toda vez que la carga humana que llevan, tomen en cuenta que en ese barco podremos estar navegando en algún momento sin abrigos suficientes.

Estoy segura de que plantearé una consulta constitucional a este proyecto y cualquiera que sea la respuesta de la Sala, podré dormir en paz, igual que el diputado Oviedo, sabiendo que hice mejor trabajo que pude hacer con lo que he aprendido a lo largo de mi vida como profesional.

Mi compromiso es moral —ya termino, señor presidente—, traigo a colación aquella idea de que la ciencia no puede ser nuestra en sus aplicaciones ni en sus proyecciones individuales y sociales, y es absolutamente necesario afirmar la subordinación que la ciencia tiene respecto a la moral. Una ciencia sin moral no es ciencia, y esto es lo que yo he tratado de vigilar en este proyecto.

Muchas gracias.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Por el orden, el diputado Fishman Zonzinski.

Diputado Luis Fishman Zonzinski:

Gracias, señor presidente.

Primero, he puesto mucha atención a la brillante exposición de la diputada Venegas, trataré, porque yo sí voy a votarlo a favor, en su momento, poder contestar muchas de las dudas que con gran profundidad ha planteado.

Yo la felicito porque realmente me parece que nos ha dado una lección de lo que debe ser una democracia, doña María Eugenia, uno tiene que dar las luchas, pero llega un momento en que las luchas si no se atienden y hay una manifestación de una mayoría, tiene que pasar que lo que con inteligencia hizo la diputada María Eugenia, se corrigió lo que se pudo corregir.

Creo que algunas de las dudas yo propiamente me voy a encargar de estudiarlas y analizarlas, porque creo algunas son válidas, otras no.

Pero, por el orden, señor presidente, aquí hay un tema que usted debería resolver, porque tengo en mi poder una resolución o no sé qué fue de la... un informe de Servicios Técnicos donde manifiesta que este proyecto requiere una votación clasificada y creo que está equivocado.

Creo que Servicios Técnicos se equivoca, que este proyecto es simple mayoría, que la relación que hacen con la Constitución Política no es válida y en ese caso porque el artículo 25 del proyecto está hablando con toda claridad que tiene que haber una manifestación consentida.

Entonces, aquí no estamos hablando de que se esté rompiendo la confidencialidad de absolutamente nada, sino hay una manifestación consentida de la persona a la que se le hizo la investigación para entregar los datos a determinados organismos, no hay ni se está violentando la Constitución Política en cuanto a la confidencialidad.

Yo creo que este tema y le hago una instancia, señor presidente, muy respetuosa, habrá que revisarlo, inclusive, antes de votarlo, no, que no nos tome por sorpresa de decir que se requiere una votación calificada cuando a mi criterio no se requiere.

Habrá que ampliar el informe de Servicios Técnicos porque, realmente, no le veo que tenga asidero, pero sí es una decisión que debe tomarse por parte de la Presidencia de antemano, si está acogiendo este informe o si simplemente es un informe que nosotros, como Asamblea, pues, podemos rechazar, porque yo creo que no tiene fundamento jurídico y que deberíamos profundizar sobre este tema, inclusive antes de seguir la discusión, porque una forma es una discusión con un proyecto que requiere una mayoría calificada y otra es con simple mayoría.

Le hago la instancia, señor presidente, para que se resuelva si esto lo está acogiendo o simplemente es un dictamen que se va a discutir, ¿o cuál es la idea con este informe de Servicios Técnicos que me parece que no tiene sustento?

Le agradezco mucho, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, señor diputado. Efectivamente, ya ha sido una preocupación no solamente suya, señor diputado, sino también de algunos otros diputados que han venido a la mesa del Directorio a manifestar esa preocupación.

Pero, además, señor diputado, quisiera decir... bueno, primero, primero, antes de dar respuesta a sus consultas, yo quiero decirle que esta Presidencia se siente muy agradada con el debate que ha dado este proyecto de ley.

Precisamente el día 1º de mayo que asumí la Presidencia de este Parlamento, del Directorio, una de las motivaciones que manifesté era que mi aspiración, desde la Presidencia, era que la Asamblea Legislativa volviera sobre el debate profundo y amplio de cada uno de los temas que abordaba.

Y me parece que este tema ha sido abordado con gran responsabilidad por los distintos diputados y diputadas, pero que además ha habido un gran esfuerzo por tratar de dirimir todas aquellas dificultades o aquellos temas donde no hubo acuerdo.

A partir de ahí se dieron varias reuniones y hubo iniciativas de distintos diputados para poder llevar a buen término este proyecto de ley.

Entonces, yo quisiera hacer eco de sus palabras y la forma como tanto la diputada Venegas Renauld, pero también otros diputados y diputadas han asumido este proyecto de ley en su discusión.

Por otra parte, con respecto al tema que usted plantea, diputado Fishman, quiero decirle que, efectivamente, la Presidencia quisiera estudiar con mayor detalle este informe de Servicios Técnicos para no cometer una equivocación sobre todo que se presentara posteriormente alguna consulta que pudiera dar al traste, precisamente, con la aprobación de este proyecto.

Pero además ya hay algunos diputados que se retiraron por distintas razones, y algunos de ellos han manifestado el interés de participar en la votación, en la votación.

Entonces, tendríamos esos dos motivos para revisar este tema, porque, efectivamente, hay, digamos, ese razonamiento de Servicios Técnicos que ya nos lo había hecho saber, pero quisiera que con los jefes de fracción pudiéramos discutir este tema, porque si preocuparía que... pues, que este informe después diera un resultado distinto al que este Parlamento y este plenario quisiera tener como resultado.

No sé si queda a satisfacción la respuesta, diputado Fishman.

El diputado Arias Navarro tiene la palabra por el orden.

Disculpe, diputado Fishman Zonzinski.

Diputado Luis Fishman Zonzinski:

Gracias, señor presidente.

Lo que creo es que hay que hacer, organizar la discusión, determinar cuándo se va a dar esta definición para ver cómo va a proseguir la discusión, es decir... y no me parece que sea un tema de jefes de fracción, con todo respeto para los señores jefes de fracción.

Es decir, es un tema legal en cuanto a la decisión sobre esta intención o este informe de Servicios Técnicos.

Gracias, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Diputado Arias Navarro, tiene la palabra por el orden.

Diputado Gustavo Arias Navarro:

Sí, gracias, señor presidente.

No, solamente para de veras unirme también a la felicitación, si se puede llamar, de la exposición que ha hecho la diputada Venegas Renauld.

Siendo compañero he visto esos tres años realmente el esfuerzo que ha hecho por contribuir a tener de veras un proyecto como creo que todos los costarricenses nos merecemos.

Y yo creo que hoy quedó clara su posición y no es válido todos esos argumentos que muchas veces le han endosado que ha querido entabrar el proyecto, pero vamos a escuchar a las otras señorías también, porque yo creo que es importante lo que enriquece este debate y ojalá que de veras le podamos dar al país... Bueno, con este proyecto, yo creo, que quedan cosas.

Pero se pudiera realmente avanzar en un debate como tiene que ser, muchas veces lo he dicho en Hacendarios estoy diez a uno, yo soy el uno, dejo mis posiciones y a veces las mayorías tienen que expresarse.

Lamentablemente aunque uno quisiera cambiar hay que respetar, también, la expresión de las mayorías y yo creo que hoy es un buen momento para reconocer el trabajo que ha hecho mi diputada, compañera, con mucho orgullo, Venegas Renauld.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Gracias, señor diputado.

Continuamos con la discusión. Tiene la palabra Chaves Casanova por treinta minutos, señora diputada.

Diputada Rita Gabriela Chaves Casanova:

Gracias, señor diputado presidente; buenas tardes, buenas noches a todas, a todos.

Bueno, efectivamente, pues, esta media hora vamos a tratar de utilizarla para dejar claro en mi caso, la posición que me ha mantenido, que me exige antes de iniciar decir que he sido uno de los dos votos disidentes de este día para que se viera vía posposición el expediente.

Y también he sido una de las diputadas que ha mantenido y mantendrá todos los recelos del caso respecto a lo que hoy o mañana o un día de estos aprobaremos acá en el plenario legislativo.

Aunque no pertenezco a un acuerdo firmado como los compañeros del PAC para ceder en sus posiciones, para permitir quienes me antecedieron han dicho que la democracia fluya, simplemente de antemano decidimos y decidí retirar las mociones que estaban presentadas, al entender que las preocupaciones que habíamos... que había manifestado sobre lo vulnerable que quedan expuestos...

La presidenta ad hoc Elibeth Venegas Villalobos:

Perdón, señora diputada, me ha solicitado la palabra, por el orden, la señora diputada María Eugenia Venegas Renault.

Tiene usted la palabra, señora diputada.

Diputada María Eugenia Venegas Renault:

Diputada Chaves, nobleza obliga y debo hacer una rectificación, yo no la cité a usted en el grupo de personas a las que quería disculparme, aprovecho que usted está hablando para reconocerlo.

Mil disculpas.

La presidenta ad hoc Elibeth Venegas Villalobos:

Puede continuar, señora diputada Rita Chaves Casanova.

Diputada Rita Gabriela Chaves Casanova:

Gracias, y por supuesto recibidas sus palabras, doña María Eugenia.

Además, por supuesto, dentro de mi exposición reconozco el valor con el que ha defendido su posición el día de hoy.

Yo, realmente, más que hacerlo en tono melancólico lo haré en tono preocupada y precisamente lo haré en tono preocupada porque lo que manifestada antes al inicio es el hecho de que llega el momento en que efectivamente la democracia de las mayorías hacen que algunos tengamos que desistir y ser los disidentes de una acción que cobija a las mayorías y eso es lo que estamos haciendo el día de hoy.

Pero dichosamente acá en el Plenario legislativo y en Costa Rica todavía los disidentes tenemos voz para dejar claro cuáles son nuestras preocupaciones y en este caso con mucho con mucha convicción y vehemencia lo voy a hacer, porque, sobre todo, cuando nos obliga la conciencia y el compromiso con la defensa del ser humano a ser disidentes hay que hacerlo con compromiso, con convicción, pero, sobre todo, argumentado.

Y es que, insisto, yo retiré las siete mociones que estaban sobre este expediente que estamos discutiendo el día de hoy. Retiré las mociones porque recibí la grata sorpresa, para decirlo en tono irónico, de que las mayorías y la mesa de negociación final, una de las tantas mesas que se dio en torno a la discusión del expediente 17.777, decidió ignorar el tema que yo estaba tutelando y decidió realmente darle la espalda a un sector de la población costarricense.

Y en vista de que la negociación final de algunos compañeros pasó por alto por completo la posición de esta servidora, pues, tocaba entender que la negociación de las mayorías, que no me incluye, olvidó que en Costa Rica existen personas con discapacidad, olvidó que en Costa Rica existen grupos vulnerables, más allá de las personas con discapacidad que debieron resguardarse de manera especial y con mayor detalle de lo que pudo haberlo hecho en el caso de las poblaciones vulnerables el texto algo menciona, las menciona por lo menos.

En el caso de las personas con discapacidad en menor grado, y no hace grandes diferencias entre las diferentes clasificaciones de personas con discapacidad que existen, yo, por lo menos el día de hoy tengo todos los argumentos claros para manifestar el porqué he mantenido esta posición y para decir que en algún momento pueda, estimables compañeros, que tenga que rectificar lo que yo voy a decir el día de hoy o pueda que tenga que en algún momento decir qué pena se los dije.

Pero, bueno, eso es lo que toca en el día de hoy. En mi caso pues un sinsabor tremendo porque en pleno siglo que vivimos no creí que se diera un hecho así.

Quizás tengo que coincidir con doña María Eugenia de que este definitivamente es uno de los textos más importantes respecto a la protección de la dignidad humana y de los derechos humanos o quizás el único que vamos a discutir en este cuatrienio.

Lo que me duele y me sorprende es el nivel de compromiso de algunos diputados que se dicen proteger la dignidad humana, pero cuando se trata de intereses distintos, realmente, la dignidad humana es muy relativa, pero, bueno, esa..., eso nos toca vivir y esa es la realidad con la que estamos.

Dejaré constando y esta vez no mis palabras, sino voy a abrir comillas y voy a dejar textual en esta intervención la posición no de la diputada Rita Chaves, porque eso sería muy poquito, voy a dejar constando la posición de las personas con discapacidad en Costa Rica respecto al expediente 17.777, esta última versión que pretende ser aprobada el día de hoy.

Voy a dejar costando, además, la posición del Consejo Nacional de Rehabilitación respecto al texto dictaminado y como consejo la única voz calificada adicional a las organizaciones para hablar sobre los derechos de las personas con discapacidad, para que no digan que lo dijo la diputada lo voy a leer textualmente, porque esto debe constar para el espíritu de esta discusión.

Ya que lamentablemente en su momento y oportunamente no fueron recibidos estos argumentos, fueron entregados a los miembros de la Comisión de Asuntos Sociales que en su momento yo no participé. Luego dichosamente tuve la oportunidad de participar en su versión final donde tampoco hubo consenso de mayorías para escuchar a este grupo que representa cerca de cuatrocientas mil personas en Costa Rica.

El proyecto de investigación biomédica este expediente, este que fue dictaminado, este que estamos aprobando hoy, viola derechos de las personas con discapacidad; esto lo dice el sector.

El sector convocó a las diferentes organizaciones que así han manifestado, el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial ente rector en discapacidad y en concordancia por lo manifestado por representantes, representantes de las diversas organizaciones de personas con discapacidad se opone a la aprobación del actual proyecto de ley sobre investigaciones biomédicas.

Cuando ellos referían el actual se referían a este que estamos discutiendo en este momento, que no recibió enmienda, que simple y sencillamente llegó a su estado final sin tomar ni considerar ninguna de las observaciones hechas por este grupo tan importante de población costarricense.

¿En qué afecta a las personas con discapacidad el proyecto 17.777 de investigación biomédica?

Uno. El proyecto plantea aspectos de lenguaje en relación con las personas con discapacidad que resultan a todas luces discriminatorios, así, por ejemplo el artículo 2 de definiciones indica: Evento o reacción adversa sería atribuible a la experimentación, ocurrencia desfavorable que, inciso d) produce incapacidad o invalidez persistente significativa o produce una anomalía congénita o defecto de nacimiento.

Qué mal uso del lenguaje, pero ese es el texto que estamos aprobando hoy.

Dos. Más allá de lo anterior y mucho más grave aún el artículo 18 del proyecto específicamente y otros artículos de forma referencial hacen alusión al representante legal de las personas con discapacidad en estado de intervención o como la señala el proyecto, declaradas legalmente incapaces, asignándole a este representante la posibilidad de consentir y firmar el documento del consentimiento informado, requisito para que una persona pueda participar en una experimentación médica o ensayo clínico.

Artículo 18, al que hacemos referencia. Consentimiento de personas legalmente incapacitadas. En el caso de investigaciones biomédicas en las que participen personas declaradas como incapaces mediante un proceso judicial, el consentimiento informado debe ser suscrito por su representante legal.

Más adelante estaré agregando mucho de lo que dice la Convención de las Personas con Discapacidad sobre hasta dónde deberían ser los alcances del representante legal.

Tres. Frente a lo anterior debemos aclarar, en mi lugar, que esa representación legal que en nuestro medio jurídico la ostenta un curador, tiene sus orígenes en el derecho romano. En ese tiempo, se diseñó para anular por completo las disposiciones de voluntad que con respecto a sus bienes pudiera realizar la persona sometida a la curatela, por motivo, supuestamente, de su circunstancia de anormal o de no sano.

Así que la función de curador era la gestión, es decir, la administración del patrimonio del incapaz.

Las mismas razones que le dieron vida a la curatela romana siguen siendo hoy utilizadas para justificar la existencia de esa figura en Costa Rica, con el agravante de que se debe entender que en aquella época estábamos lejos de empezar a hablar de derechos humanos.

No cualquiera era ciudadano; las mujeres nunca pudieron disponer de sus bienes sin un hombre que les tutelara; los esclavos y plebeyos no se consideraban humanos y en fin la humanidad no concebía la idea que luego de vastas

atrocidades, injusticias y luchas que han costado millones de vidas han logrado entender la sociedades actuales.

Cuatro...

La presidenta ad hoc Elibeth Venegas Villalobos:

Perdón, señora diputada, me ha solicitado, por el orden, la palabra el diputado Ernesto Chavarría Ruiz.

Tiene usted la palabra.

Diputado Ernesto Enrique Chavarría Ruiz:

Gracias, señora presidenta, ¿hay cuórum?

La presidenta ad hoc Elibeth Venegas Villalobos:

Solicitamos a los ujieres, ¿cuántos hay? Tenemos treinta y tres diputados presentes.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Puede continuar, señora diputada Chaves Casanova.

Diputada Rita Gabriela Chaves Casanova:

Gracias, señora diputada.

Continuamos en el punto cuatro de lo dicho por el Consejo Nacional de Rehabilitación en defensa de lo que se considera una mala versión para la investigación biomédica en Costa Rica en función a la realidad y los derechos de las personas con discapacidad.

El punto cuatro nos dice: Todo esto debe confrontarse además con las obligaciones —y es aquí importante hincapié que tendremos que hacer— con las obligaciones establecidas que el Estado costarricense asumió con la aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley 8661, que tiene como propósito promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente y en la que claramente se consigna que: Uno. Que no se puede asegurar —hablando de las personas legalmente incapaces— pues el artículo 12 de la misma señala que todas las personas, independientemente de su

condición de discapacidad, gozan de plena capacidad jurídica y de actuar, por lo que no podemos contradictoriamente seguir hablando de incapacidad legal.

Y por supuesto, dentro de ese mismo artículo 4, ítem 2 dice: El artículo 15 de la misma convención literalmente indica (abro comillas): “Ninguna persona será sometida a la tortura o a otros tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes en particular, nadie será sometido a experimentos médicos o científicos sin su libre consentimiento.

Y está claro que hay personas con ciertas condiciones de discapacidad que no podrán brindar su libre consentimiento, y como se mencionó, no existe ninguna facultad legal para que una persona pueda decidir sobre lo que ocurre con el cuerpo o la salud de otra persona.

Cinco. Todo lo anterior como se afirmó inicialmente nos indica que efectivamente existe una clara afectación y alusión a las personas con discapacidad, lo que nos lleva a entender que si seguimos adelante, con este expediente que hoy pretendemos votar en primer debate, estaríamos acarreado un vicio esencial en el procedimiento puesto que la convención de rango constitucional, según artículo 7 de la Constitución Política, en su artículo 4, inciso 3, dice: En la elaboración y aplicación de legislación y política, para hacer efectiva la presente convención, y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, los Estados partes se labrarán consultas estrechas y colaboración activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que les representan.

Esta obligación de consultar existe en nuestro país desde 1996 cuando se aprobó la Ley 7600, en que su artículo 13 titulado: Obligación de Consultar a las Organizaciones de Personas con Discapacidad, reza: Las organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas deben ser consultadas por parte de las instituciones encargadas de planificar, ejecutar y evaluar servicios y acciones relacionadas con la discapacidad.

Todos tenemos claro, y quienes hemos estado de cerca en esta discusión, que efectivamente el expediente de ley de última hora fue consultado a las organizaciones.

Eso me decían algunos compañeros diputados, pero fue consultado en su estado final; consulta simplemente por cumplir el requisito, pero de nada sirvió para hacer valer los derechos de estas personas, de este grupo de costarricenses que manifestaron claramente a través de su ente rector y a través de la voz de sus organizaciones, su criterio, su autonomía, su intención de ser atendidos y escuchados, no solamente como seres humanos que merecen nuestro respeto y atención, sino ser resguardados sus derechos como lo exigen los instrumentos internacionales como lo es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Insistiremos en esta versión porque yo pertenezco, quizás por joven, quizás por político de una generación distinta a la de muchos de los que están aquí, que me parece que los instrumentos que exigen consultar y que exigen involucrar en la toma de decisiones a cierto grupo de población no son un requisito a cumplir, son un mandato y son sobre todo la nueva forma en que deberíamos de construir una sociedad si nos decimos que somos Costa Rica garante de los derechos humanos, si nos decimos que en Costa Rica ya superamos esa dolorosa realidad que vivieron generaciones anteriores de la esclavitud, del silencio de la mujer, de la imposibilidad de decidir por parte de grupos vulnerables, eso yo creía que en Costa Rica ya no lo estábamos repitiendo, pero sin embargo, hoy históricamente un día de noviembre del 2013, en Costa Rica se discute un proyecto básico de derechos humanos donde se involucra precisamente a poblaciones vulnerables sin su posibilidad de opinar, sin su consentimiento, y ya no en la investigación, sin su consentimiento en cómo se debe legislar y cómo se deben tutelar los derechos de estos grupos.

Y es que cuando me alegraba ahora antes de iniciar esta intervención cuando la diputada Venegas hablaba también hablaba de grupos vulnerables, yo insistí como legisladora que existía una propuesta, un plan B para Costa Rica a que no era este plan A que han escogido la mayoría, existía una propuesta que a mí parecer y al parecer del Consejo Nacional de Rehabilitación que también participó en la construcción de esa otra propuesta, era más responsable, era completamente comprometida con la atención hacia los grupos vulnerables, y es aquí donde cambio y cierro el casete de lo que dijo el Consejo Nacional de Rehabilitación y las personas con discapacidad que consten además han hecho claro su manifestación de decir que el espíritu y principio de autonomía contenido en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Costa Rica se estaría violando en este dictamen y en este expediente.

Qué lamentable, porque antes de cerrar lo que refiere a este grupo de población costarricense al que de alguna manera me honro participar como una familia, por ser miembro de una familia que tiene en su grupo y centro de familia a una persona con discapacidad, qué lamentable que sigamos en Costa Rica con este sentir.

¿Por qué maltratamos a lo que no nos parece diferente?, ¿por qué el modelo de la normalidad sobre el que se ha cimentado nuestra sociedad nos empuja a rechazar lo que no se encuentra dentro de ese parámetro ideal?

Es ahí donde las personas con discapacidad y, sobre todo, las que padecen algún tipo de discapacidad mental encuentran el caldo de cultivo de la insolidaridad y la negación de los elementos importantes de los derechos humanos.

En nuestro país, como lo dije anteriormente, el sistema jurídico definitivamente sigue colaborando con la exclusión de las personas con discapacidad en el caso de la curatela; sin embargo, ya el país también tiene una deuda pendiente de atender el espíritu que la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad en pleno siglo XXI está exigiendo que cumplir.

El paradigma relacionado con el abordaje biológico y tradicional de la discapacidad versus el paradigma de los derechos humanos nos sitúa en el análisis del artículo 12 de la convención, el cual aduce que toda persona con discapacidad tiene en igualdad de condiciones capacidad jurídica y capacidad de actuar.

En igual sentido, tenemos que hacer un amarre de este artículo con el número 3 que señala los principios que rigen en sus incisos a), b), c) y d). a) Respeto a la dignidad inherente la autonomía individual incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas.

La no discriminación punto b). Punto c) la participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad, el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana.

En función del principio de autonomía a las personas con discapacidad, no se les puede despojar de la toma de decisiones personales y patrimoniales, lo cual incluye la necesidad de modificar el enfoque restrictivo en materia de derechos humanos que tienen los procesos de insania que parten del criterio de la persona enferma e inhábil, gestados en intereses de quién los promueve y no en beneficio y protección de la persona derecho ambiente.

La autonomía personal definida como la capacidad, la facultad de la persona de controlar, afrontar y tomar por iniciativa propia decisiones en el ámbito público y privado sobre cómo vivir según las normas y preferencias individuales propias, implica incorporar varios términos vinculados.

Pero lo que importa es tener claro que el reconocimiento de la capacidad legal para tomar decisiones en todas las esferas de la vida por ejemplo la administración de bienes incluido la salud o la atención de asuntos personales y la obligación de los estados de prestarles apoyo para su ejercicio en un binomio vital... de vital importancia que conlleva la prohibición de sustitución de la persona con discapacidad en la toma de decisiones en los asuntos que le competen, por un tercero y representante legal.

A raíz de lo anterior y tomando en cuenta que la única figura que actualmente existe para sustituir la voluntad de la persona con discapacidad se llama la curatela que confronta con el nuevo enfoque de los derechos humanos hacia las personas con discapacidad y con el actual compendio de normas contenidas en la convención, da cuenta que su no conformidad con un trato digno, por lo que se hace necesario la sustitución de la curatela por la figura de la toma

de decisión asistida, figura que le asistirá precisamente en el desarrollo de las actividades cotidianas, en procesos judiciales, administrativos y etcétera, que en la figura que contiene el proyecto de ley de autonomía que acá se discute en la Asamblea Legislativa.

Hubiese querido el día de hoy que fuésemos adelante, que hoy —insisto— en el año 2013 que pretende aprobarse el expediente de investigación biomédica en Costa Rica para regular las investigaciones biomédicas estuviésemos ya de antemano acatando lo que la convención le exige a Costa Rica y le exige a todos los países.

Ya veremos en futuras discusiones de este mismo Plenario legislativo probablemente necesarias reformas, ojalá sea en esta misma legislatura cuando una instancia distinta a la nuestra nos exija atender lo que dice la convención.

Si no fuese así, estoy segura que la historia me dará la razón porque el paradigma que debemos entender a futuro para tutelar los derechos de las personas con discapacidad no es el que está siendo utilizado el día de hoy en este expediente 17.777.

El día de hoy vamos a legislar con un paradigma del siglo pasado, el día de hoy vamos a legislar con conceptos erróneos y peyorativos para referirnos a la atención de un grupo de población de costarricenses. El día de hoy, en el 2013, un grupo de diputados, quienes fueron los principales negociadores de este expediente, se negaron la oportunidad de dejar escrito en la historia la actualización de los derechos humanos para un grupo vulnerable como lo es las personas con discapacidad.

Qué lástima la testarudez de no escuchar a un grupo de costarricenses.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, continúa en el uso de la palabra el diputado Granados Calvo y le cede..., puede continuar en el tiempo del diputado Granados Calvo, señora diputada.

Diputada Rita Gabriela Chaves Casanova:

Gracias, señor diputado presidente; gracias al diputado Víctor Emilio Granados.

Decíamos entonces, que qué lástima que en pleno 2013 seguimos legislando con conceptos del siglo pasado. Yo, aunque no suelo normalmente ser así, como Pilato, me lavo las manos, hoy lo he hecho así, y lo he hecho así porque si no de lo contrario tendríamos un Plenario entrabado porque pareciera ser que lo único que importaba a muchos de este Plenario legislativo era precisamente aprobar el expediente 17.777.

Y sentimos la necesidad de ceder, porque de lo contrario muchas otras necesidades básicas de costarricenses y proyectos de ley importantes, acá hubiesen cerrado su proceso de negociación gracias a que algunos apostaron por este expediente como su única prioridad y su única condición para permitir que avanzara.

Lamento —insisto— que fuera mediante la figura de la fuerza, mediante la figura de no escuchar a todas las partes; lamento muchísimo, porque esto en la historia de Costa Rica, algún día lo veremos como un capítulo gris, un capítulo donde se pudo construir con nuevas voluntades, con nuevos paradigmas, donde se pudo tutelar poblaciones vulnerables y donde lamentablemente el día de hoy simplemente privaron los intereses comerciales por encima del compromiso que deberíamos de tener para tutelar los derechos humanos de grupos vulnerables.

Yo quiero el día de hoy, además, hacer mención de algo de vital importancia para esta legisladora, y es el hecho de que estos tres años que se llevó, al menos en la que yo pude participar, esta necesaria discusión que terminó en nada, tres años perdidos que el día de hoy, debo insistir, debieron construir, debieron permitir cambios sustanciales en este dictamen que salió de la Comisión de Sociales...

Lamento, digo yo, porque fueron tres años donde gentes, personas, expertos académicos y verdaderamente conocedores de la materia, invirtieron mucho tiempo en lograr, en construir para lograr un nuevo texto, una nueva versión que fuera más acorde con las necesidades de un país como Costa Rica, respecto a lo que se tiene que ver con la investigación biomédica.

Pero, lamentablemente, aunque existieron esos expertos y ya todos saben de qué estoy hablando, expertos académicos y muchas personas ajenas a este Plenario, que estoy segura todos con mayor conocimiento que todos nosotros juntos sobre este tema, y aunque existió ese esfuerzo tangible y hoy lo tengo acá visible, no fue escuchado, ese esfuerzo que lo llamamos hoy al cierre de esta discusión y semanas atrás, meses atrás, la mesa de diálogo sobre el expediente de biomédica es el grupo de expertos y académicos que dieron fruto a un nuevo texto que verdaderamente sustituía lo existente y le daba certeza a muchos preocupados, le daba certeza al Consejo Nacional de Rehabilitación, le daba certeza a las organizaciones de personas con discapacidad de que iban a ser resguardados sus condiciones de ser humano.

Ese texto de la mesa de diálogo donde participó —insisto— el sector privado de médicos, expertos investigadores y la Universidad de Costa Rica, acá lo tengo en la mano y ya tiene vida, por cierto, en la corriente legislativa, como debió ser, acá lo tengo en la mano y fue el plan be para este expediente que hoy está siendo dictaminado. El tiempo nos dará la razón si la intención, el esfuerzo y el compromiso de estos costarricenses en construir este texto, llevaba la razón o si la testarudez de quienes no quisieron escuchar estos argumentos tenían la razón.

Estamos seguros que esto era una propuesta que tenía mayor construcción desde la perspectiva de la experiencia y del conocimiento en la materia, porque lamentablemente el diputado que diga acá que puede saber más que un investigador, yo no le podría aceptar eso.

Todos los diputados debemos acompañarnos de expertos en la materia que legislamos porque acá, que yo sepa, ninguno es médico investigador; de lo contrario tendría que aceptar que algún médico investigador acá tiene el mismo nivel de los académicos de la UCR, eso es inaceptable, por ejemplo, los de la UCR y todos los demás que participaron en esta mesa de diálogo.

Yo lamento muchísimo que la testarudez de compañeros y compañeras diputadas no dieran un mejor espacio para quienes sí saben, un mejor espacio donde la arrogancia no tiene sentido, un mejor espacio donde lo que realmente ocupábamos era una Costa Rica resguardada de los intereses comerciales, una Costa Rica resguardada de las atrocidades que ya históricamente hemos conocido en nuestro país o que sea conocido en otros países, a través de quienes investigan sin el verdadero resguardo y aplicación de los derechos humanos.

El día de hoy teníamos la posibilidad de haber aprobado de esa mesa de diálogo un capítulo entero que se llamó investigaciones en grupos vulnerables, que incluía un artículo 71 sobre las personas y grupos vulnerables general; un artículo 72 donde especificaba la protección de menores de edad y personas con trastornos mentales, conductuales, o cognitivos moderados; un artículo donde se hablaba de las personas altamente dependientes de la atención a la salud.

Un artículo donde se resguardaba a las comunidades autóctonas migrantes y colectivos particularmente vulnerables; un artículo donde los grupos subordinados, las investigaciones en pacientes médicos, las investigaciones en personas privadas de libertad, las investigaciones en mujeres embarazadas o lactantes y las investigaciones clínicas con personas con discapacidad mental cognitiva, evolutiva y conductual severa eran atendidas con amplitud, con todo el concepto ya actualizado de los nuevos paradigmas que exige la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad.

Y muchos de los otros instrumentos incluso propios de la Organización Mundial de la Salud, que garantizaban que en Costa Rica en el futuro próximo no tendríamos que estar acá de nuevo en una discusión legislando para arreglar los errores de un día de noviembre 2013.

Así es la cosa, así muchos costarricenses luego dicen que la Asamblea Legislativa..., que en la Asamblea Legislativa los diputados tenemos que estar arreglando una y otra vez, así como arreglamos la ley de tránsito, así como arreglamos muchas otras leyes.

Eso es lo que sucede cuando la arrogancia está por encima de quienes tienen experiencia o de quienes reclaman sus derechos tan fundamentales como lo ha hecho, insisto, los grupos vulnerables de Costa Rica y, además, explícitamente las personas con discapacidad.

Acá me toca decir que como fracción todo lo que he dicho anteriormente lo dije a título personal, pero como fracción fuimos parte de esa mesa de negociación. Como fracción PASE, don Martín Monestel, don Víctor Emilio Granados y esta servidora, fuimos parte de esa mesa de negociación que facilitó el proceso de negociación para que se diera esta votación.

Que quede claro que nuestra voluntad ha sido ser parte de esa democracia propositiva, aunque lamentamos muchísimo el hecho de que hoy no se hayan sido escuchados nuestros argumentos.

El día de hoy lamento muchísimo, insisto, que el trabajo realizado por tres años, y exactamente por la mesa de diálogo cerca de ocho meses no haya sido aplicado en este expediente.

Lamento muchísimo que no lográramos construir con nuestras posiciones. Yo en particular he insistido que voté en negativo todo este proceso de negociación, aunque permití que avanzaran.

Y quiero dejar claro que el día de hoy nuestra fracción PASE no dará los votos para la aprobación del expediente 17.777. En algún momento valoramos la aprobación en positivo de este expediente, cuando se garantizaba involucrar a la mesa de diálogo y todos los conceptos importantes que creímos acá se habían resguardado.

Pero sobre este dictamen, sobre este expediente que insistió en negar la oportunidad de enmiendas, sobre este expediente que no recibió el verdadero debate para construir con los intereses de todas y todos los costarricenses, no vamos a dar nuestro voto positivo.

Sobre este expediente no pesará nuestra voluntad como legisladores, cuando entendemos que no han sido tutelados los derechos de las personas con discapacidad y de grupos vulnerables como debiera de ser, como lo exigen los nuevos paradigmas de nuestra realidad mundial.

Realmente decir que lamento muchísimo y con esto cierro las palabras del día de hoy: lamento muchísimo que no hayamos tenido la posibilidad de construir en Costa Rica un proyecto de ley de investigaciones biomédicas que hablara bien de que en Costa Rica legislamos sobre la ciencia con conciencia.

Este expediente no lleva verdaderamente el compromiso hacia los derechos humanos, sino el compromiso hacia los intereses económicos.

Veremos y celebramos que en Costa Rica muchas personas sean parte de este nuevo expediente de ley.

Y yo acá lo quiero dejar claro: yo no me opongo como diputada a las investigaciones biomédicas, porque no quiero que después también se diga que esta fue mi posición obcecada, no; lo único que exigíamos era que se resguardaran los derechos fundamentales de la dignidad humana y que por supuesto en Costa Rica aprovechemos este semillero y esa valiosa y grande construcción de expertos médicos y científicos que tenemos para que investiguen, para que construyan en pro de la salud pública de los costarricenses, para que exista más trabajo como se nos dijo en el camino de esta discusión para quienes han trabajado en la investigación médica.

Pero nada costaba que eso se diera y se diera de la mano con la protección de los derechos humanos. Ese no ha sido el desenlace de este expediente.

La historia dirá si teníamos razón o la historia dirá si nos equivocábamos; sin embargo, la historia exige que a estas alturas fuéramos claros en atender los nuevos paradigmas de la dignidad humana.

Muchas gracias, señor diputado presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Diputado Víctor Emilio Granados, ¿va a hacer uso de la palabra?

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sotomayor Aguilar. No va a hacer uso de la palabra.

El diputado Monge Pereira no va a hacer uso de la palabra.

La diputada Espinoza Espinoza no va a hacer uso de la palabra.

La diputada Muñoz Quesada tiene la palabra hasta por treinta minutos, señora diputada.

Diputada Carmen María Muñoz Quesada:

Gracias, presidente.

He escuchado con atención las distintas intervenciones de compañeros y compañeras diputadas miembros y miembros de la comisión que tuvo en sus manos este expediente han dado la noche de hoy.

Es realmente una pena, una pena que después de tantos años de trabajo, compañeros que han sido muy responsables..., que han sido responsables, que han sido estudiosos y estudiosas, que han sido meticulosos, que no necesariamente han estado de acuerdo por el fondo, que incluso han mostrado diferencias sustanciales e importantes alrededor de este proyecto, vengan hoy justamente a expresarse en este espacio legislativo, en el plenario, contrarios justamente a que esta iniciativa, a como está planteada, sea convertida en ley de la República.

Han sido absolutamente claros los diputados y diputadas en expresar su absoluta anuencia a la investigación clínica, han expresado la necesidad incluso de que la investigación clínica y la experimentación se regule.

Sin embargo, llama la atención después de sus argumentos que justamente la recomendación que hacen es que no se debe aprobar este proyecto en las condiciones que están.

Se habla aquí claramente de violación de derechos humanos. Importante la intervención también que hace la diputada Rita Chaves cuando se trata de armonizar importante legislación del ámbito internacional con la que Costa Rica se ha comprometido.

Hay, incluso, un proyecto de ley para hacer realidad y eliminar de los textos el tema de la curatela, de la insania y de la aparente incapacidad con que algunas personas podrían ser tomadas frente a la ley y frente a las necesidades de tomar decisiones.

Por otro lado, también reconocer en la fracción del Partido Acción Ciudadana en sus dos diputados, diputada y diputado, tanto Manrique Oviedo como María Eugenia Venegas, la seriedad con que a pesar de sus diferencias, como lo decía acá, que se han manifestado, abordaron esta temática tan sensible y tan importante, no solo porque incluye o intervienen los temas de derechos humanos sino también porque es una actividad de carácter comercial en la que se ven involucrados los intereses de importantes transnacionales farmacéuticas y, por supuesto, los intereses de médicos y médicas, de investigadores y de investigadoras, pero que, por sobre todo involucra necesariamente los derechos humanos de cientos y cientos y en el caso de nuestro país de miles y miles de costarricenses que han sido a lo largo de la historia objeto de investigación o participe de importantes experimentos que se han desarrollado en el país.

He de decirles, diputados y diputadas, que ya en el periodo 2002-2006 se instaló una comisión legislativa con el objetivo justamente de..., hay mucho ruido por ahí tal vez si...

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí quiero solicitarle..., quisiéramos solicitarles a los diputados que se encuentran en el ala sur del salón de sesiones para ver si permitimos que la diputada Muñoz Quesada pueda continuar.

Gracias, diputados.

Diputada Carmen María Muñoz Quesada:

¿Me está tomando el tiempo para que no me lo reste?

Entonces, decía que ya alrededor del 2002-2006 en ese periodo se instaló una comisión legislativa, justamente para investigar todo lo relacionado con profusas denuncias que habían alrededor de la investigación clínica en el país, que se tramitaba absolutamente por la libre y sin ningún tipo de controles sobre la naturaleza de lo que se investigaba o de sus resultados.

Recuerdo que en el año 2004 un grupo de mujeres teníamos un medio de comunicación al que le habíamos puesto pregonera. Este medio de comunicación tenía como objetivo dar voz a las mujeres, y en el año 2004 fuimos invitadas a Guanacaste a conocer de cerca una importante investigación, o, incluso, una serie de clínicas que están diseminadas por la provincia y entramos en contacto en aquel, en el 2004, con el proyecto epidemiológico Guanacaste.

Sí, la diputada Fournier me dice ya no, pero en aquel momento sí existía el proyecto..., sí, sí, la diputada me aclara que en ese proyecto epidemiológico Guanacaste se estaba investigando la vacuna contra el virus del papiloma humano.

Claro que se hizo, diputada Fournier, y se hizo violando los derechos de miles y miles de costarricenses, lo digo porque este proyecto y esa experiencia fue investigada de manera minuciosa por un equipo de profesionales, de mujeres periodistas, profesionales.

Vea si es así, diputada Fournier, que incluso las investigaciones que nosotras realizamos entonces merecieron el premio Ángela Acuña Braun, por la defensa de los derechos humanos, porque nosotras, en aquel momento, no situamos frente al experimento en defensa de las mujeres participantes.

Y he de decirle que justamente el que el medio se dedicara a investigar lo que estaba ocurriendo con esa investigación, supuso para nosotras, justamente, enfrentarnos, como decíamos en aquel momento, a la punta de un iceberg, de un fenómeno que era viejo en el país y que suponía, justamente, una suerte de epidemia de ensayos clínicos que se desarrollaban en el país sin ningún tipo de control.

Esto es necesario hacerlo como historia porque fue justamente el preámbulo que llevó a que finalmente nos quedáramos sin posibilidades de hacer ensayos o investigación clínica, porque justamente el país se encontraba ayuno de leyes, ayuno de una ley importante que pudiera, justamente, cobijar esta suerte paraíso de ensayos clínicos en que se había convertido el país.

Y por eso estamos hoy día justamente tratando de hacer realidad una ley que lamentablemente, por los argumentos que se han dado aquí, esta noche, argumentos de peso, argumentos importantes, no, no va a ser votada por todos, lamentablemente, porque de acuerdo a lo que se ha dicho hoy acá, sigue la ley teniendo importantes debilidades en las que los derechos de las personas involucradas no están siendo bien defendidos y más parece que la ley está hecha a la imagen y semejanza de investigadores y de las farmacéuticas, tan interesados e interesadas como han estado históricamente en este negocio, que ha resultado finalmente la salud de las personas.

Decía que nosotras en el 2004 justamente nos trasladamos a la región chorotega en la que esta investigación o este ensayo clínico se desarrollaba, nada menos y nada más que veinte mil mujeres costarricenses estaban involucradas.

En aquel momento, en este ensayo, justamente mujeres en edad reproductiva, en zonas rurales, y esto llamaba la atención porque lo que confirmaba una vez más lo que ha sido una práctica por parte de los países desarrollados, y lo decía temprano también el diputado Oviedo, o sea, no es la primera vez que hombres y mujeres de países pobres en los que la regulación es muy laxa, muy débil. Han sido y fueron utilizados como conejillos de Indias en investigaciones que finalmente, y con el transcurso de los años, se confirmó que habían sufrido de manera importante, lesiones.

Y hace poco, incluso, estábamos escuchando cuando se le pedía perdón a un grupo importante de ciudadanos guatemaltecos, que justamente habían sido utilizados como conejillos de Indias para probar medicamentos.

Y decía que es importante que esta ley responda justamente a las debilidades que históricamente hemos tenido como país, porque en aquel momento, cuando nosotras investigamos el proyecto epidemiológico Guanacaste y el ensayo clínico con estas mujeres, justamente el consentimiento informado, por ejemplo, que lo investigamos de la a a la zeta era muy completo, muy completo.

Pero te das cuenta frente a eso que el ciudadano o la ciudadana no es suficiente con que sepa leer y escribir, tiene que estar el consentimiento informado muy claro porque en ese caso, y todavía por cierto recuerdo, manejo y guardo un amplio expediente de esa investigación, recuerdo que en aquella..., en aquel consentimiento informado las mujeres que lo firmaban, incluso, renunciaban a...

Diputado Mendoza, ¿quiere usted un tiempo?

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Por la vía de la interrupción tiene la palabra el diputado Mendoza García.

Diputada Carmen María Muñoz Quesada:

Gracias, presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, diputada.

Diputado Juan Carlos Mendoza García:

La diputada Muñoz. No es que justamente ese caso que está mencionando la diputada Muñoz Quesada fue, pues un caso que investigó el doctor Agustín Páez, en su momento, quien había... y que me empezó a mí, a través de sus investigaciones, interesar en este tema.

Él había hecho un experimento muy curioso, diputada Muñoz Quesada, que es que puso a varios abogados a leer el consentimiento informado y el resultado de ese ejercicio tan práctico fue que los cuatro, cinco abogados a los que les consultó tenían interpretaciones absolutamente distintas sobre el texto del consentimiento informado que se les presentó a esas veinte mil personas.

Era un texto absolutamente imposible de entender por parte de personas formadas en derecho, y entonces, evidentemente las personas, las mujeres, sobre todo, en la provincia de Guanacaste, que fueron sometidas a ese experimento, lo hicieron sin tener ningún documento fiable, claro, con el cual pudieran tener claridad sobre el experimento que estaban viviendo.

Y ya que usted lo estaba tocando quería traer a colación en ese tema, porque bueno, es uno de los temas centrales en un proyecto de este tipo, que venga a regular adecuadamente la forma en que se hace el consentimiento informado, y la importancia de que el lenguaje que se utilice ahí sea muy, muy claro y realmente que se adecue.

Y creo que eso es algo que tiene que quedar claro en el espíritu del legislador en este caso, o sea, el lenguaje con que se presente el consentimiento informado tiene que ser de clara comprensión para la persona que lo está leyendo y se tienen que hacer las traducciones lingüísticas, culturales y demás, para poder permitirle a las personas comprender efectivamente a qué tipo de experimentación, a qué tipo de riesgos se estaría eventualmente sometiéndose la persona que desee participar informadamente en un experimento de este tipo.

Gracias por la interrupción.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Puede continuar, señora diputada.

Diputada Carmen María Muñoz Quesada:

Gracias, presidente.

Justamente, diputado Mendoza, si no fuera porque las intervenciones que hoy se han dado acá alertan sobre que estos temas, no han sido aclarados ni que la ley los resuelve.

Es que a mí me parece importante traer aquí a colación esta experiencia porque justamente leyendo el consentimiento informado de esta investigación clínica se desprendía perfectamente no solo que era incomprensible que las mujeres no tenían ni idea lo que estaban firmando, sino que además no se daban cuenta que estaban siendo partícipes de un experimento en un ensayo clínico en la que se estaban probando dos vacunas al mismo tiempo. Era una prueba de las que se llaman, una técnica conocida como doble ciego, en el que ni siquiera el médico participante o los técnicos que están ni la paciente o la persona saben qué está recibiendo y eso era lo que se desprendía después de aclararse mucho del consentimiento informado.

Estaban al mismo tiempo probando, como dice o recordaba por allá la diputada, la vacuna del virus del papiloma humano para aceptar las cepas 16 y 18 que son las más agresivas de alrededor de un centenar de virus en el que se manifiesta el papiloma humano, que además tiene una alta facilidad de contagio.

Que me diga el doctor Aiza, que me corrija si me equivoco, pero aparentemente por lo menos ocho de cada diez personas sexualmente activas, dicen los números, y doctor me corrige si me equivoco, han padecido o tiene posibilidades de infectarse incluso hasta por utilizar una prensa íntima, ni siquiera hay que tener contacto.

Entonces, véanse la prevalencia del virus, y justamente la prueba era una vacuna para afectar las cepas 16 y 18, pero además se estaba probando al mismo tiempo una vacuna de influenza y no sabían, por ejemplo, las participantes.

Diputado, con la venia del presidente, quiero darle una interrupción al diputado Mendoza.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, por la vía de la interrupción tiene la palabra el diputado Mendoza García.

Diputado Juan Carlos Mendoza García:

Gracias, diputada Muñoz Quesada.

Y es que su intervención de nuevo lo otro que me recuerda que era interesante sobre ese experimento es que existía... las mujeres estaban contentas de participar bajo la promesa, en ese caso, de atención médica, digamos, ese era como uno de los ganchos todo el tema de atención médica se le hizo una amplia publicidad.

Entonces, qué triste cuando personas de escasos recursos bajo la promesa, y cuando no tenían entendido la claridad sobre el consentimiento informado, no había claridad en ese punto, y bajo la promesa de la atención médica accedían a este tipo de experimentación.

Y lo irónico el otro día pregunté cuánto costaba la vacuna aplicada, no, la vacuna vale más de ciento veinte mil colones la aplicación, evidentemente ya después digamos como país, evidentemente, no es que ninguna de estas farmacéuticas venga a plantear ningún tipo de... ni siquiera el resultado van a tener ningún tipo de beneficio ni de precio especial para el país, las mujeres del país en este caso que participaron del experimento, y no la farmacéutica va y vende a los mismos precios del mercado que en cualquier lugar que eso es un tema y que tampoco evidentemente no se trata en este proyecto y tampoco creo que digamos es un tema complicado.

Pero quería, gracias, nada más recordando temas que hace tiempo no tocaba cuando investigábamos ese tema del experimento y del papiloma.

Gracias.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Puede continuar, señora diputada Muñoz Quesada.

Diputada Carmen María Muñoz Quesada:

Gracias, presidente.

Es interesante, diputado Mendoza, lo que usted menciona, porque justamente recuerdo que en aquel momento en el equipo del proyecto tecnológico Guanacaste, además de que habían exfuncionarios de la Caja la persona encargada de la defensa de los derechos humanos era justamente doña Silvia Lara, recuerdo que tuvimos intensas conversaciones con ella y una de las demandas que hacíamos las mujeres, o las comunicadoras entonces era que, o sea, que por qué razón no se garantizaba que ante una presencia de tantas miles y miles de mujeres costarricenses el país, por ejemplo, recibiera el beneficio de la vacuna gratuita, o sea, que nosotros teníamos derecho...

Presidente, hay mucho ruido.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Vamos a solicitarle a los diputados y diputadas realizar sus diálogos en una voz más baja para poder escuchar la intervención de la diputada Muñoz Quesada.

Puede continuar, señora diputada.

Diputada Carmen María Muñoz Quesada:

Bueno, aquí están presionando por el tiempo, pero yo entendí, presidente, que usted desde muy temprano dijo que llegábamos hasta las nueve o no.

Yo no tengo ningún problema, yo puedo quedarme aquí hasta la media la noche y amanecer, así que si alguien puede pedir cobija en su casa, diputado Víquez, yo tengo las reservas para seguir y para eso el pueblo me ha contratado y me paga bien.

Entonces, así es, presidente, tómeme el tiempo.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Ruego a los diputados y diputadas no sé si permitimos que la señora diputada Muñoz Quesada pueda continuar, diputados, les rogaría de veras la cortesía de poderle permitir.

Puede continuar, señora diputada.

Diputada Carmen María Muñoz Quesada:

Decía que es importante hacer esta recuento histórico porque y repito, pues ha estado claro en las intervenciones que se han dado hoy acá que no hemos resuelto los problemas de fondo y uno de los problemas de fondo es que justamente aquí Costa Rica estaba planteado prácticamente como un paraíso de investigación clínica, y llama la atención porque a pesar de nuestras escasas dimensiones no solo territorialmente, sino en lo que respeta a población nosotros liderábamos —ógase bien— liderábamos la investigación clínica en Latinoamérica comparable con la que se desarrollaba entonces en países como México, Argentina y Brasil, a pesar de las diferencias territoriales y de nuestra geografía y de la cantidad de habitantes que no es ni comparable, nosotros diputado Mendoza, estábamos justamente liderando la investigación clínica, y por supuesto, estábamos catalogados por las grandes compañías transnacionales como especiales para la investigación, ¿y por qué eso era así? Porque justamente el país ofrecía todas, todas las condiciones para que aquí se desarrollara la investigación clínica sin ningún tipo de control ni consecuencias para el país.

Entonces, ¿y por qué era así? porque prácticamente todas las investigaciones se venían realizando al margen de las normativas internacionales que regulan esta materia, y entre otras cosas porque no existían inspecciones que garantizaran su cumplimiento.

¿Hace falta la ley?, hace falta la ley, pero ha quedado claro esta tarde con las intervenciones que esta ley no viene a resolver los conflictos que por décadas han venido expresándose en el manejo de la investigación.

Así que en aquel entonces encontramos... y entre otras cosas, ¿por qué el país ofrecía esas condiciones?, porque la infraestructura hospitalaria, los médicos y médicas, se involucraban en estos ensayos sin ningún tipo de control y por supuesto como se decía en aquel momento: diay, si usted, producto de una investigación sufría consecuencias importantes no había ninguna forma en que la ley pudiera penalizar, incluso, los resultados de esa investigación.

Así que se entiende y lo decía María Eugenia hace un rato, que la confianza que supuestamente se le da a nuestra investigación y viene acompañando el proyecto, es que tenemos grandes compañías dándole el *checking* a... investigadores dándole el *checking* justamente a esta ley que tenemos.

Y resulta que buena parte de todos esos estudios que se realizaban en el país o que se han realizado hasta la fecha son diseñados justamente por los científicos de estas compañías trasnacionales que finalmente contactaban a profesionales costarricenses para que ejecutaran los ensayos y no en pocas ocasiones, como decía, hace un rato utilizando la infraestructura de la seguridad social del país.

Evidentemente, un negocio redondo que a todas luces favorecía a quienes estaban involucrados en estos ensayos.

Evidentemente que este panorama del que estamos hablando no ha sido o no era exclusivo de nuestro país y de hecho el patrocinio de las compañías farmacéuticas en la experimentación clínica ha constituido y seguramente seguirá constituyendo uno de los dilemas éticos más importantes y sobresalientes en esta materia o incluso en las leyes que podríamos resolver o no para abordar esta importante temática.

Confirmado, sí, confirmado que muchas veces las investigaciones que se realizan no vienen a resolver los problemas de salud propiamente de los países donde la investigación se desarrolla, sino que sirve —ve usted qué casualidad— para resolver o solventar los problemas de salud justamente de los países que están financiando o han financiado la investigación.

Otra política frecuente, como decía hace un rato, es que justamente esta investigación es desarrollada en países o regiones deprimidas, con alta pobreza; tenemos los ejemplos de las pruebas que se hicieron con mujeres para probar

anticonceptivos allá por Haití, y por supuesto que hay un potencial conflicto, importante conflicto de intereses, como decíamos en aquel momento, entre el tipo de investigación, quiénes financian, quiénes participan y cuáles son las poblaciones involucradas en la experimentación.

Como decía, nosotras nos sorprendimos e hicimos uno de los artículos, recuerdo, que habíamos escrito, se llamaba Sopechómetro encendido, porque en aquel momento no había en todo el planeta una sola investigación o ensayo clínico que involucrara tantos miles y miles de mujeres jóvenes y sanas como estaba ocurriendo en el país.

Nosotras cuestionábamos la investigación, entre otras cosas, porque estaban involucradas acá en el instituto de salud de Estados Unidos en este experimento, también la farmacéutica, Glaxo Smith Klain, pero habíamos confirmado por nuestras investigaciones que esa vacuna que se estaba procurando para enfrentar el virus del papiloma humano y por supuesto el cáncer de cérvix, ya estaba en el mercado promocionándose por una gran competidora de la Glaxo Smith Klain, nada menos que la farmacéutica Merk.

Entonces, cuando nosotras cuestionábamos este experimento, decíamos: ¿por qué razón tiene que haber tantas mujeres costarricenses involucradas en esta investigación si al mismo tiempo tenemos la vacuna ya en la calle promocionada por la farmacéutica Merk.

Entonces, había ahí también un conflicto e insistíamos nosotras en que parte de los beneficios que esta vacuna finalmente en el mercado trajeran, tendrían necesariamente que volcarse sobre las mujeres costarricenses que de manera masiva habían participado en esta importante investigación.

Confirmar, además, diputados y diputadas, que con el transcurso del tiempo los tiempos que se habían presentando inicialmente como los óptimos para la prueba de la vacuna fueron acortados de manera importante para poder poner la vacuna en la calle mucho antes de que todas las pruebas subsiguientes se pudieran realizar como correspondía.

Así que pudimos confirmar no solo como decía el diputado Mendoza, un desarrollo y un planteamiento de un consentimiento informado no solo era confuso, sino que efectivamente provocaba o llamaba a error porque no estaban claramente establecidos los extremos y los términos en que las mujeres eventualmente no solo se verían beneficiadas o no con este ensayo, sino que no se establecía ningún tipo claro de responsabilidad por parte de los investigadores en el caso de eventos adversos sobre la salud de las mujeres.

Así que nosotras teníamos cuestionamientos de naturaleza administrativa, de tipo técnico y también de carácter ético; sin embargo, en aquel momento, a pesar de nuestras observaciones, por supuesto que el...

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Gracias, señora diputada.

Diputadas y diputados, hay una lista importante de diputados que están anotados para hacer uso de la palabra. Quisiera consultar si efectivamente hay interés en continuar con el debate, porque si, efectivamente, todos tienen interés dejaríamos la votación... la discusión y votación para el día de mañana, pero si, pues, hubiera disposición los diputados de realizar la votación...

Por el orden, el diputado Molina Rojas.

Diputado Fabio Molina Rojas:

Señor presidente, estamos habilitados para sesionar hasta medianoche. Me parece que el tema es de tal importancia que unos usaran los treinta minutos, otros hablaremos tres y cuatro, pero es la oportunidad de oro para darle el primer debate a este proyecto que tiene tres años y medio de retraso y es urgente para el país.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Vamos a decretar un receso de hasta tres minutos, vamos a solicitarles a los jefes de fracción para que se acerquen a la mesa del Directorio para ver si logramos algún acuerdo.

Continúa en el uso... reanudamos la sesión.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Monge Pereira.

Diputado Claudio Enrique Monge Pereira:

Con su venía, señor presidente, para cederle una parte de mi tiempo a la diputada Muñoz Quesada para que concluya su intervención.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Puede continuar la diputada Muñoz Quesada.

Diputada Carmen María Muñoz Quesada:

Gracias, presidente.

Entonces, para recapitular decíamos que este tema de la investigación clínica... en este tema intervienen aspectos de carácter administrativo, médico,

éticos de distinta naturaleza, que hacen necesario que la investigación clínica y la ley que salga de acá, de esta Asamblea, debe necesariamente reflejar o resolver todos los conflictos que históricamente impactaron sobre la investigación clínica, que sugirieron abusos con las personas que participaron de esta investigación en el pasado, que significó también el favorecimiento de empresas transnacionales, que sin ningún tipo de control, experimentaron costarricenses.

Pero sobre todo con una población vulnerable que ha sido históricamente objeto de investigación por parte no solo de transnacionales, sino de nacionales con la venia o con el contubernio con estas organizaciones.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Disculpe, señora diputada.

No hay quórum.

Transcurre el tiempo reglamentario de cinco minutos.

Solicito a los señores ujieres estar preparados en las puertas.

Ruego cerrar puertas, señores ujieres.

Vamos a solicitarles a los señores diputados y diputadas ocupar sus curules, para hacer una verificación primero... una verificación visual de la cantidad de diputados y diputadas que se encuentran dentro del salón de sesiones.

Diputadas y diputados, les rogamos ocupar sus curules.

Vamos a proceder a pasar la lista. Ruego a los señores diputados mantenerse en sus curules.

El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:

DIPUTADOS PRESENTES

Venegas Renauld, María Eugenia; Mendoza García, Juan Carlos; Arias Navarro, Gustavo; Monge Pereira, Claudio Enrique; Muñoz Quesada, Carmen María; Gamboa Corrales, Jorge Alberto; Sotomayor Aguilar, Rodolfo; Fishman Zonzinski, Luis; Rojas Valerio, Luis Alberto; Rodríguez Quesada, José Roberto; Quintana Porras, Damaris; Hernández Rivera, Manuel; Alfaro Murillo, María de los Ángeles; Chavarría Ruiz, Ernesto Enrique; Enríquez Guevara, Adonay; Molina Rojas, Fabio; Villanueva Monge, Luis Gerardo; Porras Zúñiga, Pilar; Víquez Chaverri, Víctor Hugo; Ocampo Baltodano, Christia María; Pinto Rawson, Rodrigo; Fournier Vargas, Alicia; Acevedo Hurtado, Juan Bosco; Gómez Franceschi, Agnes; Mendoza Jiménez, Luis Fernando; Delgado Ramírez, Carolina; Venegas

Villalobos, Elibeth; Alfaro Zamora, Óscar Gerardo; Aiza Campos, Luis Antonio; Angulo Mora, Jorge Alberto; Araya Pineda, Edgardo; Fonseca Solano, María Julia; Calderón Castro, Antonio; Brenes Jiménez, Ileana; Monestel Contreras, Martín Alcides; Granados Calvo, Víctor Emilio; Espinoza Espinoza, Xinia María.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Señoras y señores diputados, solamente hay treinta y siete diputadas y diputados, la sesión no puede continuar.

Luis Fernando Mendoza Jiménez
Presidente

Martín Alcides Monestel Contreras:
Primer Secretario

Elibeth Venegas Villalobos
Segunda Prosecretaria